

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1996, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1996)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinticinco minutos.	5310	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	5310

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido y somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.</p> <p style="text-align: right;">5310</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Garabito Gregorio, De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); Cuadrado Bausela (Grupo Socialista); Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).</p> <p style="text-align: right;">5310</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.</p> <p style="text-align: right;">5338</p> <p>Se suspende la sesión a las trece horas cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.</p> <p style="text-align: right;">5338</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.</p> <p style="text-align: right;">5338</p>	<p>El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 08 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.</p> <p style="text-align: right;">5338</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sr. Otero Pereira, Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto); Sres. Abad Raposo (Grupo Popular); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Granado Martínez (Grupo Socialista).</p> <p style="text-align: right;">5338</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, somete votación las Secciones 10, 21 y 31; así como el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley.</p> <p style="text-align: right;">5362</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.</p> <p style="text-align: right;">5363</p> <p>Se suspende la sesión a las diecinueve horas diez minutos.</p> <p style="text-align: right;">5363</p>

(Se reanuda la sesión a las diez horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión correspondiente al día de hoy, en el que vamos a ver la Sección 07. Por parte de los Grupos, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? Sí, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Buenos días. Gracias, Presidente. Felicísimo Garabito sustituye a Vicente Jiménez Dávila, Fernando Arvizu a don Juan Vicente Herrera, Modesto Alonso a don Francisco Aguilar, Félix Calvo a don Luis Cid y José Carlos Monsalve a don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Tal y como venimos haciendo en otras Comisiones, vamos a comenzar de mayor a menor, debatiendo en un turno cada una de las enmiendas que los diferentes Grupos políticos tienen. Por lo tanto, para la defensa de las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presento las Enmiendas 51, 52 y 53. La 51 fue aceptada en Ponencia; y, en consecuencia, entendemos quedan vivas las 52 y 53, que se trata de agrupar dentro del Concepto 07.03.26.481.06, Fundación don Juan de Borbón, dos actividades culturales de la provincia de Segovia que estaban presupuestadas, y que eran: el Festival Internacional de Títeres y el Festival Internacional de Música. Esto lo hacemos así entendiendo que la coordinación para

estas dos actividades será más adecuada desde esta Fundación, radicada, igualmente, en Segovia. Y, en consecuencia, son enmiendas que mantenemos y que votaremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, señora Farto, ¿quiere intervenir? Renuncia. ¿Señor... Antonio Herreros? Renuncia. Señor Cuadrado, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestro voto a favor, aunque planteando alguna cuestión. Es decir, son dos enmiendas; las dos, efectivamente, corresponden al mismo fin. Y la verdad es que no entendemos muy bien que se presente por un mecanismo de enmienda una modificación como ésta. Se trata de que, sencillamente, los recursos, o los fondos, iban a ir destinados -tal y como está en el Proyecto de Presupuestos- al Ayuntamiento de Segovia, para unos fines, además, muy concretos, para dos fines muy concretos; y se presenta una enmienda para que la transferencia se haga, en vez de al Ayuntamiento de Segovia, a la Fundación don Juan de Borbón.

Bueno, nos parece que es una cuestión de matiz, y que no hubiera pasado nada porque no se hubiera presentado la enmienda. Porque seguro que, si ése es el fin que persigue el Ayuntamiento de Segovia, la transferencia se hubiera hecho al Ayuntamiento de Segovia y el Ayuntamiento de Segovia hubiera hecho la transferencia correspondiente a la Fundación don Juan de Borbón.

En cualquier caso, como -desde luego- no entendemos que modifique nuestros criterios en absoluto, pues vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Debatidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Cuadrado para defender las enmiendas correspondientes que tiene vivas el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar agrupar las enmiendas en función de los fines que persiguen; porque los fines... aunque las enmiendas, efectivamente, son variadas en su origen y, en algunos casos -con matices-, en sus fines, sin embargo tienen unos criterios que yo creo que se pueden estructurar perfectamente.

En primer lugar, hay un bloque de enmiendas, que van de la 801 a la 811, que tienen el mismo fundamento y el mismo criterio. Se trata de crear un fondo para la subida salarial de los trabajadores de la Administración Regional, con una subida que nosotros consideramos absolutamente justa -y además que nos parece que no hacerlo es una verdadera... una actitud bastante injusta por parte de la Administración Regional-, en un 2,6%. Por tanto, ésta es la razón. El origen tiene diversos... es diverso. En unos casos -y lo destaco, porque creo que es importante destacarlo- proceden de la subida espectacular de los altos cargos entre el Presupuesto del noventa y seis y el Presupuesto del noventa y siete; nos parece que tiene poco sentido, y menos en un Proyecto de Presupuestos que congela las retribuciones salariales de los trabajadores.

El segundo bloque tiene que ver con un objetivo que a nosotros nos parece -y más en estos días, además, se pone bastante en evidencia-, nos parece esencial. Y se refiere a inversiones nuevas en las Universidades Públicas de Castilla y León. Existe un proyecto plurianual de presupuestos... presupuestario para el período mil novecientos noventa y tres -mil novecientos noventa y nueve, que incluye inversiones nuevas -ya previstas, por lo tanto-, con precisión del tipo de obra -en unos casos es un aula, en otros casos es una inversión para crear un nuevo politécnico, etcétera-, pero que ya están decididas desde el año noventa y tres, y que tiene... esa previsión termina en el año noventa y nueve, pero pensamos que es absolutamente insuficiente para las necesidades de unas Universidades que crecen en alumnos, crecen en titulaciones y que, incluso, crecen también en centros universitarios nuevos. Son las Enmiendas que van de la 692 a la 718, y que incluyen tres apartados:

Un bloque de enmiendas está referido al conjunto de las cuatro Universidades, por lo tanto no se precisa obra. Las necesidades las han planteado las propias Universidades en sus planes de necesidades. Y, desde luego, ni siquiera estas enmiendas pueden acometer todas esas necesidades; pero, desde luego, hay urgencias que pensamos que este Proyecto de Presupuestos, este Presupuesto tiene que acometer.

El segundo tiene que ver con una necesidad perentoria y bastante obvia, como es la de hacer inversión nueva en el nuevo Campus Universitario de El Bierzo. No hay en el Presupuesto ni una sola peseta prevista para ese fin, y, por lo tanto, nos parece esencial que así se haga.

Y el tercer grupo de este bloque, pues, tiene que ver con una necesidad que cada día que pasa se hace más evidente, y es la necesidad de crear una escuela politécnica... una infraestructura para una escuela politécnica en Ávila. Las titulaciones que ya existen, las previstas -si es que al final tienen fondos suficientes para ponerse en marcha-, hacen imprescindible que en el Campus Universitario de Ávila, de la Universidad de Salamanca, se inician ya las obras. Y, desde luego, con el Proyecto de Presupuestos tal y como está sería imposible. Este Grupo de enmiendas pretende hacer frente a esta necesidad.

Otro bloque, el tercero, tiene que ver también con las Universidades Públicas de Castilla y León, y es un bloque bastante numeroso -son las Enmiendas que van de la 665 a la 699-, para aumentar la previsión de subvenciones nominativas para las Universidades Públicas. Nosotros aportamos con estas enmiendas una propuesta de que crezca en bien poco: 200.000.000 de pesetas; estamos hablando de un Presupuesto que ya fue enmendado en su totalidad, nuestro Grupo -como es lógico- tiene que ajustarse a la situación actual del Proyecto de Presupuestos. Y pensamos que es, incluso, bastante insuficiente; pero más insuficiente es aún la partida que figura en el Proyecto de Presupuestos. Porque por primera vez, Señorías, después de muchos años, se produce un bloque en la partida correspondiente para las Universidades Públicas de Castilla y León en subvenciones nominativas; jamás, en estos últimos trece años, las subvenciones nominativas crecieron por debajo del 9%, jamás; hay años en los que han crecido hasta el 25%. Y este año, cuando por primera vez la Comunidad Autónoma puede hacer ejercicio real de su autonomía con algo tan importante como es hacer frente a sus obligaciones, para una financiación esencial de las Universidades -un tercio de lo que hay en los presupuestos de las Universidades corresponde a este origen-, crece en un 2,8%. Cuando les pedimos que tengan más plazas escolares a nuestras Universidades, cuando les pedimos que tengan más titulaciones, cuando les pedimos que tengan más centros universitarios, un 2,8% es -pensamos nosotros- un verdadero insulto a la comunidad universitaria de Castilla y León. Ése es el... ésa es la explicación de esas Enmiendas que van de la 665 a la 690.

El cuarto bloque tiene que ver también con las Universidades. Tiene poco sentido -pensamos nosotros- tener la competencia en Universidades y no utilizar esa competencia para lo que dice -con bastante claridad, por otra parte- el Artículo 2 de la LRU, es decir, para que las Universidades Públicas de Castilla y León contribu-

yan al desarrollo económico, cultural, social de la Comunidad. Y un aspecto central para que esto sea posible es que la Comunidad Autónoma le diga a nuestras Universidades qué prioridades tiene la Comunidad, qué prioridades les señala a las Universidades en cuanto a investigación y desarrollo tecnológico.

Por eso hemos creado, a través de las Enmiendas que van de la 719 a la 732, un fondo para desarrollar las prioridades que marque una Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Es el segundo año que lo hacemos. Lo hicimos el año pasado, lo propusimos exactamente así, y lo volvemos a proponer en los mismos términos. Y pensamos que es un error que no se haga lo uno y lo otro; es decir, que no haya fondos para la investigación básica relacionados con las prioridades que marque la Comunidad Autónoma y, en segundo lugar, que no marque esas prioridades a través de una Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico, como hacen las Comunidades Autónomas que se han tomado en serio esta cuestión.

Otro... El quinto bloque tiene que ver con el Programa... -vamos a ver- con el Programa 028 -sí, efectivamente-, con el Programa 028; es decir con Restauración y... Rehabilitación y Conservación de Patrimonio. Nosotros pensamos que el parón que se ha producido en este año, en el año noventa y seis, en inversiones en patrimonio deja bastante mal nuestro patrimonio en el conjunto de la Comunidad. Y, además, el presupuesto... el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete incide en la misma línea, es decir, reduce el presupuesto del Capítulo VI, el presupuesto de inversiones, en esta materia.

Por eso hemos presentado un conjunto de enmiendas, en este caso más numerosas -porque son de más detalle-, pero que, en bloque, vienen a representar la intención del Grupo Socialista de modificar esta tendencia de reducir cada año, por la vía de presupuesto y, sobre todo, por la vía de ejecución presupuestaria, de reducir lo que la Comunidad destina, la Comunidad Autónoma destina a conservación y restauración de patrimonio.

Por eso hemos incluido Enmiendas, que van de la 743 a la 777, las 812 y 813, y las Enmiendas que van de la 794 a la 797, para aumentar sustancialmente -en este caso sí en porcentaje- el Capítulo VI de este Programa.

En el Programa... otro bloque, el Programa 026, incluimos tres enmiendas, que suponen un aumento de 9.000.000 de pesetas, para motivos concretos, que voy a pasar por alto, porque están en las propias enmiendas, pero que pensamos que son importantes.

Lo mismo ocurre en el Programa 031, donde aumentamos 37.000.000 en el Capítulo VI, en las Enmiendas que van de la 784 a la 793.

En el Programa 027 incluimos varios grupos de Enmiendas: de la 774 a la 783, para aumentar 62.000.000 el Capítulo VI:

Y por último, sólo quiero detenerme un momento en el Programa 016, porque pensamos que hay alguna cuestión... yo no sé cuál va a ser la posición del Grupo Popular, pero hay alguna enmienda concreta que deberían -pienso yo- tener en cuenta que supone una rectificación en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete, con respecto al Presupuesto del noventa y seis. Por ejemplo, pues hay subvenciones a asociaciones de padres que se modifican y se reducen; por ejemplo, desaparece una subvención a las confederaciones de padres, que existían en el Presupuesto del noventa y seis; no entendemos por qué desaparece; y yo creo que es bueno para la Comunidad que potencie la Federación y Confederación de Asociaciones de Padres, porque, si no, es imposible que haya un tejido de asociaciones que sea efectivo y que pueda cumplir sus funciones. Así como también hay una enmienda que se refiere a la Universidad Popular de Palencia, que se reduce con respecto al noventa y seis en 3.000.000, y nosotros la modificamos en el sentido de que vuelva a tener la misma partida que en el noventa y seis; no es ni más ni menos que esto.

Se me olvidaba el Programa de Deportes, donde lo que hacemos es aumentar en el Capítulo VI, porque se produce -pensamos nosotros- una situación que es poco soportable para la Comunidad. Lo decía hace poco el Director General de Juventud y Deportes: "lo que le pasa a esta Comunidad es que tiene pocas instalaciones deportivas". Indudablemente, esto sólo se puede rectificar por la vía del Capítulo VI de los Presupuestos.

Éste es el planteamiento general sobre las enmiendas. Si hay necesidad de entrar en algún aspecto concreto, con mucho gusto lo haría, en nombre del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para utilizar un turno en contra, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Gracias, Presidente. Un turno que dedicaré especialmente a hablar de los Servicios 01, correspondiente a la Secretaría General, y 03, correspondiente a la Dirección General de Patrimonio. Y me compañero don Fernando Arvizu atenderá la respuesta en los programas... en los Servicios 02 y 05 de esta misma Consejería.

En principio, empezando por la 801 -como ha hecho el Portavoz del Grupo enmendante-, se contestan, en cuanto a la subida salarial, conocida la postura del Grupo Parlamentario Popular de respeto a lo dictaminado por el Gobierno de la Nación, en el sentido de la congelación

salarial de los funcionarios, y, en consecuencia, las Enmiendas que como la 801 y sucesivas vayan a dictaminar una posible subida salarial a los funcionarios y trabajadores de la Consejería, pues lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular va a oponerse.

Pero además habría alguna otra razón, como es considerar la contraposición que se ofrece entre los propios Grupos de la Oposición, donde algunos suben al personal laboral fijo y otros lo bajan; con lo cual, se produce alguna distorsión. Pero que, lógicamente, están en su legítimo derecho de hacerlo. El Grupo Parlamentario Popular todo este grupo de enmiendas, por respeto y acatamiento a lo dictaminado por el Gobierno de la Nación, no las va a tocar en absoluto y, consecuentemente, no lo va a aceptar.

Las Enmiendas que empiezan con la 702, según el orden de salida de las partidas presupuestarias, que van destinadas a las nuevas inversiones para las Universidades, el Grupo Parlamentario Popular ha introducido una enmienda que tiene su pequeña importancia -o va a introducirla y espera ser aprobada-, que es que las inversiones a las Universidades sea quizá, sin duda, la primera Comunidad Autónoma que lo haga por doceavas partes, con objeto de que todos los meses cada una de las Universidades dispongan del Capítulo Inversiones para poderlo administrar y ser ellas precisamente las que adjudiquen los fondos.

Pero, igualmente, en ese Capítulo Inversiones, que ya están previstas y son las que están presupuestadas, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos resaltar... y son otras, también otras Consejerías las que contribuyen de manera indirecta -pero real- a dar una mayor capacidad de inversión a las Universidades o hacer inversiones a las mismas; por ejemplo, la Consejería de Fomento, pues con las residencias universitarias de Valladolid, y ahora está intentando León y Burgos; o, en Medio Ambiente, concursos de formación medioambiental; o la propia Consejería de Industria, Comercio y Turismo a través de la Red de Centros Tecnológicos, que en gran medida vienen a soportar una de las partes importantes de la Universidad, como es la investigación.

Hay otro grupo de enmiendas del Grupo Socialista en el cual, partiendo de la 665, las intentan destinar para aumento de la subvención nominativa. Bueno. Lo primero que tenemos que recordar a todos los Grupos es que la subvención nominativa va destinada esencialmente a gastos de funcionamiento y al pago de personal. Evidentemente, al aceptar que los sueldos están congelados, razonablemente hay razones suficientes para pensar que con la distribución que se ha hecho sea suficiente. En todo caso, igual que pasa con el grupo anterior, pudiendo estar más o menos de acuerdo en los fines a los que se destinan -cual es el aumento de la subvención nominativa,

las inversiones a las Universidades-, lo que, desde luego, no podemos -digo como principio- es aceptar que absolutamente se resquebraje todo el funcionamiento de Capítulo I, sobre todo Capítulo II de esta Consejería y de estas Direcciones Generales. Con lo cual, pues se darían casos paradójicos -que si llega el momento, pues los diríamos- en que prácticamente, pues alguna de las partidas -quizá por error- se les ha ido de la mano y hasta han llegado a quitar -según entiendo yo- más dinero de lo que había, y luego citaré el caso. Creo... supongo que se trata de un error; a lo mejor es mío, pero creo que no. Con lo cual, este grupo que va a ir a aumentar las subvenciones nominativas, pues nos pasa lo mismo: esencialmente, primero por el origen; y, segundo, porque se ha hecho el reparto con un aumento que cubre los gastos de funcionamiento, y entendemos que tampoco es posible aceptarlas.

Hay una enmienda que nos llama poderosamente la atención de la Secretaría General, en la cual -que es en concreto la 629-, en la cual de una partida que está destinada a edificios y construcciones de 107.000.000, pues el Grupo Socialista detrae 50.000.000 para llevarlo a la Universidad de Salamanca, a la Politécnica de Ávila. Pues mire usted, sin duda, señor Cuadrado, el fin es bueno. Puede serlo. Lo único que sucede es que le recuerdo que esa partida es justamente con la que la Secretaría General ha venido atendiendo los dos edificios que tiene adscritos a ella, que es el Castillo de La Mota en Medina del Campo y el de Peñaranda... el Castillo de Peñaranda... el Palacio de Avellaneda.

¡Hombre! Esos 107.000.000 es lo que le va a permitir acabar con las obras que aquí hemos debatido tantas veces -quizá el señor Cuadrado no ha tenido oportunidad de oírlo-, la necesidad de restaurar el Castillo de La Mota y rematar también el Castillo de Avellaneda. Si, lógicamente, de los 107.000.000, que es lo que tiene previsto emplear ahí, le quitamos 50 para llevarlo a Ávila, pues evidentemente esa Secretaría... la Secretaría General se queda sin poder acabar las obras que tiene empezadas; y, según la opinión técnica, inclusive ahora sí que tendría verdaderos y graves problemas el Castillo de La Mota especialmente, porque se está trabajando en el exterior, y tal como está ahora la obra, si no se continuara, desde luego los drenajes podrían dar lugar a derrumbamiento total, o por lo menos parcial, del castillo. O sea, es absolutamente imposible que se pueda quitar algo de ahí.

Pasando al Programa 24, ahí aparece un grupo de enmiendas, encabezada por la 724, que van destinadas a los equipos de investigación. Bueno, pues... y sucesivas... un montón de ellas que tienen la misma finalidad. A ello... además de que, como decimos siempre, modifica la programación de la Dirección General y llegan a retirar fondos importantísimos de conceptos que son

imprescindibles para el correcto funcionamiento de la propia Dirección General y de la Consejería, pues queremos decirle que para la investigación –como sin duda sabe el Portavoz– pues se ha hecho un pequeño esfuerzo de unos millones de la Universidad para cursos de postgrado y de investigación, a mayores de los propios que ya estaban concertados. Y, por otro lado, desde luego, el apoyo que se está haciendo a los centros tecnológicos, que es uno de los temas de tecnología... es uno de los temas donde se está investigando seriamente, pues también hay que considerarlo como posible.

Hay un grupo de enmiendas que... en concreto, en el Programa 28, se mete sobre todo con el ir esencialmente a hacer obras de restauración de patrimonio. Y sucede que en muchos de los casos, o ya se está haciendo, o se ha procedido a la licitación, o, desde luego –como nos pasa reiteradas veces–, pues dado de las partidas de las que las detraen, pues prácticamente resulta imposible que se le puedan quitar esas partidas a la partida que la pretende sacar. Sin embargo, curiosamente, cuando detraen partidas de Capítulo de Inversión –como sucede con la 767.2, que es la Enmienda 812 y 813 del Grupo Socialista–, pues resulta que nos encontramos con una cuestión tan clara como la siguiente: hay presupuestado 70.000.000 para un concierto que la Junta ha establecido con la Diputación Provincial de Burgos; concierto que ya está firmado y, por lo tanto, ya simplemente... de hecho sería imposible detraerlo. Pero es que, además, la cuestión es muy clara: esos 70.000.000 forman parte de un convenio con la Diputación Provincial para recuperar San Agustín, el Hospital de San Agustín. San Agustín –parte de él está declarado Bien de Interés Cultural– está mandado para reconstruirse, y además la finalidad con que se va a reconstruir tiene las siguientes –que supongo que al señor Cuadrado le van a sonar bien–: el Archivo Provincial de Burgos, un taller de restauración de bienes muebles y, además, una residencia universitaria.

Bueno, pues miren, pues las dos enmiendas que nos presentan ustedes, de los 70.000.000, detraen 50. Además de que como el concierto ya está firmado, lógicamente la Junta tiene que cumplir con el compromiso adquirido, si ello fuera... si se pudiera aceptar, pues fíjense lo que nos supondría dejar ahora tres temas tan importantes como el Archivo Provincial, la recuperación de un bien de interés cultural en el centro de Burgos y, por último, la posibilidad –cierta ya– de que parte de ese edificio se dedique –en concreto el Hospital– a una residencia universitaria que venga a paliar uno de los grandes déficits que tiene la Universidad de Burgos, pues quedaría desbaratado con todas esas enmiendas.

Veo aquí, al aire de lo que le había dicho, que en algunos casos –para si el señor Cuadrado tiene a bien comprobarlo– su afán de sacar dinero –cosa que por otro lado es loable–, creo que se le ha ido la mano. Pues en concreto en las Enmiendas 745, 746, 747, 748, 749, 750, 754, 756, 784, etcétera, pues fíjense, lo detraen de la

Partida 212. La Partida 212, que es reparación, dentro del Programa 31, Museos y Arqueología, y dedicada a la reparación y conservación de edificios que son absolutamente imprescindibles, está dotada con 13.000.000. Las enmiendas que ustedes han puesto ahí suman –si mis cuentas no están equivocadas– 14. O sea, ya no es que la disminuyen, sencillamente, sencillamente... es que ya llega un momento en que sobrepasan lo que detraen a lo que había. Hay algún ejemplo... que yo sepa no llegan a eso: a sacar más de lo que hay, pero, vamos, que lo llegan a dejar tan dañado que prácticamente es imposible –como le he dicho– poderlo atender.

Por lo tanto, y en consecuencia, esencialmente el problema que se nos plantea es razonablemente de dónde sacar el dinero. Y generalmente recurren al Capítulo II, donde el funcionamiento de la Consejería, y de las Direcciones Generales, o de la Secretaría General, pues está –creemos, a nuestro juicio– muy ajustado; siempre susceptible a ajustarse un poco más. Y el propósito del Grupo Parlamentario Popular, y sin duda de la Junta, va a ser intentar –como viene haciendo año por año, y basta mirar cómo se van reduciendo, salvo cuando se admiten competencias nuevas– la reducción en este aspecto; pero, lógicamente, hay un momento en que ya no se puede detraer teléfono, luz, agua, energía eléctrica, dietas, locomoción, etcétera, etcétera, sin que, lógicamente, el funcionamiento de la propia Dirección General y de la Consejería se vean fuertemente dañados, con su fax y demás.

Y, en consecuencia, fundamentalmente por el origen de donde son –y, en algún caso inclusive, por el destino–, en principio, el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a todo este grupo de enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Tiene la palabra don Fernando de Arvizu para la defensa del resto de las... vamos, para el turno en contra del resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Perdón, señor Presidente. Simplemente a efectos de orden. ¿Estamos discutiendo todos los programas en bloque? Perfectamente, muy bien.

Entonces, yo quería comenzar diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista, como otros Grupos que tomarán la palabra seguidamente, se fijan para la defensa de las enmiendas en la finalidad que se dan a las cantidades que se detraen. Pero la obligación de este Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno es justamente tener en cuenta las partidas de donde se detraen.

Entonces, de los dos programas o de los dos servicios que... de los cuales se encarga este Portavoz, podemos decir algunas cosas con carácter general, que sin duda no

valdrán solamente para el Grupo Parlamentario Socialista, sino para los demás Grupos, sin perjuicio de repetir las cuando haya lugar.

En primer lugar, por lo que se refiere a la Dirección General de Deportes y Juventud en sus dos programas, tengo que decir que globalmente ha experimentado un decrecimiento: si el año noventa y seis tenía 5.717 millones, en este momento tiene 5.643. Y, por lo tanto, toda cantidad que se detraiga de las partidas que ya de por sí están extremadamente ajustadas, pues tiene que ser objeto de un análisis casi casi con lupa.

Mirando las enmiendas que han sido presentadas en sus fuentes, uno se da cuenta de que hay bastantes enmiendas del Capítulo I, con motivo de la subida salarial de los funcionarios. Nosotros en este aspecto nos atenemos a la Ley de Presupuestos del Estado que congela la subida de los funcionarios para este año y, por lo tanto, todas las enmiendas que se refieren a los programas o a los servicios de Cultura, de Deportes y de Educación van a ser rechazadas, así como aquellas que se refieren al Capítulo II, de Gastos Corrientes.

Naturalmente, podríamos entrar después en el análisis pormenorizado de otras enmiendas que tienden a provincializar, pero muchas veces hay que decir que no existen en la Dirección General de Deportes proyectos ya presentados, entonces no se sabe bien qué sentido tendría esta provincialización. El no provincializar, en principio, no es una cosa negativa, porque no lo es; simplemente permite atender a los proyectos que se vayan presentando, justamente cuando éstos hayan sido acabados y tengan alguna consistencia.

Por lo que se refiere al capítulo... de Educación, el señor Portavoz del Grupo Socialista me ha hecho dos puntualizaciones, a las que yo quisiera responder explícitamente: una de ellas, la mayor dotación de la Universidad Popular de Palencia y otra de ellas las asociaciones de padres.

En cuanto a la Universidad Popular de Palencia, este Grupo quiere recordar aquí que el año pasado recibió una cantidad mayor porque se acordó así para el reparto de una cantidad sobrante de unos funcionarios de la Dirección General de Turismo que ya no pertenecían a esta Consejería.

Siendo este Presupuesto más ajustado y no existiendo ya las partidas en cuestión, se deja la asignación tal como estaba en el año noventa y cinco, porque no existe ese concepto extraordinario. Corrijame si estoy equivocado.

En cuanto a las asociaciones de padres, tengo que decirle que justamente el Concepto 485 es el que atiende las ayudas a las asociaciones de padres de alumnos, y no tiene sentido, entendemos nosotros, crear un nuevo concepto.

Podríamos después hacer otra intervención, de otra índole, con respecto a las subvenciones nominativas. Algunas enmiendas se proponen incrementarlas, pero estando la... -como ha dicho el señor Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra-, los sueldos, pues congelados, quizá no sea una enmienda lo más apropiada. Y en cuanto a la inversión nueva, está, naturalmente, sujeta a todo un proceso de negociación, de financiación de las nuevas titulaciones, que se abre a partir de ahora y que, por lo tanto, nos parece fuera de lugar imputar cantidades concretas a este año, a este año para la Universidad de León, Campus del Bierzo, etcétera. Eso se irá atendiendo a medida que los Rectores se pongan de acuerdo con la Consejería sobre las titulaciones que se van a poner desde el primer año, y la forma de financiación; los mecanismos concretos a los que lleguen se irán viendo, pues, me supongo que durante el próximo trimestre de este año. Y por esa razón nosotros defendemos que la distribución presupuestaria quede como está.

Y de momento, pues, es lo que quería decir con respecto a las dos Direcciones Generales de las cuales me ocupo. Y reiterar que nos vamos a oponer a las enmiendas presentadas en estas dos materias por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, porque no da para mucho el escenario del debate; es decir, he entendido que se rechazan absolutamente todas las enmiendas y, por lo tanto, no cabe insistir en alguna de ellas, ¿no?, en la posibilidad de convencer al Grupo Popular de la bondad de las enmiendas. Los argumentos generales que se han dado, voy a ir... voy a... lógicamente voy a entrar en ellos; pueden ser más acertados o menos acertados, pero, desde luego, no se ajustan -como es lógico por otra parte- a cada una de las enmiendas. Hay enmiendas, incluso, en las que los argumentos dados serían contradictorios.

No es... es verdad que no es habitual, pero por primera vez nosotros presentamos dos enmiendas... perdón, tres enmiendas que aumentan Capítulo II, en el Programa 016. Dos, tres enmiendas que además están previstas para un gasto muy concreto; gasto ordinario y muy concreto, que es lo que tiene que ver con la previsión de todo el proceso de transferencias, de la negociación y la puesta en marcha, lógicamente, de la competencia cuando se produzca. Pero a la parte previa nuestro Grupo le ha incorporado una previsión de gasto, de gasto ordinario, Capítulo II, que, lógicamente, no se compararía con los argumentos generales que se han dado.

Pero bien, ésa es una excepción, indudablemente no es lo habitual para el conjunto de las enmiendas. Nosotros

fundamentalmente extraemos en origen fondos, no sólo del Capítulo II, pero sobre todo del Capítulo II y, sobre todo, de algunos aspectos del Capítulo II. Por ejemplo, yo podría insistir en ellos, que se refieren a publicidad, por ejemplo, y que son partidas que crecen de una manera espectacular –y no sólo en el Presupuesto, lo que es más grave: en la ejecución del presupuesto–. Pero bien, yo no voy a insistir mucho en ese asunto, porque creo que no da demasiado de sí.

Sí le diré que estoy seguro que si se hubiera producido la situación en la que nosotros, con enmiendas, hubiésemos no sólo agotado algún tipo de aplicación, en el Capítulo II, sino que nos hubiésemos sobrepasado, como el ejemplo que se ha puesto, estoy seguro que hubiera decaído. Y, de hecho, si se ha producido esa situación, ya nos advertirá el Letrado para que decaiga, para que... hubiera decaído –digo– en la fase anterior, en la fase de Ponencia; o, en cualquier caso, si se agota, tendrá que decaer aquí, se tendrán que retirar. No, no he consultado en concreto la enmienda, pero, es decir, no creo que se dé; otra cosa es que se pueda dar sumando los grupos, eso sí, y está el propio documento ¿no? Pero, desde luego, no tengo constancia en este momento... conciencia en este momento de que se haya producido, porque eso sí que sería un grave error. O un error por lo menos, vamos.

En cuanto a los argumentos generales, el primero, por bloques: la subida salarial de los trabajadores de la Administración Regional. Se repite un argumento, y es el de que, puesto que hay una decisión del Gobierno de la Nación –se dice–, pues eso ha de afectar también en lógica correspondencia a los funcionarios, a los trabajadores de la Administración Regional. Bueno, nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de argumentación, no estamos de acuerdo con la mayor; es decir, con que el Gobierno de la Nación, o el Partido Popular como Grupo Parlamentario mayoritario, apoye este tipo de... esta medida. Es evidente que es bastante injusta. Sobre todo es evidente –digo– cuando se toman decisiones posteriores que suponen minorar los ingresos del Estado, en otro tipo de políticas fiscales, por ejemplo, ¿no?, pero bueno.

Ahora, se compadece todavía mucho menos con la subida de los altos cargos; es decir, con la subida en la comparación entre el Presupuesto del noventa y seis y del noventa y siete. Nosotros hemos oído todo tipo de argumentos ayer, algunos realmente novedosos, para explicar esta situación de la diferencia que hay entre el Presupuesto del noventa y seis y del noventa y siete; pero cada explicación que se da, sinceramente, Señorías del Grupo Popular, resulta menos fácil el poder admitir una situación como ésta, porque son entre ellas contradictorias ¿eh?, y en algunos casos, realmente de difícil recibo.

El siguiente bloque, siguiendo el mismo orden que también ha seguido Su Señoría, bueno, inversiones nuevas, yo creo que ahí he oído alguna cuestión en la que

me da la impresión de que se mezclan subvenciones nominativas con inversión nueva. Las inversiones nuevas que nosotros proponemos son, en su inmensa mayoría, son tan concretas que admiten mal argumentaciones del tipo de que "hay que esperar a que decidan los Rectores", etcétera. Bueno, el Rector, por ver un ejemplo, en una que es... que suman las enmiendas 103.000.000. El Rector de Salamanca está cansado de pedir que se haga un proyecto... Vamos, que se haga un proyecto, que le den recursos; es la única posibilidad que tiene para poner en marcha la construcción de la Escuela Politécnica de Ávila. No hay que esperar a... No, no, es que ya es una urgencia, es que en este momento los alumnos de las titulaciones que afectan a esa Escuela Universitaria, pues están dispersos de mala manera por la ciudad; es decir, es que no hay que esperar a ningún mapa de titulaciones; otra cosa es que hagamos un proyecto de inversiones hasta el año dos mil veinte. No estaría mal; lo podíamos hacer; y ¡ojalá se hiciera en las Cortes!, por ejemplo, ¿no? Es que son necesidades perentorias; son necesidades que ya existían el año pasado, más este año, y no digamos ya el año que viene. Por tanto, igual que el Campus del Bierzo hay que ponerse de acuerdo... Yo creo que no hay que ponerse de acuerdo. Es decir, habrá que ponerse de acuerdo en nuevas titulaciones, habrá que ponerse de acuerdo en cuál es la definición que se hace del Campus, desde todos los puntos de vista; de titulaciones, de todo lo que se quiera. Pero, desde luego, necesidades físicas para poder mantener las enseñanzas universitarias en Ponferrada, ya existen hoy. Por tanto, hay que hacer una enmienda como la que hemos hecho nosotros donde se prevé, desde luego, una partida presupuestaria que permita poner en marcha esa... la solución de ese problema, o la solución a esa necesidad.

Se me dice: ya otras Consejerías están haciendo... ¡Hombre!, yo le he oído tantas veces ya al Rector de León decir... varias veces, unas cuantas veces, además lo suelo acumular, suelo guardar, está en las hemerotecas, pero uno siempre tiene su hemeroteca particular, ¿no?, o se hace con su hemeroteca particular. Lo ha dicho ya tantas veces el hombre que... lo ha dicho con palabras duras, en la última vez con palabras duras, ya. Que ¡hombre!, que ya está bien de que le prometan una residencia y que no se cumpla.

Y me cita usted la Residencia de Valladolid. Menos mal que ya está hecha; y menos mal que la Residencia de estudiantes, por una iniciativa del Ministerio de Asuntos Sociales hace varios años, ya está hecha y, afortunadamente, quien tenía que poner los muebles –que se le había olvidado–, ya los puso, y ha estado funcionando este curso. Menos mal; tarde, pero ha estado funcionando.

Ahora, ¿qué otros ejemplos? Pues, yo sólo conozco de la Consejería de Fomento una residencia universitaria, que llaman Reuca –así aparece en el Presupuesto, en siglas, Reuca–, que aún no lo dicen, pero hemos deducido

que se refiere a la Residencia Universitaria de la Universidad Católica de Ávila; y además, como he preguntado, también es verdad, pues nos lo han aclarado, ¿eh? Que son 20.000.000, 100.000.000, 100.000.000 y 100.000.000; 320.000.000 de pesetas, ¿no? Pero, por más que lo busca en el... en la Sección de Fomento, no encuentra aportaciones... "repito, en inversión nueva", no encuentra aportaciones de ningún tipo para las Universidades Públicas de Castilla y León, que es de lo que estamos hablando aquí. Es decir, aquí hablamos de una obligación legal de la Comunidad Autónoma para con las Universidades Públicas. Luego, además, se le pueden ocurrir otras cosas en las que no tenga obligación legal; pero aquí hablamos de una obligación legal. Por eso me refiero "yo me estoy refiriendo por lo menos" a las Universidades Públicas.

En cuanto a subvenciones nominativas, ya he visto que la contestación doctrinal se centra en aquello de la congelación de los sueldos. Bueno. Primero: la congelación del Capítulo I, de cada uno de los presupuestos, de cada una de las cuatro Universidades, desde luego, desmiente la argumentación claramente. Es decir, la incidencia, efectivamente, no justifica el parón; porque en pesetas constantes las Universidades Públicas de Castilla y León tendrían, si esto no se remedia, tendrían el mismo presupuesto en el noventa y siete que en el noventa y seis. Y es que estamos hablando de titulaciones nuevas, estamos hablando de muchos más estudiantes, estamos hablando de más centros universitarios, y, ¡hombre!, uno siempre espera que además estuviéramos hablando... "sobre todo cuando por primera vez de manera real esta Comunidad Autónoma puede influir en esa materia", uno debería pensar o debería esperar que, además, hablemos de calidad; que cada año, además, haya más calidad. Y eso sólo se traduce en las subvenciones nominativas en pesetas, y aquí, pues, ¿qué le vamos a hacer?, no se traduce en pesetas, sino todo lo contrario.

Es verdad que hay una parte importante que detraemos del Capítulo de Inversiones: son 50.000.000, efectivamente. Del Capítulo de Inversiones, de la Sección de... perdón de Juventud y Deportes, del Capítulo VI, 50.000.000. Es verdad. Pero es que en el Presupuesto del noventa y seis, efectivamente, aparece provincializado el Capítulo VI de esta Dirección General, aparece el Palacio de Avellaneda y aparece el Castillo de la Mota. Pero esta vez, provincia cero, una cantidad, y se acabó, no se especifica absolutamente nada más. Absolutamente nada más. De hecho, hasta ahora nosotros teníamos la costumbre de sumarle a la atención al Patrimonio... Conservación y Restauración de Patrimonio en la Comunidad Autónoma, no sólo la parte correspondiente de Fomento, sino también esta parte concreta que eran estas dos obras concretas, que, efectivamente, aparecían en Juventud y Deportes. Bueno, era como una especie de tradición en los Presupuestos anteriores. Pero es que este

año no es así, es que este año, mírelo usted en el Capítulo VI, ni una cita concreta. Pero es que además aparece en la provincia cero. Hasta tal punto existe "supongo yo" en quien ha presentado el Proyecto de Presupuestos, sobre todo, cuando en el Presupuesto del noventa y seis y en el noventa y cinco no es así, ¿eh? Por lo tanto, yo no puedo intuir qué hay en la cabeza del Director General, qué piensa hacer, a qué piensa destinarlo. El Presupuesto es el Presupuesto, para ustedes y para nosotros. Y el texto presupuestario es el texto presupuestario, para ustedes y para nosotros. Mire en el Capítulo VI y verá que aparece... no solamente no aparece en proyectos concretos, sino que, además, aparece en la provincia cero.

En cuanto a investigación, mire, no... ustedes han argumentado en la siguiente dirección: históricamente en los Presupuestos de la Comunidad "es cierto" hay una partida presupuestaria destinada a subvención proyectos de investigación, hay más de una; sin competencias universitarias; éste es el matiz que nosotros introducimos en las enmiendas. Esto en el año noventa y cinco que no teníamos competencias universitarias, existía una partida, efectivamente, para subvencionar proyectos de investigación. Esto es así. Ahora, ¿es que no se va a notar en el proyecto... en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en materia de investigación, que hoy la Comunidad Autónoma puede ejercer "al fin puede ejercer" su autonomía en materia universitaria? Se tiene que notar en el Presupuesto. Y eso es lo que no se nota en dos cuestiones: una, en la cantidad; y, otra, en los criterios para distribuir esos fondos en proyectos de investigación. ¿Dónde están las prioridades en investigación? Ley de Investigación, Desarrollo Tecnológico... Es decir, yo creo que han de entender así esas enmiendas, porque, si no, indudablemente estaríamos hablando de dos cosas distintas.

Bueno, en cuanto a Deporte y Juventud, yo creo que no... es decir, bueno, "es que no se provincializa, porque hay que esperar a que nos manden los proyectos". Bueno, esto no es así; esto no es así, ni para vivienda, ni es así para ninguna otra materia. Es decir, que en este momento pueda aparecer en Presupuestos que una... una partida presupuestaria "por poner un ejemplo" para hacer unas pistas de atletismo "que alguna habrá que hacer, se pasan los años y no se hace ninguna, alguna habrá que hacer", para una pista de atletismo en Benavente, por ejemplo, pues eso se puede y se debe poner en el Presupuesto. Como en las demás secciones; o sea, que no solamente en ésta.

Lo cierto es que se invierte muy poco, cada vez menos. Y, efectivamente, así se hace verdad la declaración que hacía hace poco el Director General de Juventud y Deportes "lo he citado antes", de que nuestro gran problema es que no tenemos instalaciones deportivas. Pues claro que sí.

Bueno, en cuanto a la Universidad Popular –y voy terminando–, en cuanto a la Universidad Popular de... en cuanto a la Universidad Popular de Palencia... no, le voy a rectificar al señor Portavoz, el señor Arvizu. No, en el noventa y cinco, presupuesto del noventa y cinco había 10.000.000; presupuesto del noventa y seis había 7.000.000. Efectivamente, una enmienda, una enmienda rectificó la situación, porque ustedes lo consideraron... no porque hubiera unos de turismo que andaban bailando, sino porque ustedes los consideraban razonables. Y apoyaban la enmienda, y apoyaban la enmienda... ¡Hombre!, dijeron a otras que no, por ejemplo: ni hablar de las Universidades; no de la Universidad Popular de Palencia, sino de las Universidades. No admitieron ni una enmienda, por ejemplo, para aumentar las subvenciones nominativas; ni una. Pero yo supongo que cuando un Grupo vota a favor de unas enmiendas, lo hace porque cree que las enmiendas son positivas. Espero que no voten ustedes enmiendas del Grupo Socialista para estropear el Proyecto de Presupuestos; háganlo para mejorarlo.

Pero repito, la aclaración es ésa: 10.000.000. Siete en el Proyecto de Presupuestos del noventa y seis; se rectificó y se dejó en 10, como estaba. Y ahora lo que decimos nosotros es: en el noventa y siete, que siga en 10, que está en 7.

Por lo tanto, queremos volver –fíjense qué humildad en la enmienda–, queremos volver al Presupuesto del noventa y cinco, al Presupuesto del noventa y cinco.

No, en lo de las APAS no me convence la explicación; no sé si hay otra cuestión de fondo, ¿no? No puedo entender que la subvención que se viene haciendo a las dos confederaciones –la Feapa y la Concapa–, a las dos confederaciones –las de centros confesionales y la de centros públicos, que son las que hay–, en este momento desaparezcan del Presupuesto. Y, por lo tanto, no se atiende a un hecho –que yo creo que es muy importante–, en la creación de un... de grupos organizados de un cierto calado en el conjunto de la sociedad, como son las confederaciones de asociaciones de padres. Si hay otra intención... la verdad es que no ha sido clara la respuesta, pero, si hay otra intención, me parecería peor, me parecería peor, mucho peor.

Luego les he citado alguna enmienda... bueno, alguna enmienda muy concreta, como es, por ejemplo, la de subvenciones a asociaciones de estudiantes universitarios. Reducen ustedes espectacularmente la subvención. Por lo tanto, me gustaría... –como va a ser muy rápida la Comisión, además, yo creo que no es llamarles la atención sobre mucho, sino sobre muy poco–, me gustaría que reconsideraran esta situación.

A asociaciones de estudiantes universitarios... las asociaciones de estudiantes universitarios tenían un presupuesto de 11.233.000 pesetas en el noventa y seis, y lo han rebajado en el Proyecto de Presupuestos a

7.000.000. La rebaja es espectacular. Nosotros, con dos enmiendas pretendemos... –una de 2.000.000 y otra de 2.500.000–, pretendemos modificar esta situación, simplemente para dejarlo en los niveles de mil novecientos noventa y seis. No entiendo por qué no se mantienen esos niveles.

Insisto en lo de la Universidad Popular de Palencia. Yo creo que simplemente debe ser un error, pues, que no se ha considerado... Es decir, que hay, en el noventa y cinco... –repito, a lo mejor por incidir en este argumento, ¿no?, de que es ya metimos una enmienda el año pasado–, que es que en el noventa y cinco, antes de las enmiendas, había 10.000.000; había 10.000.000 en el noventa y cinco. En el noventa y seis, 7.000.000; se subió a 10. Y ahora hay 7 en el Presupuesto del... por si fuera una cuestión de... lo rápido, tengo aquí, o sea, lo veremos rápidamente.

Y nada más. Es decir, esto es todo por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para utilizar un turno de dúplica, tiene la palabra inicialmente, por el Grupo Popular, el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, va a ser casi repetitivo los... esencialmente los argumentos. Pero sí quisiera muy brevemente matizar algunas cuestiones.

El problema esencial del grupo, en general, de las enmienda, bien es –como hemos dicho ya– de dónde sale el dinero, desbaratando los Capítulos I –poco– y II –mucho–.

Yo quisiera llamar la atención a lo siguiente: todo lo que empieza por "publi" genera alarma. Y, de hecho, se han metido un montón de enmiendas, pues dicen "publicidad" y a continuación dicen: publicidad de la Dirección General o del Secretario General... No, mire, es publicidad de la Junta de Castilla y León; en definitiva, es publicidad sobre todo de Castilla y León, porque queremos que la conciencia autonómica, pues vaya creciendo, se nos vaya conociendo como tal y demás. Lo que pasa es que, quizá, el nombre de publicidad no es muy acertado, como pasa con... yo, me costó mucho aceptar que los cocineros son restauradores; pero mire, ahora resulta que se llaman restauradores, y dices: bueno, pues yo pensé que los restauradores eran los que hacían restauraciones de cuadros. Pues quizá la palabra publicidad, en muchas cosas que esencialmente obedecen a publicaciones de catálogos, de todo esto, pues quizá sea un desacierto de la forma de denominarla.

En cuanto a lo de la congelación salarial, mire usted, señor Cuadrado, a usted no le gusta; a nosotros tampoco. Y además la sufrimos, como espero que usted también. Otra cosa es que podamos entender que, dada la situación

económica –y no sería cuestión de entrar en el debate–, pues sea imprescindible –y ya lo fue en otras ocasiones, no sé si tan imprescindible o menos, pero en todo caso, ya la hemos padecido algunas veces más– el que, para poner en orden los temas económicos, pues el Gobierno de la Nación haya considerado esencial que se haga. Pero, desde luego, gustarnos como gustarnos, en absoluto. Téngalo usted muy claro.

Yo, es que ya es pura curiosidad. Le he dicho que el Programa 31, las Enmiendas estas referidas... detraídas de la reparación y conservación de edificios lo he buscado. La 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 756 y la 784 y 785 son nueve enmiendas de 1.000.000, y la 785 de 5; hace 14.000.000 –las tengo en la mano–.

Hombre, yo comprendo que eso puede ser, simplemente, que nos ha ido... se ha ido de la mano. Pero es que, que de un Capítulo del Programa 031 –de reparación, conservación y mantenimiento de edificios, de museos y demás– dotado con 13.000.000, pues casi me daría igual... esto ya es anecdótico, el que de 13 le detraigan 14; pero si es que me da igual que detraiga 7, 6, 8... En definitiva, pues ya que en los edificios nos cansamos de decir en esta Comisión –supongo que en otras también– que es mucho más fácil mantenerlos y conservarlos en buen uso, que luego tener que hacer intervenciones importantes de cientos de millones de pesetas. Pues esta modestísima partida de 13.000.000 de pesetas lo que intenta es mantener, reparar y conservar estos temas en el Programa 031. Bueno, pues es... no sé, supongo que por error o lo que haya sido, pues ya no es que la diezman, sino que inclusive, pues desaparece.

Y hombre, yo no sé si es que tiene usted también un error respecto al tema del Castillo de la Mota y demás. Desde luego, donde está y es un edificio adscrito es a la Secretaría General de la Consejería, no a la Dirección General, como edificio; otra cosa es que luego haya actividades a realizar en el Castillo de la Mota –de deportes...– o en Avellaneda, de temas de otro tipo. Pero como edificios a conservar siempre ha estado adscrito –que yo recuerde, porque así se heredó en las transferencias, desde hace muchos años, pero, desde luego, por lo menos cuatro o cinco, los que yo llevo en esta Cámara– a la Secretaría General. Es en la Secretaría General donde han estado, y es en su Capítulo de Edificios y Construcciones donde... y Conservación de Edificios... perdón, donde han conseguido tener en el Programa 068 –que correspondía a la Secretaría General– cabida la puesta en buen servicio de ambos dos edificios, que son los únicos que tiene atribuidos. El Palacio de Avellaneda, de Peñaranda, prácticamente está concluido y es muy poquito lo que falta de hacer –luego vendrá la habilitación y demás–, y el Castillo de la Mota

Por lo tanto, en consecuencia... hombre, evidentemente ahí no ha puesto como partida finalista, entre otras

cosas porque son ya temas de remate, que inclusive pueden estar cuantificadas y saliendo otras nuevas, pero se entiende que con esa partida –que es la mitad o menos de la que tuvo durante los ejercicios anteriores, del noventa y seis a noventa y cinco, y más atrás–, pues está destinado esencialmente a eso: a edificios que son propiedad –por decirlo de alguna forma– de la Secretaría General; no de la Dirección General de Deportes ni de Juventud, que, desde luego, esos edificios nunca han estado. Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra don Fernando de Arvizu, para su turno...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Brevemente también.

En primer lugar, tengo que decirle al señor Cuadrado que... con respecto al año pasado, y yo creo que a todos los ejercicios, cuando se aceptan enmiendas del Grupo Socialista o de cualquier otro Grupo, ha enfocado solamente una parte del problema: es porque las enmiendas son positivas; no digo que no, por supuesto. Pero es también porque los conceptos de donde se detraen admiten esa merma. Y claro, éste no es el caso... pues entendemos nosotros que en ninguna de las enmiendas que ustedes plantean.

Vamos a la cuestión de la Universidad Popular de Palencia. Si los libros no están equivocados, en el tomo cuarto, página... no, no –la encontraré, porque lo acabo de ver ahora–... bueno, página doscientos treinta y dos: Concepto 484, 10.000.000... Sí...

...Aceptando ese error –que, naturalmente, podemos tener todos, porque llega un momento en que las cifras nos bailan–, yo quiero recalcar aquí –por lo menos, para que quede constancia en el Diario de Sesiones– que la Universidad Popular tiene una subvención de 10.000.000. Que, efectivamente, se reduce en 3.000.000 con respecto al año pasado; si el año pasado eran 13, este año son 10.000.000. Me dice el señor Portavoz del Grupo Socialista "bueno, este año son 7"; estando equivocado, y nosotros queremos que sean 10, pues 10 se quedan.

De manera que, en ese aspecto, pues hubiéramos querido que fuera más. Pero el año pasado sí que es verdad que había unos fondos... que, por cierto, le quitaron el sueño a don José Nieto, cuando se encargó de aquella cuestión, y era su gran preocupación. Y recordará el señor Cuadrado que estuvimos repartiendo aquellos fondos sobrantes de la manera que mejor nos pareció.

Bien, tengo que decir también alguna otra cosa más. Mire, señor Cuadrado, le preocupa bastante la cuestión de las inversiones reales, pero hay cantidades importantes que entendemos nosotros que no deben de ser provincia-

lizadas, por principio, porque la subvención a la inversión nueva de las cuatro Universidades no puede ser lineal, ¿estamos? Entonces, El Bierzo esté usted seguro de que recibirá lo que necesite... quizá no todo lo que necesite, pero eso le va a ocurrir absolutamente a todas las Universidades, para mantener sus instalaciones y atender a sus necesidades. No se preocupe usted por eso, porque le aseguro que, por doble razón, tanta preocupación como yo no la puede tener usted.

Y en cuanto a la investigación que ha aludido –no en este turno de réplica, pero sí en el anterior, y yo creo que es bueno decirlo–, pues no existe todavía en tramitación, pero existirá –espero que en el corriente del año noventa y siete– la Ley de Investigación... lo que vulgarmente se llama el I+ D. Y de todas maneras, la convocatoria que se hace para proyectos de investigación cofinanciados con la FICYT ya atiende esas prioridades básicas para la... la Comunidad Autónoma. Que –estoy de acuerdo con usted– deben ser fijadas en una ley o, en la medida en que sea necesario cambiarlas periódicamente, pues mediante otra norma de rango inferior; pero no le quepa la menor duda de que eso existe ahora –hay catálogo de prioridades– y existirá después, una vez que se ultime la Ley de I+ D.

Y por lo que respecta al Servicio de Deportes, pues, mire usted, algunas enmiendas que ustedes presentan –concretamente me parece que son seis– pretenden, por ejemplo, traspasar créditos del Concepto 761, Transferencias a Corporaciones Locales, al 602, en localidades donde no existen instalaciones propias; es que también otros Grupos han presentado enmiendas parecidas... Es mejor que cuando llegan los proyectos, que los proyectos se atiendan, que no tener esa cantidad provincializada, trayéndola de otras provincias que pudieran necesitarlas en perjuicio suyo, cuando hay otras que no llegan a presentar proyectos. Nosotros seguimos creyendo que los Presupuestos, en ese sentido, están mejor como están.

Y en cuanto a... ya como última intervención de orden general. Claro, ustedes, aparte de la finalidad adonde lo destinan, vuelvo a recalcar, que es de donde lo detraen; y ¿de dónde lo detraen? Pues estamos en lo mismo: en mantenimiento de edificios, agua, gas, calefacción, publicidad y promoción, reuniones y conferencias... Mire, en este momento, se necesita esa pequeña cantidad que existe en el Programa 016, pues para poder atender a reuniones con expertos de la comunidad educativa, pues, no sé, para preparar adecuadamente el proceso de transferencias, es que eso también es necesario. Entonces, no solamente hay que mirar adónde lo llevan ustedes, sino de dónde lo quitan.

Estos Presupuestos de este año son unos Presupuestos ajustados, y las cantidades se han procurado... pues justamente en esos Capítulos I y II se han procurado limitar estrictamente. Entonces, nosotros entendemos que no debemos de permitir modificación en estos dos

Capítulos, por muy plausible y bueno que nos parezca la finalidad a la que están destinadas las enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Herreros, si quiere intervenir para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra. Renuncia. Por lo tanto, pasamos al debate de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, al igual que en años precedentes, la generalidad de los objetivos que se plantean e, incluso, la ausencia de indicadores precisos para su seguimiento, pues la verdad es que no permite cumplir con una de las tareas más claras de la Oposición, que sería el control y la fiscalización de los Presupuestos que se presentan. Y esto en cierto modo también está condicionando el mecanismo que obliga a disminuir, dentro de la propia sección, el que se multipliquen el número de enmiendas, acaso con cuantías muy reducidas; pero no quedaba otro remedio. Entonces, se observan, por nuestra parte, una serie de actuaciones que parten del incremento retributivo de funcionarios y personal laboral con las Enmiendas que van de 1305 a 1436, de 1293 a 1296, y después algunas como 1286, 1287, 1390, 1448, 1461.

Si el objetivo de la congelación salarial es el control del gasto público y reducción del déficit, las enmiendas que se plantean por nuestra parte demuestran que se puede incrementar la retribución del personal sin que ello afecte a la puesta en marcha de los programas concretos, y seleccionando de tal manera que sean los capítulos referidos a las retribuciones de los altos cargos, y en materia de gastos corrientes que, a pesar de la disminución que planteamos, a nuestro juicio no implica riesgo alguno para el correcto funcionamiento de los servicios a que se destina.

Se financia igualmente el incremento con cargo a lo presupuestado por promoción y publicidad, con todos los riesgos que lleva la interpretación de si esa promoción y publicidad es para hacer conciencia regional o conocimiento de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro ámbito –que no creo que precisamente sea esa la forma más loable de conseguirlo–. Y una cuestión que a nosotros sí que nos parece muy importante es el hacer la hipótesis contraria: si en vez de haberse planteado la congelación salarial desde los Presupuestos Generales del Estado, se hubiese previsto el incremento en las cuantías de equiparación en cuanto a la capacidad adquisitiva, pues qué hubiesen tenido que hacer, ¿o es que ya no hubiese habido recursos suficientes para materializar todos los programas y todos los proyectos que en estos momentos se reflejan en los Presupuestos? Nos preguntamos.

En segundo lugar, la referencia a la ayuda al desarrollo, donde también hay un número amplio de enmiendas

para intentar adaptarnos a las recomendaciones de las Naciones Unidas en cuanto a la ayuda al desarrollo, sabiendo que nuestra Comunidad es, pues, una de las que más se aleja en estos momentos de las recomendaciones planteadas o por lo estipulado en el porcentaje por las Naciones Unidas; os da la impresión que, aun con el incremento, todavía queda una gran distancia por recorrer, que no puede traducirse en ese criterio de solidaridad y de sensibilidad que, en muchas ocasiones, pues planteamos y argumentamos como referente de una sensibilidad humana, pero que después eso hay que traducirla y no encontramos la traducción sino a regañadientes y con una lentitud exasperante.

Los fondos con los que se dota este nuevo concepto, pues son de material de oficina, de dietas, de gastos de publicidad, de promoción... Y entendemos, en cierto modo, que, bueno, pues que se podrían encontrar otras fórmulas -y posiblemente en la réplica les indicaríamos algunas de las que parece que son tan condicionantes que, prácticamente, no les permite ni pestañar en este Presupuesto de la Comunidad.

En relación con el Programa 027, a estas alturas vamos a descubrir la importancia que tiene el deporte escolar, por lo menos en nosotros el planteamiento que le damos también; y, por eso, se pretende incrementar en la línea de lo que es un criterio político ya esgrimido y argumentado anteriormente, no sólo por nosotros sino absolutamente por todos los concurrentes en estas Cortes. Lo mismo que en relación con las instalaciones juveniles y puntos de información juvenil, que a nosotros nos sigue sorprendiendo cómo en la mayor parte de los casos le remitimos como fórmula exclusiva de encuentro, de reunión juvenil, pues a las tascas, las tabernas y las discotecas; y después, claro, hacemos proyectos de ley o hacemos leyes para ver cómo les echamos de las tascas, de las tabernas y de las discotecas. Lo cual, pues, hace bastante contradictorio y difícil el que se pueda ir orientando con criterios, por lo menos más plurales, más abiertos, y que no se encuentren en la dificultad de decir: ¿y dónde voy ahora?

En relación con el Programa 028, bueno, pues se hacen una serie de recomendaciones... la verdad es que en este caso muy circunscritas a asuntos de una provincia dentro de la Comunidad Autónoma. También como objetivo de hacer una fórmula que permita la posibilidad de llegar a convenios y a conciertos y que amplíe el marco de actuaciones en cuanto a la restauración del patrimonio, entendiendo la conveniencia de abrirse a todo aquello que sea de interés y que sí pueda concitar la voluntad de las gentes a la hora de fijarse en nuestra tierra, por el propio valor cultural que tiene ese patrimonio y, en muchos casos, por el abandono que viene teniendo, no querido pero, en todo caso, sí expreso.

El segundo objetivo dentro de este planteamiento, a nuestro juicio, sigue siendo el incremento de dotación

destinadas a escuelas taller; porque se sigue demostrando que es una orientación interesante en cuanto a la formación, la generación de motivaciones y preocupaciones dentro de la juventud, y hoy es una de las cuestiones que más preocupación nos comporta.

En el Programa 026 repetimos todos los años prácticamente las mismas argumentaciones, y es significativo que cuando nos encontramos en los periodos o en los momentos concretos de las actividades que desarrollan la semana de cine, la orquesta sinfónica y demás, pues, todos nos volvemos tremendamente elogiosos respecto de esas actividades culturales de las que nos sentimos satisfechos; pero cuando tenemos la oportunidad también de intercambiar opiniones y criterios con los propios responsables de esas materias, pues, no sé si porque estamos en la Oposición o qué, la primera argumentación que se escucha es aquella de "y si tuviésemos la oportunidad de conseguir recursos para esto y aquello, no estaríamos en situaciones, en cierto modo, de precariedad".

En programas... el 024, en dotaciones bibliográficas a las bibliotecas públicas municipales, el incremento que se propone se encamina fundamentalmente a ir dotando, ya no de bibliotecas ambulantes, sino a ir dando mínimos contenidos a poblaciones o municipios cada vez más pequeños, para que se pueda conseguir permeabilizar la cultura en relación con poblaciones que posiblemente lo tengan cada vez más complicado y más difícil por su escasa entidad demográfica.

Y, en cuanto a las enseñanzas universitarias dentro del marco de apoyo a la Universidad Pública, entendemos que puede ser importante la dinamización en cuanto a asociaciones de renovación pedagógica como portadores de una motivación dentro de la propia Universidad, lo mismo que en los casos de los estudios didácticos en la Comunidad Autónoma. Y esto es todo lo que en principio puede o pretende justificar un número de enmiendas que corregirían algunos de los aspectos que nosotros entendemos de mayor limitación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Portavoz de Izquierda Unida, pues me permitirá que no vuelva prácticamente a repetir el tema de los aumentos salariales, pues ya al hablar respecto de las enmiendas del Grupo Socialista hemos manifestado la posición del Grupo Parlamentario Popular de respeto a lo acordado por el Gobierno de la Nación.

En cuanto a una Enmienda que, por otro lado, con el sistema de enumerarlas nos ha vuelto un poco -supongo, que a todos- locos, para ver de qué enmiendas se trataban,

y que figuran 1228, pero que se ha deducido que era la 1288, aunque sólo fuera por la correlación de la anterior y la posterior. Pues es que aquí lo que sucede es que detraen del material de oficina y lo llevan a instalaciones... y lo llevan a instalaciones deportivas para Corporaciones Locales. Pero es que da la casualidad que la partida donde lo engloban, en el destino, no es de instalaciones, sino de actividades deportivas. O sea, que la verdad es que hay una confusión absoluta, no sólo en el número; si el número lo he interpretado bien, entonces al programa a que lo mandan, al concepto presupuestario, no es el adecuado -si son instalaciones, como dicen-.

La Enmienda 1289 propone aumentar en 2.000.000 de pesetas la subvención a empresas de producción cinematográfica. Pues, esencialmente estamos de acuerdo, lo que sucede, señor Herreros, es que este Programa en concreto, este Concepto ha aumentado y, por lo tanto, dentro del esfuerzo de encaje de todo el Presupuesto, ya es una de las partidas que ha subido -lo cual no quiere decir que no podamos en algún momento intentar ver si todavía es posible subirla algo más-.

La 1291 lo destinan a la Seminci; y la Seminci, es curioso, pero es que es una de las partidas que está completamente... como un balón, tan pronto en un campo de fútbol como en otro, porque hay quien quita dinero de la Seminci, hay quien pone en la Seminci. En el caso de ustedes, lo ponen; hay otros Grupos Parlamentarios que lo quitan. Entendemos que con los 42.000.000 presupuestados cumpla su objetivo y, esencialmente, pensamos que es posible.

Hay otras, en concreto en los programas ya del Servicio 03, que proponen una serie de enmiendas esencialmente para hacer algunas aportaciones a la restauración del Patrimonio, y, curiosamente, lo detraen del Programa 024, que es de Bibliotecas y Archivos. Y en la enumeración de ellos -la Enmienda, en concreto, 1441- pues introducen varios edificios, los cuales, algunos de ellos son de titularidad privada; no quiere decir que la responsabilidad de su conservación no siga subsidiariamente siendo de la Junta, pero claro, cuando tantos edificios tenemos de titularidad pública que están en malas condiciones, pues verdaderamente es muy difícil poder descender a atender a eso, si, además -como casi pasa en todas las enmiendas-, pues por ejemplo, en esta partida, lo detraen de reparación y conservación de equipos de proceso de informatización. Hay 18.000.000 y, de una tacada, detraen 8.000.000. Evidentemente, si hay 18.000.000 es porque los Presupuestos así lo entienden, y claro, merma completamente eso.

Igual que hacen en la 1442 que, de 20.000.000 que hay presupuestado para material de oficina, pues detraen 12.000.000. Claro, evidentemente, es posible. Yo no sé si ahorrando cuatro bolígrafos y un lápiz y alguna cosa se podrían ajustar un poco más esos 20.000.000; pero quitarle el 60% de una tacada pues parece muy difícil. Y

lo llevan para diagnosticar el Patrimonio. El Patrimonio va avanzando -el diagnóstico de él- despacio, pero va avanzando. En este momento se puede estimar en un 80% de nuestro Patrimonio inmueble el que está ya diagnosticado, y el otro 20% se está haciendo esencialmente con las partidas desconcentradas.

En la 1443, de 17.000.000 para el servicio telefónico detraen 9.000.000. En este Programa de Archivos se funciona mucho el tema del fax y todo esto, porque es la forma de tener conectados todos los archivos, todas las bibliotecas. Claro, es absolutamente imposible que de 17.000.000 de pesetas presupuestados se pueda detraer... también casi el 60% para destinarlo a fines que, en principio, pues podrían ser interesantes, pero llevarlo a instalaciones para la juventud...

Todas las que se refieren al 07, ya lo hemos manifestado también anteriormente, pero lo repetimos, que nosotros entendemos que está adscrito a la Consejería de Presidencia y, bueno, pues que se dote lo más posible, pero no a cambio de dejar esquilmo los capítulos de funcionamiento de esto.

Y llegamos a la 1447, donde ustedes pretenden quitar 3.000.000 de Reuniones y Conferencias y llevarlo a la Orquesta Sinfónica. Bueno, pues eso... mire a su izquierda, ya se sonríe, donde ha hecho justamente lo contrario, y a la Orquesta Sinfónica, de un plumazo, le han volado 250.000.000. Bueno, si al menos tenemos tres por aquí, ya en algo compensa los 250. Evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular entiende que con los 444.000.000, apreciando lo que vale ese esfuerzo de esos 2/3.000.000 de pesetas a mayores para potenciar nuestra Orquesta, y dejándola como está -y, evidentemente, anunciando ya que no podemos aceptar la de la señora Farto en este sentido, que se contraponen abiertamente-, pues vamos a dejarlo tal cual estaba.

Y esencialmente luego hay otra serie de partidas que -como ya le he dicho- es por su origen por lo que no podríamos aceptarlo.

Creo que con esto, a los conceptos que ha manejado, y reiterándole que algunos de los destinos evidentemente estamos de acuerdo, pero que lo que no podemos es -60% del teléfono, 70% del material de oficina- detraerlo para llevarlo a estos fines, pues, en principio, por mi parte, nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Garabito. Para completar el turno compartido del Grupo Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, vistos los conceptos de los que se detraen las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

en los dos Servicios que lleva este Portavoz, pues prácticamente, con suscribir lo que había dicho mi compañero, pues hemos terminado. Entonces, publicidad, promoción, reuniones, conferencias, dietas, etcétera, entendemos que no se debe... no deben de ser ya más mermados, porque son cantidades extremadamente ajustadas.

Hay una enmienda que ya aprovecho para ofrecerle una transacción, si la acepta, pues la transaccionamos de inmediato, que es la Enmienda 1440; donde hay una cantidad de 18.000.000 para proyectos de investigación deportiva y que el Grupo de Izquierda Unida, pues pretende llevarla entera al inventario del Patrimonio inmueble. Mire, señor Herreros, yo creo que las dos cosas son necesarias. Si usted acepta bajar, pues 2 ó 3.000.000 en vez de los 18.000.000, pues se lo acepto, o sea, el Grupo Popular se lo aceptaría; si no, pues entonces lo dejaríamos para el Pleno y veríamos a ver qué pasaba.

En cuanto a lo que... hay otra enmienda que propone la minoración de la cantidad para el 016, de Trabajos Técnicos. Entendemos que esta cantidad tenía que ser, o debería haber sido bastante más elevada de lo que es, y que no admite ninguna merma, porque se necesita para estudiar, exactamente, las peculiaridades del Sistema Educativo No Universitario en nuestra Comunidad, que es bastante complejo. Eso quería decírselo, que nosotros entendemos que ya, de por sí, es una cantidad francamente pequeña.

Y en cuanto a todas las enmiendas cuya finalidad es el incremento o la recomendación del 0,7%, me sumo a lo dicho por mi compañero, el señor Garabito, para no alargar innecesariamente el debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, don Fernando. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que sólo tengo una tentación, que ya la vengo teniendo en casi todas las comparecencias y en cada una de las Secciones, y es la de decir: abiertas las partidas presupuestarias, bueno, pues acomoden aquellas cuestiones que a ustedes les parece que son lo más interesantes, vía remanentes. Porque lo que no cabe la menor duda es que, aun siendo esta Sección una de las que posiblemente no destaque en la dificultad en cuanto a la ejecución presupuestaria, pues ejercicio tras ejercicio observamos la diferencia de aproximadamente 1.000 millones, más o menos, de remanentes que se van incorporando a lo largo del ejercicio presupuestario y, en este caso, ocurre exactamente igual. Con lo que la argumentación va un poco en la línea de lo que yo les decía anteriormente.

Es verdad que hacemos el esfuerzo de detraer de aquellas cuestiones que están directamente vinculadas a todo el proceso administrativo, y no deja de sorprendernos y llamarnos la atención que no sé si es ayer, hoy... ha aparecido en los medios de comunicación -debe de ser para echarles el chorro a los funcionarios y a los laborales de la Administración Central-, pues una pretensión del señor Presidente del Gobierno diciendo que al llamar a casa, cada uno se pague las llamadas -los funcionarios-, por aquello de multiplicar dos millones de funcionarios a una llamada sólo que hagan cada uno diaria, pues son 200.000.000 todos los días. Hombre, la teoría no se sostiene; pero no cabe la menor duda que esfuerzos de esta naturaleza se intentaron plantear por parte de la Consejería de Economía, todavía no hemos sabido cuál han sido los resultados. Y no estamos nosotros en contra de que se planteen teorías de una cierta... de un cierto control, de una cierta austeridad, que permitan la reducción. No es eso lo que nos motiva a nosotros fundamentalmente.

Lo que no cabe la menor duda es que hay unas cuantías importantes, pues que están en los 3.000 millones de pesetas, en cuanto hace referencia al Capítulo II, con lo que a nosotros nos parece que son cuantías que pueden ajustarse y no hemos intentado detraer de lo que son programas o proyectos importantes desde el punto de vista cultural para, desnudando un santo, vestir al de al lado; sino, precisamente, intentar esa otra operación. Claro, se niega cualquier tipo de planteamiento, casi, casi -podíamos decir-, a priori. Bueno, yo creo que es casi producto de una forma rígida que ya se viene manteniendo habitualmente, y, a lo mejor, desde el punto de vista del propio proceso de negociación, también en cierto modo -quiero decir de la elaboración de los Presupuestos-, yo creo que también se plantea ese problema.

En cuanto a la 1288, pues comprobaremos el posible error al que hacía referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y yo no voy a pasar por alto la argumentación facilona esa de "unos Grupos Parlamentarios dicen que se incremente, otros Grupos Parlamentarios dicen que se decrementen; por consiguiente, nosotros estamos en la razón y en la verdad, manteniéndonos en el justo medio". En cierto modo, eso es lo que se ha planteado: "¿a quién damos la razón, a la señora Farto que no sé cuántos, o al señor Herreros que no sé qué?". Pues, mire usted, es posible que la sensibilidad de la señora Farto en un momento determinado diga: "pues, mire usted, me preocupa más no sé qué, que mi afición melómana". Y, sin embargo, pues otros diríamos: en un justo equilibrio, veamos aquello que está siendo posiblemente Promoción y Publicidad, sin que sea Promoción y Publicidad, porque ya ha adquirido un rango.

Y, claro, a estas alturas, jugar con valores culturales muy afianzados en la Comunidad Autónoma a mí me parece que es restarnos posibilidades. Realmente es

guapa la señora Consejera; pero yo creo que es más interesante la labor de proyección cultural que tengamos nosotros que la función deambuladora de la señora Consejera o de cualquiera otro de los miembros de la Consejería. Y no se tome con ningún tipo de extraña actitud, ¿no?

Pero, en síntesis, yo vuelvo a lo que decía anteriormente: si en vez de haber planteado la congelación salarial en los Presupuestos Generales del Estado, o de haber mantenido una actitud seguidista -que puede ser de respeto a la legislación pero en otras Comunidades Autónomas están rompiendo esa cuestión-, ¿qué hubiésemos hecho? Porque, si están todos los elementos perfectamente aquilatados y estructurados, pues ése 2,6/2,8, tampoco nos vale eso de "¿en qué quedamos 2,6 ó 2,8?". Pues, mire usted, yo soy partidario, como negociador de convenios colectivos, en principio, al menos, garantizar la capacidad adquisitiva (con cláusula de revisión, por si acaso, para no encontrarnos con dificultades).

Y, en último extremo, señor Arvizu, analizaremos -porque yo, en estos momentos, soy suplente del Portavoz habitual de esta Sección- la Enmienda 1440 y la transacción que nos plantean, para que antes del Pleno se pueda llegar a algún tipo de acuerdo, si se estima procedente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Muy brevemente, señor Presidente. Gracias. La 1288, digo que es confusión, primero, del número -vamos, confusión de que se ve muy mal y, desde luego, parece claro que es confusión-. Si el número lo atribuyó bien -el número de enmienda-, el destino, que en vez de decir que quieren... le quieren para instalaciones, y a la partida a que lo mandan no son instalaciones, sino actividades.

En cualquier caso, por el origen, tampoco tendría mayor problema.

Lo que sí yo agradezco al señor Herreros, primero, que nos pida -porque nosotros lo compartimos- ese esfuerzo de ese Capítulo II ajustarnos; o, desde luego, están muy mal las Consejerías arbitrando -por lo menos ésta en concreto-, o, desde luego, creo que difícilmente se llega al ajuste de, en el tenor de las cifras que hay aquí, de 9.000.000 y pico de teléfonos en el Programa a 7, quitan 7; yo es que eso, sinceramente, ¡ojalá fuera posible!, funcionando correctamente la Consejería, hacerlo.

Y, por último, exclusivamente, respecto a la Orquesta. No crea que he querido... vamos, o al menos no era mi voluntad contraponer argumentos, digo, simplemente, a título un poco anecdótico, que esos 2.000.000 que

usted pretendía llevarlos son de agradecer, porque demuestran una sensibilidad por la Orquesta que nosotros compartimos; y que, desde luego, hombre, pues, ya he aprovechado a decirle a la señora Farto que, desde luego, no conseguimos entender, aunque ella tendrá sus razones, que de un plumazo se lleve el 60% del presupuesto de la Orquesta fuera de... Pero no ha sido más que con ánimo un poco de decir que, en fin, es loable su esfuerzo de esos 2.000.000 para la orquesta, que es pero, claro, desde luego, no compensaría en absoluto el otro tema. Y no es más, no ha sido con afán... Porque si al menos las cifras hubieran sido parecidas, la media podría ser la nuestra; pero entre 2.000.000 que usted pretende llevar y 250 otro detraer, pues, desde luego, no es comparable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Garabito. Señor Arvizu, para su turno compartido.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, simplemente decirle al señor Herreros que si hubiera estado en condiciones, pues la enmienda transaccional podía ser aceptada. Simplemente si lo vamos a discutir en el Pleno, si llevamos una transacción en Pleno, el Grupo no le va a aceptar la desaparición de los 18.000.000, previamente habrá que firmarla, etcétera, por todos los Grupos Parlamentarios. En ese caso sí sería aceptable. Pero sí reitero, al objeto de que no haya equívocos, que no le puedo admitir la retirada de toda la cantidad presupuestada en su Enmienda 1440. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Esta Presidencia entiende, señor Herreros, que no se acepta la transacción ofertada. De momento. Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Sí. Por el Grupo Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, para anunciar en nombre de mi Grupo que vamos a votar a favor de las enmiendas, salvo en aquellos casos concretos en los que no sean compatibles con las nuestras, con las que hemos presentado el Grupo Socialista. Y fundamentalmente por una razón, porque se reiteran argumentos que antes se han empleado ya y nos siguen sin convencer. Empezando por el argumento de la congelación salarial, yo quiero decirle al Grupo Popular que ha argumentado también en contra de esa propuesta de aumento que hacía el Grupo de Izquierda Unida, que nosotros nos conformaríamos con el argumento que se ha empleado. Nosotros nos conformaríamos con que se respetara el acuerdo existente entre el anterior Gobierno y los sindicatos. Es decir, nos conformaríamos, y en esa línea hemos presentado -y creo que fundamentadamente- nuestras enmiendas, y apoyamos también las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Y en cuanto al argumento central que se ha empleado una vez más de que el origen de que se propone prácticamente descapitaliza el Capítulo II, etcétera, decirle al Grupo Popular que nosotros nos creemos el plan de choque que presentó en su día el Consejero de la Presidencia. Y si fuera verdad aquel plan de choque, no quedaría mal ni una sola de las partidas que se detraen en el Capítulo II; todo lo contrario en algún caso, por ejemplo, en el caso del teléfono.

Argumentaciones que a mí me parece que siguen siendo poco fundamentadas. Como, por ejemplo, pues, con respecto a Universidades, decir que cuando surjan las necesidades ya se invertirá; se ha vuelto a reincidir en esa argumentación. Hombre, yo... no creo que eso le tranquilice, por ejemplo, al Rector de León, en relación concreta con El Bierzo.

Y luego argumentaciones algunas... yo comprendo que es un poco... desde el punto de vista retórico se puede hacer. Es decir, el hecho de que un Grupo presente enmiendas que detraen de la Seminci o de la Orquesta, pues, desde luego, no creo que descalifique el conjunto de las enmiendas que se presentan en absoluto.

Por último, dos cuestiones para fijar la posición, muy concretas. Proyectos de investigación deportiva, ¡ojalá!, no los 18.000.000, los 10.000.000 que había el año anterior. ¡Ojalá se ejecutaran! Pero yo tengo que informar a la Comisión que es que en la ejecución del Presupuesto del noventa y seis no se han ejecutado. Y, por lo tanto... Yo creo que son fundamentales, en algunos casos incluso tienen detrás compromisos de la Universidad de Valladolid, por ejemplo, y que no se han cumplido. Pero es que la ejecución presupuestaria desautoriza bastante los argumentos empleados para rechazar las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

Y en el otro caso, en el caso de que hemos detraído del Capítulo II, del Programa 016, y que es necesario para estudiar cómo está el sistema educativo. Hombre, ya se ha gastado dinero en esto... y qué inútil el dinero, que consistía en que alguien de una empresa iba por los institutos diciendo que si le dejaban medir. Y como no se había hecho el convenio necesario y ni siquiera los permisos administrativos, pues se perdió un montón de dinero -bastante dinero, por cierto-, y el resultado es, pues, un tocho, con todos los epígrafes vacíos.

Así que nosotros entendemos que los argumentos que se han esgrimido también en esta ocasión no son argumentos suficientemente fundamentados y, por tanto, vamos a aprobar, salvo en el caso de las incompatibles, las enmiendas del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para la defensa de las enmiendas de la señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Empezar diciendo de forma global que claro está aquí que cada uno tenemos una filosofía o unas sensibilidades prioritarias, y no quiere ello decir que no nos hagamos también eco de las sensibilidades de otros Grupos Parlamentarios. Si hay alguna enmienda que puede resultar extraña, como es la enmienda en la que detraigo una gran cantidad del presupuesto de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, o las enmiendas de las que detraigo del Teatro Calderón, no es por ningún ánimo partidista de ningún tipo; pero lo que sí es cierto es que, en el caso de la Orquesta de Castilla y León, aunque es Orquesta de Castilla y León yo no sé hasta qué punto la actividad de esta Orquesta llega a todos los puntos de Castilla y León.

Y, por otra parte, como... también como orquesta debe de funcionar como empresa, pues a lo mejor era la forma de soltarles un poco de la mano y que funcionasen como tal empresa, y se autoabastecieran económicamente en un periodo de crisis en que, bueno, pues que podría haber partidas para otras cosas. De cualquier manera no quiere ello decir que yo no esté de acuerdo en la calidad ni en la labor que está realizando la Orquesta.

En cuanto al tema del Teatro Calderón, pues, lo mismo; me parece que es potenciar excesivamente una capital de la Comunidad Autónoma y que, a lo mejor, ese dinero se podría ir a otra serie de proyectos en otras capitales, en otras provincias, sobre todo en otras provincias que me parecería más interesante.

Dicho esto, bueno, pues hay enmiendas muy diferentes, dada la gran amplitud de la Consejería, en las que en algunos casos detraigo partidas concretas sin provincializar, intentando no quitar dinero a ninguna provincia, pero sí concretando objetivos en el fin de esas partidas; por ejemplo: 15.000.000 para la biblioteca de León; en el tema de patrimonio, 50.000.000 sin provincializar para arreglos del patrimonio.

Hay una partida que va a las casas regionales, creo que las casas regionales están cumpliendo una labor importante, independientemente, además, de que estas casas regionales se llamen o se denominen casas regionales de Castilla y León o casas regionales de León; creo que están pasando por crisis, por situaciones que no les hace posible mantener los objetivos con los que nacieron, que es mantener la cultura de Castilla y León para todas esas gentes, conciudadanos nuestros que están en la diáspora -por decirlo de alguna manera-.

Otra enmienda que va dirigida al tema de juventud, intento provincializar de actividades culturales y recreativas que van a la provincia cero y que no tienen una concreción objetiva. Las provincializo en todas las provincias de Castilla y León, precisamente para esas actividades juveniles que creo que es importante que se lleven a cabo. Así como los centros de información juvenil para

la juventud, principalmente detraídas del Capítulo I y del Capítulo II, y para proyectos concretos.

Otras enmiendas son aquellas que van encaminadas al mundo deportivo. Cuestión que me parece importante y que, no habiendo podido atender todas aquellas necesidades que yo veo prioritarias, sí que he intentado atender algunas de deportes que están luchando, porque, bueno, pues, no son deportes mayoritarios, pero sí que son deportes que sobre todo tienen una función de índole social, de cara, sobre todo, a los niños y a los jóvenes, como deportes de base, como deportes... incluso de intentar que esos niños y esos jóvenes tengan actividades que puedan llenar momentos de ocio que, bueno, de otra manera serían difíciles de llenar.

En el tema de deportes también intento hacer provincializaciones pasando las actividades deportivas a otro tipo de Administraciones, como Diputación, Consejo Comarcal y Administraciones Locales de todo tipo.

Otra de las enmiendas, otro grupo de las enmiendas van a ayudas, o a subvenciones, a dar dinero, en concreto, trayéndolo del Capítulo II, sin provincializar, a proyectos concretos provincializados de iglesias que, siendo importante su patrimonio, pues, están abandonadas y están a punto de sufrir problemas irreversibles.

Partidas importantes son también aquellas que van encaminadas a dos proyectos que, como son compromisos del partido que gobierna esta Autonomía, entiendo que no tendrán excesivo inconveniente en aprobarlas -o no debieran de tenerlo-, como es el Centro de Arte Contemporáneo de León y el Museo de la Semana Santa, con 125.000.000 de pesetas cada uno.

En el tema de los museos, también intento una descentralización de cara a museos locales, que son importantes y que están en el más completo abandono.

Y después pasaríamos ya al Capítulo... al Programa 016, de Guarderías, en el que creo que es importante el que se incrementen ciertas partidas, y a eso van encaminadas estas enmiendas. Creo que la labor social de las guarderías es importante mantenerla a salvo, y de ahí las enmiendas.

Otro tipo de enmiendas son las que van a las Universidades, en concreto a la Universidad del Bierzo. Desde luego, no es todo el dinero que me hubiera gustado sacar para esa Universidad; pero, bueno, intento que sea una ayuda, al menos testimonial, para algo que está comenzando y que necesita de todo el apoyo de este Parlamento.

Y, por último, las enmiendas que van al Programa 036; para infraestructura educativa van 10.000.000, que aunque es cierto que siempre este tema parece demasiado inflado, por lo que ahora mismo va a tener que asumir

esta Comunidad Autónoma en el tema de educación, creo que es importante ayudarle en ese sentido.

Y, por último, una partida de 10.000.000 de pesetas para asociaciones de estudiantes, que creo que también es interesante el que se les dote con los presupuestos convenientes; siempre y cuando, por supuesto, luego se hiciera un seguimiento de sus gastos, pero como esto están obligados a hacerlo, pues creo que no habrá ningún inconveniente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno en contra, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Esencialmente la señora Farto en el Programa 068 detrae unas partidas con objeto de llevarlas a las casas regionales, cosa que, en principio, pues a todos creo que nos satisface; pero he de decirle que por el origen de donde lo detrae y, en todo caso, porque las casas regionales han sufrido -dentro de la modestia de los medios donde nos desenvolvemos- un incremento concreto este año de 3.000.000 de pesetas, entendemos que por ahora está suficientemente dotado, dentro de esa escasez de medios.

En el Programa 026, ahí se produce algo tan magnífico como que la señora Farto, consciente o inconscientemente, de la partida de 206.000.000 detrae 100.000.000. Y, con ello, prácticamente es imposible algo que como Programa de Difusión Cultural, desde el Grupo Parlamentario Popular lo vemos con mucho cariño y entusiasmo, es la red de teatros de Castilla y León y todas las exposiciones itinerantes de nuestros maestros pintores, escultores, y demás. Y, evidentemente, el presupuesto que hemos manejado y que es ajustado -por la experiencia obtenida-, y que a nosotros personalmente nos gustaría, inclusive, que se aumentara en 206.000.000, 100.000.000 los detrae; lógicamente, toda esa red queda desaparecida. ¡Hombre!, es más prudente que su compañero del Grupo Mixto, que no está presente, y ése era 172.000.000, con lo cual prácticamente desaparecía completa la partida.

El tema de la Orquesta ya lo hemos hablado. Es lícito y correcto que usted pretenda potenciar el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de León, el Grupo Popular lo votó positivamente y, sin duda, hará frente a las responsabilidades que tiene presupuestarias y demás, e igualmente el Museo de Semana Santa. Lo que es, desde nuestro punto de vista, absolutamente imposible de aceptar es que de 400 y pocos millones de la Orquesta, 250.000.000 se retiren, con lo cual es tanto como decir: disuélvase la Orquesta de Castilla y León.

Parece que, afortunadamente, no opinamos así la mayoría de los Grupos y, en consecuencia, pues, lógicamente, pudiendo, más o menos, compartir el fin al que

destina el dinero, no podemos compartir, en lo más mínimo, de donde lo saca, que es del Capítulo de presupuesto de la Orquesta.

Del Programa 028, pues ¡hombre!, mire, yo no sé cómo tomarlo, señora Farto, el tema del Teatro Calderón; si como una broma, o como algo más o menos irónico, o no sé exactamente cómo tomarlo. Porque yo no sé si la señora Farto conoce que es que no es cuestión de que se presupueste ahora, sino que corresponde a una presupuestación plurianual de un convenio firmado, como luego se va a firmar con el Centro de Arte Contemporáneo de León, o se estará o se firmará, se han firmado otras cosas con Burgos y otras con Zamora o Palencia. Ahora, a estas alturas, cuando ya está a punto de inaugurarse el Teatro Calderón de Valladolid, pues decir, ¡bah!, pues cojo las partidas que están para rematar las obras y las reparto entre todas las provincias... Pues, mire usted, pues ¡qué le voy a decir! Ésa es su postura; lógicamente, la nuestra no puede ser más que asumir los compromisos; ya nos cuesta bastante conseguirlo; pero si, además, los que están firmados y por escrito y en convenio plurianual, ahora le aceptamos su enmienda, pues comprendería que a punto de rematarse las obras del Teatro Calderón... del magnífico Teatro Calderón que tiene esta Comunidad Autónoma -sita en Valladolid, pero que tiene la Comunidad Autónoma-, pues, desde luego, se vendría abajo. Es legalmente imposible hacerlo y, además, políticamente tampoco estaríamos de acuerdo en hacerlo.

Y, por último, sinceramente no la entiendo lo que hace en el Programa 031. Ahí sí que no la entiendo. Hay una serie de enmiendas que dice: para descentralizar. Y lo lleva usted a unas partidas presupuestarias de epígrafe cero, que es sin provincializar. Entonces, no lo comprendo. Si su objetivo al hacer esas enmiendas del 031 -por otro lado modestas-, dice: motivación, descentralizar; y lo lleva usted, pues, a museos de Corporaciones Locales, pero a la partida cero, no descentraliza nada, simplemente lo cambia claramente de Programa... Bueno, pues no, lo cambia de concepto: prácticamente se lo lleva de la 242 a la 761. Pero ¡claro!, eso realmente no es lo que hemos entendido nosotros por descentralizar; descentralizar es atribuirlo a una provincia o a otra. Si lo lleva usted al Programa 0, creo que sigue tan centralizado como antes, sólo que en distinto concepto; y, por lo tanto, no lo entiendo y, además, no lo comparto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Para compartir el turno, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que decir que, continuando con la exposición que acaba de decir mi predecesor en el uso de la palabra, pues, alguna de las...

o muchas de las cosas que él ha dicho podrían aplicarse a las enmiendas presentadas a los dos Servicios de los cuales yo me encargo.

¡Hombre!, alguna cosa sí que desearía puntualizar, porque en la mayoría de sus enmiendas, no se trata -por lo menos en la Dirección General de Juventud y Deportes- de suprimir gastos corrientes, pero sí de descentralizar. Por ejemplo, sus Enmiendas 191, 199; hay que decir que el Programa de 140.000.000 de Juventud y Cultura es todo ello regional y no debe de ser provincializado. Alguna otra enmienda presenta también en este Programa para Asociaciones Juveniles, la 201, pero... de actividades juveniles, perdón, pero hay que tener en cuenta que no se puede dar más que a Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes -que en León, pues tenemos solamente tres-.

Hay una Enmienda, en el Programa 027, señora Farto, es la 207, que me ha llamado la atención, que son las actividades culturales, pues por federaciones. Mire, señora Farto, le voy a enseñar mi licencia de la Federación de Tiro Olímpico, porque yo tiro al plato, y me gusta mucho, es muy ecológico, no hago daño a ningún animal, pero es que no hay... esto, dice aquí: Federación Castellano-Leonesa de Tiro Olímpico. Pudiéramos discutir el nombre, y encontrar quizá otro más acertado, eso con toda seguridad; pero es que no hay Federación Leonesa de Tiro Olímpico, existe una Delegación; pero usted titula -y así lo hace con otras enmiendas-, pues, Federación Leonesa de Tiro Olímpico. Y no las hay.

En cuanto, por ejemplo la Enmienda 209, Actividades Deportivas de la Universidad del Bierzo, pues... Que no, señora Farto. La Universidad del Bierzo no existe; existe la Universidad de León, Campus del Bierzo. Y esa cantidad que usted pretende transferir es para todas las Universidades de la Región, para el trofeo Rector y, como El Bierzo está en León, pues tendrá también su parte ¿no?

Hay otras enmiendas también que pretende con ellas la descentralización. Las actividades deportivas de instituciones, las delegaciones y clubes de León reciben dinero directamente de los Delegados Territoriales. Alguna otra Enmienda, por ejemplo la 214, sobre centros de tecnificación deportiva: no existe en León, hoy por hoy. Y, dentro del Servicio 027, pues algunas cosas que a mí me parecen extremadamente interesantes, diputar cantidades concretas para instalaciones deportivas de pueblos... ¡Claro!, es que, que yo sepa -puede ser que esté equivocado- no hay todavía peticiones o proyectos concretos. Entonces, dar a la Pola de Gordón o a otros pueblos... está muy bien, pero siempre y cuando haya peticiones concretas.

Si de aquí al debate del Pleno, pues Su Señoría presenta alguna petición concreta en este Capítulo, pues, es... muy probablemente podamos aceptarle alguna.

En cuanto a Educación y Universidades. Claro, le gusta mucho el Programa de Guarderías -y, además, lo entiendo muy bien, ¿eh?-, pero las partidas de las cuales pretende detraer estos fondos -conferencias, publicidad, promoción, actividades culturales o de interés para la Comunidad, asociaciones de padres- ya son cantidades ajustadas que entendemos no deben descabalar completamente el Programa de la Dirección General para transferirlos a Guarderías u otras finalidades parecidas. Y, de momento, en esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bueno, la verdad, es que seguimos con el debate y con el *leitmotiv* de todos los debates: es un problema de orígenes y de fines. La gran pena es que no coincidan los orígenes buenos con los fines buenos, por decirlo de alguna manera.

Hay algo que decía el señor Arvizu y que me sirve para contestar a los dos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular: no descabalar el programa. Ciertamente, cuando se hacen las enmiendas, de alguna manera se descabalan los presupuestos; o eso intentaría... o intentamos hacer -creo- los Grupos de la Oposición. Y no es posible porque, bueno, pues, porque con la mayoría aplastante del Partido Popular, lógicamente, esto no se va a permitir; pero sí que es cierto que se podría intentar, al menos, el buscar acercamientos -cosa que parece ser que no es posible-. Puede ser cierto que yo intente descabalar algún programa; pero, desde luego, siempre lo he hecho con el ánimo de creer que podría ser lo mejor.

En cuanto al tema de la red de teatros, o las exposiciones itinerantes que nos decía el señor Garabito, pues mire, yo, con todas mis enmiendas, como no me van a valer para otra cosa más que para que sean un testimonio de una forma de sentir o de pensar -y no sólo de esta Procuradora, sino de otras muchas gentes-, el decir que hay veces que las actividades culturales -otras actividades también, pero en este momento estamos hablando de las actividades culturales de Castilla y León- no llegan a todos los castellanos y a todos los leoneses. Ése es el problema y ésa sería la intención de esta Procuradora, al menos con estas enmiendas, con la presentación de estas enmiendas, que quedase claro ante Sus Señorías.

Que puede haber cosas muy bonitas, cosas muy buenas, cosas muy positivas; pero que se centralizan excesivamente en una zona, en una capital, para unos ciudadanos, y tenemos a una gran mayoría de ciudadanos desatendidos culturalmente. Ésa es la intención. No lo aprueben, no lo van a aprobar -ya lo sé-; pero ténganlo al menos en cuenta para sucesivos presupuestos.

En cuanto al tema del Centro de Arte y Museo de la Semana Santa, pues mire, esta Procuradora también duda de que, como ha pasado sucesivas veces, todos los compromisos se queden escritos en el papel de los medios de comunicación y no se concreten en dinero, que sería la forma de llevarlos a cabo.

Y lo que he hecho con el Teatro Calderón no es ninguna broma, no es ninguna broma, sigue yendo en la línea del testimonio de que creo... de que creo que, a lo mejor, el planteamiento no debería de ser solamente el favorecer a una provincia o a una capital que -no se sabe a ciencia cierta por qué- cada vez está más claro que se está convirtiendo en la capital de Castilla y León, que es Valladolid. Y que conste que yo no tengo ningún ánimo en contra de Valladolid, al contrario, me acoge perfectamente, ¿eh? -y no de ahora, sino de tiempo atrás-; pero sigo diciendo que la filosofía es ésa, es preguntarnos si no estamos dando todo a unos y estamos quitando todo a la gran parte, a la gran mayoría.

Y en cuanto al tema de la descentralización, que usted me hablaba de que lo que cambio es el concepto, es cierto. Pero el concepto va a Corporaciones Locales; por tanto, ya sería una descentralización en sí misma. Y es otro argumento en el que ustedes se basan para no aprobar nada: "No, es que usted lo manda todo para León". Pues mire, ahora que no lo he mandado todo para León, tampoco lo aprueban. O sea, que me da igual. Tanto me da, que me da lo mismo.

Y en cuanto al tema, señor Arvizu, de la juventud, de las federaciones... Pues mire, vuelvo a agarrarme a lo mismo: cuestión testimonial. Los programas de juventud, ¿qué asociaciones están favoreciendo desde la Junta de Castilla y León? Ésa es una pregunta que se hacen muchas asociaciones juveniles. ¿Aquellas que son más listas presentando los proyectos?, ¿aquellas que tienen proyectos más ambiciosos?, ¿aquellas que llegan a más número de jóvenes?, ¿aquellas que son más necesario atender, aunque lleguen a menos número de jóvenes, porque las zonas en las que están ubicadas están atravesando una crisis social? Y todos sabemos cómo repercuten las crisis sociales en los jóvenes y los problemas que de ellas se derivan. Sería cuestión de un planteamiento.

Yo no voy a intentar, no voy a luchar mucho más porque se aprueben las enmiendas, porque sé que no va a pasar; pero sí que intento luchar porque ciertos planteamientos cambien y se lleguen a entender otras filosofías, que probablemente no son acertadas -por aquello de que nadie estamos en posesión de la verdad absoluta-, pero sí que buscando acercamientos entre todos, a lo mejor, lográbamos atender más, a más número de gente, de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al tema de las federaciones deportivas; pues lo mismo que para lo de la juventud. Es cierto que las federaciones son federaciones castellano-leonesas, mal

que nos pese, y que esto está yendo en detrimento del deporte provincial. Y si usted pertenece a la Federación, perdón, de Tiro Olímpico, hable con la directiva de la Federación de Tiro Olímpico en León y le dirán cosas que a mí me han contado (o a lo mejor cuando hablan con usted cambian, no lo sé, pero creo que no; porque al menos vamos a presuponer la seriedad de la gente). Y si la Junta de Castilla y León da, como es su obligación -y yo lo veo muy bien-, dinero a las federaciones autonómicas -otros dirán regionales- de deporte, pues me parece estupendo; pero que se haga un seguimiento de ver cómo se reparte luego ese dinero. Porque es que a las... Delegaciones Provinciales -para ser exactos en el uso de los términos- no están llegando las debidas ayudas, y esto va en detrimento... pues de mucha gente que está en el resto de las provincias. Yo hablo de León -que es la que conozco-, pero me imagino que en otras provincias está ocurriendo lo mismo.

Y sí, bueno, el tema de los proyectos... Usted me dice "de cara al Pleno vamos a buscar los proyectos"; pues los vamos a buscar. A lo mejor se pueden cambiar los proyectos o se pueden transaccionar hacia otros proyectos; pero, sigo diciendo, la intención de esta Procuradora es intentar que la zona rural, sobre todo, tenga una atención que no está teniendo.

En ese sentido, estas enmiendas; en ese sentido, mi discurso ahora mismo; y creo que va a ser lo mismo que se va a mantener hacia el Pleno: el intentar de alguna manera que en dos años que quedan de Legislatura y en dos años que quedan de hacer Presupuestos no se atiende solamente a los más favorecidos... que no es que estén totalmente atendidos en sus necesidades -en eso estamos todos de acuerdo-, y las gentes de Valladolid o de la capital de León, incluso, tienen todavía muchas necesidades; pero hay otra serie de gentes que son tan ciudadanos como los demás, tan votantes como los demás, y que son muchos pocos que hacen un gran mucho, que es la gran mayoría de esta Comunidad Autónoma, la gente de la zona rural, que está desatendida también desde la Consejería de Educación y Cultura.

Y para terminar mi intervención decir que voy a votar todas las enmiendas, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, menos alguna que creo que es incompatible con las que esta Procuradora ha presentado, porque entiendo que en su filosofía de fondo también está la intención que esta Procuradora ha intentado mostrar ahora mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, en primer lugar, don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Desde luego no era mi intención juzgar sus intenciones. Fíjese que modestamente he dicho que

no sabía si entenderlo como una broma, una ironía... no le he dicho ni siquiera que lo fuera -el tema del Teatro Calderón-. Por lo tanto nunca, intento hacer juicios de valor, y menos aún todavía de intenciones.

Dice: "la red de teatros..." -los 206.000.000 de los que detrae usted 100, o pretendía, o pretende detraerlos- "...es que no cumple los objetivos, es que hay zonas desfavorecidas y tal". Pues, mire usted, seguro que hay siempre alguna zona que se considera agraviada, no sé si en concreto León u otra. Pero lo que está muy claro que forma parte de una programación de difusión cultural de Castilla y León, y que aunque haya que intentar equilibrar más, que esa difusión llegue hasta donde sea posible, a los últimos rincones y entrañas de nuestra Comunidad Autónoma, lo que no podemos es conseguirlo... desde luego, es quitando la mitad de su presupuesto. Y eso es seguro, que con eso no lo distribuimos mejor y subsanamos -sí es que hay algún fallo-, en cuanto hasta dónde llega la red de teatro, y hasta dónde llegan las exposiciones itinerantes y demás.

Mire, el Teatro Calderón, ha dicho usted "es que parecería que Valladolid es la capital de esta Comunidad". Pues mire, nos guste o no es que es la capital de esta Comunidad. Pero eso no justifica de ninguna forma el que se haga el Teatro Calderón; lo justifica el que se haga el Centro de Arte Contemporáneo en León, lo justifica el que se haga la filmoteca en Salamanca, o se haga el Palacio Regional de Exposiciones y Congresos en Salamanca. Es decir, son grandes inversiones de la Comunidad que ahora le toca a Valladolid, luego a León, lo pasado a Salamanca, alguna vez a Burgos, a Zamora, o a Segovia. Y claro, lo que no se puede repartir ya... que haga usted un trozo del Teatro Calderón, el mismo año haga usted un trozo del Palacio de Congresos y, al siguiente, haga usted un trozo de Auditoría; sino que esta vez le toca el Auditorio en tal sitio, y en los próximos Presupuestos, pues le tocará a tal otro.

Pero, a este respecto, lamento no tener aquí la carta de mi querido Alcalde de Burgos, en que nos hecha en persona, a nivel personal, una bronca monumental porque dice: "todo se lo lleva León, ¿qué hacen los Procuradores de Burgos?". Fíjese qué curioso y que ópticas tan distintas. Dice: "el Centro de Arte Contemporáneo, que Burgos tenía legítimo derecho a luchar por tenerlo, lo tiene León; el Ente de la Energía, León; los Programas URBAN Europeos, León". Pues mire usted, tampoco creo que tenga toda la razón; pero, desde luego, el sentimiento que hay en muchas de las otras provincias es que, desde luego, León no es precisamente de las más perjudicadas. Pero, en fin, son siempre opiniones. Y, desde luego, la del Alcalde de Burgos, clarísima.

Y, hombre, pues mire usted, le he preguntado que descentralizar -hemos entendido siempre que es mandar una provincia concreta-, mandarlo a Museos de Corporaciones Locales, que tienen sus propias líneas de sub-

venciones para acogerse a ellas según las necesidades que tenga, pues no se entienda como tal y propia descentralización. Pero es que además no le quería decir de dónde lo detrae, señora Farto: del sueldo de la señora Consejera; 3.000.000 por un lado, por otro 5. ¡Hombre!, pero, de verdad, ¿de verdad cree que esos 5.000.000 es serio que se le quiten a los Consejeros?

En fin, me parece casi un poco anecdótico y he querido omitir de dónde salía. Evidentemente usted sí lo sabe; yo también, por supuesto que sé de dónde pretendía usted sacar eso para descentralizar a los museos. Pero, en fin, comprenderá que bien está el no subir los salarios, ¡pero tanto como bajar 5.000.000 de un sueldo, pues no me parece así como muy aceptable! Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Para completar el turno de dúplica del Partido Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, bien. Simplemente, completando alguna cosa que me dejé en el tintero en mi anterior intervención.

Hombre, yo comparto su interés por el Campus Universitario del Bierzo -que no Universidad del Bierzo, esto me produce un cierto repelús-. Pero, en fin, por ejemplo, su Enmienda 256, descentralizar, pues no puede ser, porque realmente esta... el concepto enmendado sirve para cofinanciar con la FICYT, programas de infraestructura; entonces no procede diputar sin más una cantidad para El Bierzo.

Y lo mismo puedo decir de su enmienda siguiente en cuanto a los proyectos de investigación. Si hay algo que no debe de ser provincializar... perdón, provincializable, es la cantidad destinada a proyectos de investigación; nosotros entendemos que al contrario. Probablemente porque llegará un momento en que las Universidades estarán lo suficientemente conectadas para tender a la pluridisciplinaria, dentro incluso de Universidades distintas. Y existen ya buenos ejemplos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y termino, en cuanto a esos proyectos de instalaciones deportivas, en que si de aquí al día del Pleno, pues Su Señoría tiene algún proyecto concreto que se haya presentado y que esté en condiciones de ser atendido, pues con mucho gusto se examinará y se verá de aceptarle alguna de las enmiendas que propone. Tenga en cuenta que en este momento se han gastado unos 30.000.000 en León; entre este año noventa y siete y noventa y ocho habrá más de 200.000.000 para instalaciones deportivas de esta provincia -que no es tampoco una cantidad desdeñable-, y la cuestión está en que -que sepamos- todavía no hay proyectos presentados; pero, si Su Señoría puede ofrecer algún dato más, el día del Pleno se verá de aceptarle alguna cosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de fijación de posiciones respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, don Antonio Herreros. ¿Renuncia? ¿Don Javier Cuadrado? Tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias. Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, Presidente. Para anunciar nuestro Grupo, a favor, salvo en el caso en que sean incompatibles por alguna razón. Y, eso sí, votaremos en contra de las Enmiendas 245 y 246, así como las Enmiendas que van de la 235 a la 242.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Bien, procedemos entonces a la votación de la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura, Servicio 01.

Comenzando con la Enmienda número 183 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, por tanto, rechazada -con tres votos a favor y nueve en contra- la Enmienda número 183 de la señora Farto Martínez.

A continuación la Enmienda número 801 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 801 del Grupo Socialista, por tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación la Enmienda número 1286 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, por tanto, rechazada la Enmienda 1286, con tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación las Enmiendas compatibles, por ser concurrentes, primero la número 184 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 184 de la señora Farto Martínez, por tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación votamos la Enmienda número 1287 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la Enmienda 1287, por tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación la Enmienda número 802 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la Enmienda número 802, tres votos a favor... con un resultado de tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación las Enmiendas números 702, 703, 704, 705, 706, 708, 710 y 712 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación... que quedan rechazadas las Enmiendas 702, 703, 704, 705, 706, 708, 710 y 712, con un resultado de tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación las Enmiendas números 707 y 711 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas las Enmiendas números 707 y número 711, por tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación las Enmiendas números 1288 y 1289 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas dichas enmiendas, por tres votos a favor y nueve en contra.

A continuación las Enmiendas números 665 y 666 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Perdón, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan, por tanto, rechazadas... Quedan rechazadas las Enmiendas 665 y 666, con un resultado de dos votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Pasamos a continuación a las Enmiendas números 1290 y 1291 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas dichas enmiendas con un resultado de un voto a favor, nueve en contra y dos abstenciones.

A continuación votamos las Enmiendas 185 y 186 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Entiendo, perdón, que el resultado de la votación son: tres votos a favor, nueve en contra, no ha abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas con ese resultado las Enmiendas 185 y 186.

Las Enmiendas 106 y 107 del señor Otero Pereira, ante su ausencia, decaen.

Y continuamos con la votación de la Enmienda número 187 de la señora Farto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sí, volvemos a... volvemos a celebrar la votación de la Enmienda número 187 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 67... 667 y 709 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: tres votos a favor, diez en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 1292 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 188 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 668 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 1293 a 1296 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número... Sí, uno a favor, diez en contra, tres abstenciones.

Enmienda número 669 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: tres votos a favor, diez en contra, dos abstenciones.

Enmienda número 189 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 108 del señor Otero Pereira, decae.

Enmienda número 670 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

Enmienda número 190 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 1297 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 1298 y 1299 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 671 y 672 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 699 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 700 y 701 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 803 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda 1300 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 804 y 805 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 713 a 715 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 1301 y 1302 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 200 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 109 del señor Otero Pereira decae.

Enmienda número 673 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 1303 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 1304 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 674 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda de la serie 191 a 199 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 110 y 136 del señor Otero decaen.

Enmienda número 667 del... 676 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas que se inician en la 1305 y finaliza en la 1436, del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 675 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda 1437 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie 201 a 205 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 716 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 806 y 807 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 717, 718, 721, 722 y 723 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 1438 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda 678 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 111 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda 677 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 112 del señor Otero Pereira decae. La Enmienda número 113 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 679 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 206 a 208 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 1439 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie 209 a 211 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 114 del señor Otero Pereira decae.

Enmiendas 212 y 213 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 214 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 115 del señor Otero Pereira decae. La Enmienda número 116 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas 774 a 776 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 1140 de Izquierda Unida era sobre la que había ofertada una transacción, que no sé si ha sido aceptada. Por lo tanto, la sometemos en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra, queda rechazada.

Votamos las Enmiendas que se inician en la 215 a la 294 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 777 a... 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 798, 799 y 800 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 724, 725, 728, 729, 730 y 732 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1441 a 1443 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 726, 727 y 731 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 117 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 737 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1144 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 680 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda 118 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas 739 y 742 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1445 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 681 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 119 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 225 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 682 y 683 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1446 y 1447 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 120, 133, 134 y 135 del señor Otero Pereira decaen.

Votamos las Enmiendas 226, 243 y 244 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 684 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 685 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 245 y 246 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, catorce en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 52 y 53 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: catorce votos a favor, uno en contra, una abstención. Quedan aprobadas.

Votamos la Enmienda 788 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 793 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 808 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1448 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1449, 1450 y 1453 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 743 y 744 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 686 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1451 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1452 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 687 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 121 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas siguientes del Grupo Socialista: 760, 761, 762, 763, 764, 794, 795, 796, 797, 772, 773, 765, 766, 767, 768, 769, 770 y 771. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 137 del Grupo... del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 753 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 235 a 242 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 812 y 813 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra... perdón, cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones.

Votamos las Enmiendas 745, 746, 747, 748, 749, 750, 754, 756 y 784 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1454 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones.

Antes de votar la Enmienda 785, doy la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para decir que, efectivamente, la Enmienda 785, que está duplicada -aunque tiene número de registro diferente-, la retiramos con el número de registro que tiene, por no mantener la duplicidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Por lo tanto, la Enmienda 785 del Grupo Socialista queda retirada.

Votamos la Enmienda 1455 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 751 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 752, 757 y 755 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 758 y 759 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1456 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1457 y 1458 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 688 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 247 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1459 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada... Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 689 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 248 y 249 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 690 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1460 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 790, 789 y 791 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 188... perdón, 138 y 139 del señor Otero decaen.

Votamos las Enmiendas 786 y 792 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 809 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1461 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 810 y 811 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 691, 735, 692 y 736 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1462 a 1464 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 250 y 251 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 122 y 123 del señor Otero decaen.

Votamos la Enmienda 693 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 252 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 124 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 1465 de izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 694 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 734 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1466 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 738 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 254 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 740 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Se vota la Enmienda 1467 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Se vota la Enmienda 253 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 255 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1468 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 695 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos... perdón, cuatro votos a favor, diez en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda 125 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 1469 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 696 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda 126 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda 697 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 259 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda 127 del señor Otero decae.

Votamos la Enmienda 1470 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 128 del señor Otero Pereira decae.

Votamos la Enmienda 1471 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 741 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 256 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 698 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 719 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda de la señora Farto. ¿Votos a favor?... La Enmienda 257 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Las Enmiendas de la 129 a la 132 del señor Otero decaen.

Votamos la Enmienda 733 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 720 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1472 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, diez en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Se vota la Sección O7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la Sección O7.

Levantamos la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. Por parte de los diferentes Grupos, ¿tienen que comunicar a la Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CID FONTÁN: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Vicente Jiménez; don Eduardo Francés, a don Juan Vicente Herrera; don Fernando Terrón, a don José Nieto Noya; don Porfirio Abad, a don Juan Cot; don Santiago Bartolomé, a don José Luis Santamaría; doña Valentina Calleja, a don Francisco Aguilar; y doña Natividad Cordero, a don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Luis. Sí, ¿señor Octavio Granado?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, don Jaime González es sustituido por mí mismo; y don Jorge Félix Alonso, a don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Por el Grupo de Izquierda Unida, José Luis Conde, por Antonio Herre-

ros.
EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Habiendo pedido el señor Otero el que pueda intervenir al principio, porque dada su circunstancia, de que él no puede votar a sus enmiendas... desde la Mesa, si los señores Portavoces no tienen inconveniente, le concedemos la palabra para que las defienda, las suyas. Tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la brevedad que me caracteriza –y agradeciendo a los Portavoces la deferencia–, decir, básicamente, que son diecinueve las enmiendas que he-

mos presentado a esta Sección, y que tienen como denominador común, pues tres conceptos, fundamentalmente, o tres motivos –la totalidad de las enmiendas–.

Por una parte, el destinar fondos –prometidos por la Junta, por otra parte; no es nada nuevo, fueron reiteradamente prometidos por el Consejero de Industria–, fondos para el Plan de Viabilidad de la Minería Siderúrgica de Ponferrada. Fondos que, lógicamente, se deben de adicionar a los que va a aportar el Ministerio de Industria, y que el Presupuesto de la Junta no contempla nada. El Consejero –insisto– reiteradamente ha manifestado que es voluntad de la Junta, incluso habló de cantidades ya concretas de dinero para adicionar a ese Plan de Viabilidad de la Minería Siderúrgica de Ponferrada.

Otro de los objetivos de las enmiendas, pues es la inversión en equipamiento e infraestructuras del Parque Científico de León en este ejercicio del noventa y siete, y de otros centros Retecal, también con ubicación en León. Es sorprendente que la Junta de Castilla y León tampoco haya destinado ni una sola peseta para este Parque Científico de León, en contraste, por ejemplo, con otros destinos, como el Parque de Boecillo, de Valladolid; que no tienen realmente nada que ver el uno con el otro, pero sí choca que para uno haya importantes partidas presupuestarias y para otro no haya ni una sola peseta en el Presupuesto.

Y, en tercer lugar, como denominador común de las enmiendas, pues es el provincializar algunas partidas que no están provincializadas y que sí son susceptibles de provincialización, y que eso es lo que nosotros defendemos siempre: provincializar todo lo que sea posible, como regla general, y que lo no provincializado sea la excepción, y que se limite a aquellas cuestiones que sea imposible de provincializar.

En ese sentido, la Enmienda número 140 –y repasando muy someramente cada una de ellas–, reduce gastos de Publicidad y Promoción para asignárselos al Plan de Viabilidad de la MSP. Lo mismo, la 141, que reúne... detrae fondos de las Reuniones y Conferencias, de la partida.

La Enmienda 142 tiene que ver con la provincialización de una partida presupuestaria del Plan de Hábitat Minero. Nosotros entendemos que es susceptible de ser provincializada, y por eso pedimos que así se haga. Lo mismo, con la Enmienda 143: se pretende provincializar la partida de formación y seguridad minera. También es posible. La Enmienda 144 tiene ese mismo sentido, en cuanto a la reordenación del Bierzo Alto. La Enmienda número 145, exactamente lo mismo: provincialización de la partida presupuestaria de la reforma de mercados municipales. La Enmienda 146 provincializa también la

partida de fomento del turismo municipal. La 147 provincializa la partida presupuestaria para la promoción de alojamientos turísticos.

La 148 provincializa la partida presupuestaria de centros Retecal para el Parque Científico de León. Del mismo modo la Enmienda número 149, con el mismo destino y con el mismo origen. La Enmienda 140 también, detrayendo fondos de la partida de Publicidad y Promoción de la Agencia de Desarrollo Económico, en este caso, cuyas partidas también nos parece que se pueden minorar en algunos casos con destinos como éste, el de centros tecnológicos de León –Retecal, concretamente–.

La Enmienda 151 reduce la partida presupuestaria para las campañas de promoción comercial y asignación al Plan de Viabilidad de la MSP, como ya hemos dicho. La 152 tiene como objeto, también, la provincialización de la partida correspondiente. Igual la 143... la 154, perdón, la 153, la 155, la 156, la 157.

La 158 se refiere a la asignación de incentivos al desarrollo del Plan de Viabilidad de la MSP, con 100.000.000 de pesetas, dentro del contexto que ya hemos anunciado en su momento. Y la Enmienda –por último– 159, del mismo modo, pretende dotar de más dinero esa partida de incentivos al desarrollo empresarial del Plan de Viabilidad de la MSP.

Éste es el conjunto, resumida y someramente, de las enmiendas formuladas por este Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para contestar.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. En principio, nuestro Grupo se va a oponer a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto por entender que, de alguna manera, se pretende desvirtuar el Capítulo II, de Gastos Corrientes, que están someramente ajustados a las necesidades y, precisamente, con un criterio histórico –por así decirlo– de compromisos de años anteriores o conciertos de años anteriores.

Efectivamente, en el Capítulo... las Enmiendas 140 y 141 reducen Publicidad y Promoción, y Conferencias, cosa que es necesario, y lo destina al Plan de Viabilidad de MSP, entendemos que tiene su partida ya comprometida por otro lado.

Y por seguir un poco la línea de lo que ha defendido el señor Otero, en el aspecto de la Sección de Industria, efectivamente, provincializa las partidas del Plan de Hábitat Minero. Entendemos que, igual que el tema de la Agencia de Desarrollo, son partidas que en principio

no se deben provincializar, aunque el tema de Plan de Hábitat Minero se va a centralizar fundamentalmente en dos provincias, como son... como son León y Palencia.

Pero el tema ya y entro en las enmiendas de la Agencia de Desarrollo no tiene ningún sentido provincializarlo, puesto que de alguna manera provocaría por así decirlo desequilibrios en la ejecución del Presupuesto, ajustado y equilibrado como tiene ya la Agencia de Desarrollo; y, por otra parte, afectaría también al contenido del proyecto impulsor del desarrollo de la Comunidad. Entendemos que el Centro de León, de alguna manera es posible que vaya... que pueda asistir a las convocatorias de subvención y, luego, con arreglo a eso, al criterio de las Direcciones Generales o de la propia Agencia, se destinaran las partidas correspondientes.

En cuanto al tema de turismo, del Programa 056, hay una parte de las partidas de incentivos de acción municipal en inversiones y alojamientos, también, que lo destina directamente a la provincia de León, y estamos en el mismo tema. En principio no somos partidarios de desprovincializar estas partidas, puesto que entendemos que deben tener un criterio de reparto uniforme para toda la Región, y hay que verlo desde un punto de vista regional y no provincialista.

Y, en este sentido, entendemos que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Y esto es, un poco a grandes rasgos, la contestación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Porfirio Abad. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Tan breve como para decir que lo ha resumido perfectamente, en su última frase, el Portavoz del Grupo Popular. El Grupo Popular parte de un concepto regional que dicen ellos, y nosotros partimos de un concepto donde tienen importancia, más importancia de la que el Partido Popular le da a las provincias en el reparto de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Y, como quiera que nosotros le damos importancia a las provincias, y el Partido Popular le da importancia a la Comunidad Autónoma, no nos podremos poner de acuerdo ni en esta ocasión ni nunca, como ha ocurrido también con el resto de los Portavoces y de las Secciones a las cuales hemos presentado Presupuestos.

Por tanto, como las discrepancias ya están en el origen, en la raíz y en el concepto, pues realmente, debatir sobre la superficie cuando hay diferencias en el

fondo, tampoco tiene mucho sentido. De tal manera que nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, muy brevemente. Yo, contestarle al señor Otero que nosotros, aunque somos Procuradores de determinadas provincias, somos Procuradores regionales, para toda la Región. Y así lo entendemos: desde un punto de vista regional. No quiere decir que menospreciemos a las provincias, sino todo lo contrario. Por ejemplo, ha habido un apoyo total y unánime a la minería en el tema... y entendemos que son las provincias de León y Palencia fundamentalmente. Pero eso no quita el criterio que nosotros veamos desde un punto de vista regional y no excesivamente localista, como es el tema. Por eso entendemos que hay partidas que no se deben desprovincializar así, en principio, aunque no quiere decir que luego las corresponda a lo mejor más de lo que usted dice en sus propias enmiendas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Grupo quiere fijar posiciones en la misma? Sí, señora Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, para decir al señor Portavoz del Grupo Popular que las enmiendas que ha presentado el señor Otero no son las del Grupo Parlamentario Mixto, sino que son las de él. Porque el Grupo Parlamentario Mixto, a pesar de que su Portavoz tiene mucha prisa, se queda aquí hasta el final del debate para defender sus enmiendas.

En segundo lugar, decir que voy a apoyar las enmiendas del señor Otero, a no ser que haya alguna incompatible que no lo sé, y a pesar de que hay alguna duda que supongo que en el Pleno él tenga tiempo de explicar con más claridad, sobre las partidas para la MSP, cuestión en la que no estamos excesivamente de acuerdo. Pero, de cualquier manera, por solidaridad, la votaremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Sí, don José Luis Conde, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, muy brevemente, decir que, salvaguardando las partidas que se han planteado provincializaciones, en aquellas que prácticamente coincidimos en los objetivos, en la filosofía, pues decir que vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. El Grupo Socialista renuncia.

Procedemos ahora al turno del Grupo Parlamentario Socialista para defender sus enmiendas. Para lo cual, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las enmiendas del Grupo Socialista tienen algunas filosofías que son comunes, en el caso de esta Consejería, con enmiendas presentadas en otras Consejerías y a las cuales, por este hecho, no me voy a referir más que simplemente para mencionarlas. Es el de... en primer lugar, un bloque de enmiendas dirigido a permitir la revalorización de los salarios de los empleados públicos en un 2,65% -la inflación prevista para el año mil novecientos noventa y siete-, que son comunes -como digo- a esta Consejería y a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Y luego, tenemos algunas líneas que son comunes por cada uno de los programas presupuestados en esta Consejería y los propios programas de la Agencia de Desarrollo Económico, que depende de la Consejería de Industria.

En primer lugar, en cuanto a los programas que hacen referencia al sector energético, nosotros queremos potenciar el Ente Regional de la Energía. Estimamos que los Presupuestos del Ente Regional de la Energía, presentados lógicamente en el mes de octubre de este año, no tienen en cuenta las modificaciones que, por consenso entre los Grupos Políticos y con el acuerdo de la Junta de Castilla y León, hemos producido en este Ente Regional. Y parecería lógico, parecería lógico que si al Ente Regional de la Energía le hemos dado mayores competencias, exista una traducción presupuestaria de esas mayores competencias; es decir, no parece muy congruente que una función que se le ha incorporado al Ente Regional de la Energía a través de su tramitación parlamentaria, y que inicialmente no estaba prevista, pues, lógicamente, se encuentre ahora con que no tiene una consignación presupuestaria adecuada y, por lo tanto, el Ente Regional de la Energía no puede ejercerla porque realmente carece de los medios necesarios.

Hay que recordar que en la discusión de la Ley que creó el Ente Regional de la Energía, le atribuimos funciones de coordinación de toda la política energética de la Junta de Castilla y León; le atribuimos la función -que no estaba inicialmente prevista en el proyecto-, de participación en sociedades mercantiles o de otra naturaleza que pusieran en marcha proyectos energéticos en Castilla y León, ya sean minicentrales hidráulicas o proyectos eólicos, etcétera; le atribuimos la función de ser un ente al que podían dirigirse Corporaciones Locales de toda la Región para la puesta en marcha de estas infraestructuras energéticas; y le atribuimos,

también, la función de realizar estudios y programas en la planificación energética para que se constituyera en un ente de apoyo a la actuación en estas materias de la Junta de Castilla y León.

Nos hemos encontrado con que el Proyecto de Presupuestos, por un lado, algunas de las partidas que dotan este tipo de líneas de actuación, las mantiene en lo que es administración general de la Consejería; lo cual es congruente con el proyecto que la Consejería presentó ante estas Cortes de Ente Regional de la Energía, pero no es congruente con el proyecto que las propias Cortes aprobamos por unanimidad del ente.

Y, en este sentido, nosotros lo que pretendemos es que, por lo tanto, algunas líneas que son competencia de la Junta en el actual Proyecto de Presupuestos pasen a ser gestionadas por el Ente Regional de la energía. Y pretendemos que se cree una partida, a la que sí que damos la máxima importancia, y, desde luego, yo anticipo que estaríamos dispuestos a crear la partida con cualquier consignación presupuestaria; porque lo que nos parece importante no es la cuantía, sino es el concepto de adquisición de acciones fuera del sector público, por el cual el Ente Regional de la Energía tuviera la posibilidad de participar en sociedades que van a explotar infraestructuras energéticas. Y yo creo que sería importante que, aunque sólo sea con carácter simbólico, creáramos esta partida con 1.000 pesetas en los Presupuestos de la Comunidad. Porque, de lo contrario, con estos Presupuestos suprimimos todas las modificaciones que hemos acordado por unanimidad introducir al Ente Regional de la Energía.

En cuanto al programa que hace referencia al sector minero de nuestra Comunidad Autónoma, nosotros tenemos un viejo contencioso con el Capítulo VI, el Capítulo de Inversiones Reales de la propia Consejería en relación al Programa 055. Nuestro contencioso es que este Capítulo nunca se ejecuta. Y ustedes van viendo sistemáticamente cómo año tras año el Capítulo VI, de Inversiones Reales, en el Programa de Aprovechamientos Mineros de la propia Junta de Castilla y León no se gasta. Año tras año, en las liquidaciones de Presupuestos y la ejecución presupuestaria cerrada a septiembre del año en curso nos van demostrando cómo las partidas que se consignan presupuestariamente son transferidas a otros conceptos o, al final, se quedan sin gastar. Y, además, nos parece que en sí mismo es complicado, es complicado que la Junta de Castilla y León realice inversiones propias en una área de actuación en la que, por un lado, tiene una empresa pública que es SIEMCALSA -que realiza las labores de investigación y prospección minera- y, por otro lado, no tiene explotaciones mineras con participación de la propia Junta de Castilla y León, porque las participaciones, las explotaciones, son del sector privado en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, seguimos defendiendo –ya lo hicimos el año pasado, lo haremos éste y, si ustedes siguen insistiendo en esta manera de presupuestar, lo haremos al que viene– en que estas partidas se incorporen o bien al programa de... o bien al concepto de hábitat minero –que nos parece que es interesante y más tiene que serlo en el futuro con los planes de destrucción del sector minero que aborda el Gobierno de la Nación–, o bien a otros programas en los que puedan ser susceptibles de uso estas partidas por parte de las empresas privadas que se ocupan de la minería en Castilla y León.

Desde luego, donde no dan ningún rendimiento este tipo de partidas es en el Capítulo VI de los Presupuestos de la Junta porque, al final, seguiremos comprobando el año que viene –como hemos comprobado éste y como comprobamos el pasado– que realmente no se gasta.

Y esto es un poco la línea, digamos, inspiradora de nuestras enmiendas al Programa 055, al que también hemos dotado suplementariamente con una partida que hemos sacado de la Agencia de Desarrollo. Porque estimamos que existen necesidades nuevas en este programa, una vez conocidos los planes del Gobierno de la Nación en torno al sector minero, y que, desde luego, si somos incapaces de reordenar las cuencas mineras en los próximos tres o cuatro años, pues muy probablemente nos encontremos con que a partir del año dos mil no tengamos ya nada que reordenar.

En el Programa de Comercio, en el programa que hace referencia... bueno, el programa de consumo, el programa de precios, el Programa número 054... perdón 022, tenemos una línea argumental: nosotros defendemos que las Juntas arbitrales como instituciones públicas, al margen de los propios Ayuntamientos y de las propias oficinas municipales de información al consumidor, tienen que tener una partida específica en los Presupuestos de la Junta. Pensamos que deben ser las asociaciones de consumidores las que protagonicen algunas de las campañas publicitarias que realiza la Consejería. Y pensamos, sinceramente, que no merece la pena demasiado duplicar esfuerzos, sacar dos Órdenes diferentes de convocatoria de subvenciones, una de ellas dotada con la exigua cantidad de 2.500.000 de pesetas para inversión de las asociaciones de consumidores–, que sería bastante más razonable sacar una buena Orden de convocatoria de subvenciones dotada con un poquito más de dinero, para las asociaciones de consumidores; y eso sí, que distinguiera como concepto específico las Juntas Arbitrales, y que permitiera a las asociaciones hacer una campaña de información al consumidor.

En el Programa de Comercio, el Programa 042, nuestro sentido es, en primer lugar, crear una línea... o nuestro criterio es, en primer lugar, crear una serie de líneas que realmente está demandando el sector y que no existen en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León: el comercio de los conjuntos históricos, la aportación a

mercados centrales o a mercados de... es general, de abastecimiento de productos –que no están dotados suficientemente en los Presupuestos de la Junta, que solamente contemplan una partida para la remodelación de los mercados existentes, u, por cierto, relativamente escasa–. Unificar las... y promocionar especialmente las líneas dirigidas al asociacionismo empresarial; nos parece que realmente una de las necesidades estratégicas de primer orden es que la dimensión de nuestras microempresas comerciales realmente pueda ser mayor, que puedan establecerse fórmulas de asociación que por economía de escala hagan que obtengan un mayor rendimiento a sus actuaciones y a sus inversiones, y a eso queremos dedicar algunos fondos suplementarios. Y, desde luego, pensamos que no tiene ningún sentido que existan líneas muy pequeñas dotadas, a veces en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo, otras veces en el presupuesto de la Consejería para realizar funciones muy concretas –como puede ser el tema de la informatización– y que realmente tendría mayor sentido que hubiera una línea de subvenciones más unificada, con una visión más estratégica; porque el problema de nuestro comercio no es que hagan falta ordenadores personales en las casas de los comerciantes –que es a lo que se dedican algunas líneas de subvenciones de la Consejería–, sino su problema son las dimensiones y, realmente, hasta ahora la Junta no ha sabido abordar la línea necesaria de fomento del asociacionismo empresarial.

Pensamos también, asimismo, que algunas de las actuaciones que realiza la propia Junta de Castilla y León pueden ser realizadas mucho mejor por las propias federaciones de comerciantes. Cursos de formación, actividades de información, actividades, incluso, de puesta en conocimiento de los comerciantes de las líneas europeas existentes, etcétera, etcétera. Pensamos, sinceramente, que las propias federaciones de comerciantes pueden hacerlo mejor que los Servicios de la Junta de Castilla y León.

En el Programa de Turismo, nuestras prioridades estratégicas son tan distintas de las de la Junta de Castilla y León como la noche y el día. La Junta de Castilla y León sigue insistiendo en que lo fundamental en materia de turismo es hacer campañas publicitarias, y, además, hace las campañas publicitarias muchas veces en el interior de la Región. Con lo cual, pues los medios de comunicación de la Región estarán muy contentos –yo no lo pongo en duda, porque es un ingreso muy rentable para ellos–, pero, desde luego, parece que el turismo regional interior no es una de nuestras prioridades; todos los estudios sobre el sector dicen que los castellanos y los leoneses en el ámbito de lo que es nuestra Comunidad Autónoma ya viajamos bastante, lo que pasa que somos unos viajeros de escaso coste, de escaso gasto y que, realmente, producen escasos beneficios a lo que es conjunto de la economía regional. Sin embargo, seguimos siendo los grandes desconocidos de muchas partes de

España y del extranjero y, desde luego, tenemos una red de infraestructuras turísticas muy alejada de lo que son las redes de infraestructuras que han ido construyendo otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en alojamientos rurales, etcétera, estamos a años luz de lo que han hecho algunas regiones fronterizas de las nuestras. Pero, además, es que realmente no vamos avanzando, sino que vamos retrocediendo en lo que es la construcción de infraestructuras turísticas.

Seguimos diciendo -lo diremos todos los años que haga falta- que es absolutamente necesario que haya una partida definida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dotar a nuestra Región de más Palacios de Congresos y Exposiciones. La experiencia del Palacio de Congresos de Salamanca, promovido por la Junta de Castilla y León cuando gobernaba el Partido Socialista, es tan positiva que merece la pena extenderla. Y año tras año vamos viendo cómo el Presidente de la Junta de Castilla y León, los Consejeros del ramo, etcétera, pues van pasando provincia por provincia y nos van diciendo que van a hacer un Palacio de Congresos, pero nunca hay una partida presupuestaria para ello. Evidentemente, nosotros tenemos que reclamar que exista esta partida presupuestaria.

Este año, además, el año que viene nos vamos a encontrar en nuestra Región con un problema añadido. El problema añadido es que el nuevo Gobierno de la Nación va a incumplir todos los compromisos suscritos por el Gobierno Socialista en materia de construcción de Paradores Nacionales en la Comunidad Autónoma; y no sólo eso, sino que además quiere cerrar dos o tres paradores existentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros tenemos que pedir que exista la posibilidad desde la Junta de Castilla y León de que se cumplan estos compromisos. Y sólo encontramos una fórmula, que es un convenio de la Junta de Castilla y León con Paradores Nacionales para que estos compromisos se cumplan. Esto supone construir el Parador de Lerma; construir el Parador pendiente en Salamanca, en la ciudad de Salamanca; mantener los Paradores de Benavente, de Cervera de Pisuerga e, incluso, de Puebla de Sanabria que parece que existen posibilidades de que, si no existe alguna aportación de dinero por parte de la Junta de Castilla y León, puedan ser cerrados en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

Creemos que es necesario dotar adecuadamente líneas como las rutas alternativas; es necesario que nuestra Comunidad Autónoma -que es una Comunidad Autónoma muy extensa- haga valer su territorio como una fuente de atracción de turistas; no tenemos carriles bici ni pasillos verdes, como tienen otras Comunidades Autónomas, y que permita que exista un turismo, un turismo recreativo, un turismo de camino, que realmente está dando muy buenos resultados desde el punto de vista económico. Pensamos que la línea de albergues y *cam-*

pings está absolutamente infradotada; el año noventa y seis se suprimió, el año noventa y siete ha vuelto a aparecer -como el Guadiana- en los Presupuestos de la Junta, pero realmente su dotación es muy baja. Y pensamos que es necesario ir dotando algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma del certificado de excelencia turística que permitirá, sin duda, mejorar su presentación ante el exterior, como la zona de La Pinilla, su... el Presidente de la Sociedad Pública de La Pinilla comentó esto como una posibilidad; o como otro tipo de zonas de nuestra región que puedan obtener el certificado de excelencia turística con algún apoyo suplementario por parte de la Junta.

Pensamos, lógicamente, que Sotur debe hacer unas funciones publicitarias mucho menores que las que tiene previstas y dotadas tan relevantemente con 800.000.000 de pesetas; y que, por contra, la Dirección General de Turismo necesita muchos más fondos. Ahora, sin perjuicio de considerar que lo que parece un poco absurdo es que después de tener una empresa pública que tiene 800.000.000 de pesetas para material publicitario -y fundamentalmente campañas publicitarias-, todavía la Dirección General tenga que editar sus propios medios publicitarios y tenga una partida en la Dirección General para ello. Por lo tanto, pretendemos suprimir esta partida.

En cuanto a los programas de empleo, nuestro criterio es que este programa debía de haber tenido un crecimiento mucho más importante que el que tiene. No entendemos el por qué éste sea uno de los programas peor tratados en el Presupuesto; y no entendemos cómo sigue existiendo la no presupuestación de líneas que nos parecen absolutamente fundamentales. Y voy a mencionar algunas simplemente a título de ejemplo.

¿Cómo se puede defender que en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León haya líneas de apoyo a la seguridad minera y no haya líneas de apoyo -salvo unas cantidades absolutamente ridículas de 10, 5.000.000 de pesetas- a la seguridad de nuestras empresas? ¿Es que los únicos problemas de seguridad son los problemas de seguridad del sector minero? Pues parece que no. ¿Es que la Junta de Castilla y León va a renunciar a aplicar de alguna manera, en lo que es el ámbito en sus competencias, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de Salud en las Empresas? Pues parece que debería, por lo menos, asumir sus competencias en este sentido. ¿No sería razonable que existiera una línea mejor dotada en esa dirección? Bueno, pues parece razonable que esto sea así.

¿Cómo es posible que sigamos insistiendo en no promocionar de ninguna manera las experiencias de reducción del tiempo de trabajo. Las experiencias de reducción del tiempo de trabajo son experiencias que han sido avaladas por una reciente Resolución del Parlamento Europeo. En la Resolución del Parlamento Europeo

votaron a favor parlamentarios de todos los Grupos; y, entre ellos, del Grupo Popular del Parlamento Europeo, que es el segundo más numeroso después del Grupo Socialista. ¿Por qué es bueno que en el Parlamento Europeo los Diputados Populares voten a favor de que se creen líneas de reducción del tiempo de trabajo en el ámbito de todas las Administraciones Públicas y es igualmente bueno que los Procuradores Populares en las Cortes de Castilla y León se nieguen a crear esas líneas en el ámbito de la Comunidad Autónoma? Y no queremos crear líneas con validez general; queremos simplemente que se pongan en marcha algunas experiencias piloto, pero pensamos que son experiencias piloto interesantes. Interesantes en el sentido de permitir a una empresa que pueda distribuir el tiempo de trabajo entre sus trabajadores, de tal manera que haya más gente trabajando menos tiempo; de sustituir horas extraordinarias por trabajo; o sustituir... o poner en marcha programas de relevo, o sustituir excedencias o permisos laborales de otra naturaleza por puestos de trabajo con carácter de relevo. Pensamos que es una línea fundamental.

Pensamos que es fundamental que la Consejería se implique en la línea, en una línea concreta de apoyo a la incorporación de las mujeres castellanas y leonesas al trabajo. Es bastante absurdo que esta línea exista en la Consejería de Bienestar Social y no en la Consejería de Industria. Porque estamos enfocando los problemas de empleo como si fueran problemas de beneficencia. Y el problema de la incorporación de la mujer castellana y leonesa al mercado de trabajo es un problema estratégico de nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra tasa de actividad femenina es mucho menor que la media nacional. Y mientras esto siga siendo así, pues seguiremos teniendo el problema de que nuestra población activa cada vez tiene menos peso en el ámbito de la población activa del conjunto de la Nación. Y mientras esto siga siendo así, estaremos condenados a ser eso que al Presidente de la Junta tanto le disgusta, que es una región subsidiada; porque una región en la que trabaja menos gente, es una región en la que los pasivos, pues, están ya superando claramente a los activos.

Y nos parece absolutamente fundamental que la Junta de Castilla y León dote mejor las líneas de apoyo... las líneas de actuación de la Junta en torno a las crisis industriales. No tiene ningún sentido que en esta Comunidad Autónoma la Junta de Castilla y León gaste tanto dinero en incentivos de todo tipo a las empresas y luego permita la destrucción de puestos de trabajo cuando hay una crisis industrial en el... en una empresa concreta. Al final, estamos dando por una mano el dinero que luego perdemos por la otra. Porque cuando los trabajadores de una empresa son despedidos, los números valen lo mismo y pesan en la misma balanza que los puestos de trabajo que se crean con una política de incentivos. Y, a veces, por una falta de capacidad de actuación de la Junta, por

poco dinero permitimos que se destruya una parte importante de los puestos de trabajo del sector industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a los programas que gestiona la Agencia de Desarrollo Regional, nosotros aquí tenemos algunas líneas de actuación bastante claras. En primer lugar, ser congruentes con lo que el propio Consejero nos dijo en su exposición ante esta Comisión. El Consejero dijo, literalmente, que la Agencia de Desarrollo iba a ocuparse de las políticas horizontales, y que las Direcciones Generales de la Junta iban a ocuparse de las políticas sectoriales; y lo dijo sin ningún tipo de paliativos; y además se lo volvimos a preguntar para que lo volviera a decir, y consta dos veces en vez de una en el Diario de Sesiones.

Y en este sentido, ya me explicarán ustedes qué sentido tiene que haya líneas de apoyo a la artesanía, líneas de apoyo al turismo, o líneas de actuación de señalización turística para los Ayuntamientos gestionadas por la Agencia de Desarrollo. Nos podemos encontrar con la siguiente paradoja: un Ayuntamiento de la Región va a poner en marcha una infraestructura turística; se dirige a la Junta de Castilla y León y le dicen lo siguiente: si la infraestructura turística es un alojamiento turístico de determinada naturaleza, se tiene que ir a la Consejería de Agricultura; si es de otra naturaleza, se tiene que ir a la Consejería de Industria, Dirección General de Turismo; pero, eso sí, para señalizarla se tiene que ir a la Agencia de Desarrollo Económico de la Junta de Castilla y León. ¡Hombre, ya está bien de tomar el pelo a la gente! O sea, esa línea, que es una línea de apoyo a la señalización turística, y que se dirige a los Ayuntamientos de la Región, debe estar en la Dirección General de Turismo; no sólo porque lo haya dicho el Consejero, sino porque es de sentido común, y no tiene ningún sentido que la gestione la Agencia de Desarrollo.

Y, en este sentido, nosotros, cumpliendo las directrices del Consejero, hemos incorporado todas y cada una de las líneas de política sectorial de la Agencia de Desarrollo a las Direcciones Generales correspondientes, y hemos dejado en la Agencia de Desarrollo las líneas horizontales.

Al margen de esta cuestión, tenemos algunas enmiendas concretas, que paso a comentar ya, por terminar. Y que hacen referencia, en primer lugar, en el Programa que hace referencia al Plan Tecnológico Regional. Nosotros pensamos que este Programa tiene dos huecos importantes: en primer lugar, que hay empresas del sector público regional que podrían participar en el Plan Tecnológico Regional, y que carecen de apoyo para ello; y en este sentido me permitiría llamarles la atención sobre la enmienda, absolutamente modesta, que permite que... intenta permitir que Appacale, que es una empresa de la Junta de Castilla y León, y que realiza investigación y

desarrollo –ni siquiera demasiado aplicada, a veces simplemente investigación pura–, pueda entrar en el Plan Tecnológico Regional. ¡Hombre!, para una empresa que tenemos que hace investigación y desarrollo, sería razonable que el Plan Tecnológico Regional de la Junta de Castilla y León permitiera que pudiera trabajar en la misma. Yo creo que, además, el excelente trabajo de la agencia Appacale merece este respaldo con una cantidad tan modesta como 5.000.000, o que pudiera ser otra.

Yo creo que también es importante permitir que las cooperativas y las entidades de economía y social puedan participar en el PTR, y es un hueco que tiene el Plan Tecnológico Regional.

En cuanto al Programa de Incentivos, el Programa 077, el que sustituye al antiguo Programa de Promoción Industrial, aquí tenemos nosotros un problema serio. El problema serio que tenemos es que, según las cifras del Instituto de Crédito Oficial, y según las propias cifras del Consejero, nos dice que en Castilla y León va a haber miles de millones de pesetas de créditos subvencionados a la pequeña industria; y, sin embargo, la partida presupuestada, pues, es de 115.000.000 de pesetas para las subvenciones a los créditos. Este año, la subvención de los créditos se ha acabado en septiembre; pero es que, si se cumplen las previsiones del Presidente del ICO –que además es el antiguo Consejero de Economía de esta Comunidad Autónoma– y del propio Consejero de Industria, con esos 115.000.000 de pesetas, y teniendo en cuenta el tipo de subvención que damos a los créditos ICO, en convenio con el IMPI –con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, ahora IMPE–, y con la propia Consejería, la propia Junta, si se cumplen las cifras de previsión, pues los créditos subvencionados, que son créditos subvencionados el primer ejercicio por todo el tiempo que dura el crédito –porque la subvención se aplica como amortización íntegra de tres puntos del capital nada más concederse el crédito–, se acabarán en enero. Entonces, si vamos a tener que hacer una transferencia de crédito para suplementar estos 115.000.000 de pesetas de subvención a los créditos ICO-IMPE, pues vamos a pintarlo en el Presupuesto, y así, por lo menos, sabremos a qué atenernos. Porque lo que no tiene ningún sentido es que en el año noventa y seis se hayan gastado en estos créditos 500.000.000 de pesetas, que tanto el Consejero como el Presidente del ICO digan que se va a multiplicar por dos, y que tengamos en el Presupuesto de la Junta 115.000.000 de pesetas de subvención. No somos capaces de entender el por qué esto se realiza así.

Nosotros seguimos pensando, en cuanto al Programa de Incentivos, que ésta es una Región suficientemente extensa para merecer la pena apoyar proyectos territoriales de fomento del empleo. Hay muchos foros territoria-

les de fomento del empleo que se crean en todos los sitios. La falta de participación de la Junta de Castilla y León a algunos los convierte en no operativos y a otros les está condenando a muerte.

Y, desde luego, nosotros seguimos pensando que la política de incentivos de "café para todos", al final es café para nadie; y al final está haciendo que los núcleos industriales de nuestra Comunidad Autónoma languidezcan, porque una política de incentivos tan general para un territorio tan amplio es poco eficaz. Y, en este sentido, tenemos una línea de apoyo a los proyectos territoriales; de la misma manera que queremos crear una línea de apoyo a los proyectos que combinen desarrollo industrial y medio ambiente, que pensamos que es una de las líneas de futuro que más interesan a la política estratégica de esta Comunidad Autónoma.

Y me parece que ya les he contado con suficiente extensión... Pido perdón por el tiempo consumido, señor Presidente, y agradezco su benevolencia por haberme escuchado.

Las enmiendas del Grupo Socialista... no dudo que esas enmiendas serán convenientemente replicadas y convenientemente rechazadas por los Grupos que apoyan al Gobierno; pero, como ha sucedido el año pasado, tampoco dudo de que, como alguna de las cosas que digo es razonable, pues luego ustedes harán –porque este año ya ha pasado– alguna cosa tendente a dar la razón a este Procurador, por la vía de los hechos. Y eso espero, para eso hablo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. No tiene usted que preocuparse, ha habido Portavoces que han utilizado muchísimo más tiempo que usted, y hemos sido generosos con ellos. Tiene la palabra, para dar réplica a las cuestiones planteadas, don Porfirio Abad, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, centrarnos en el Programa... –por seguir, de alguna manera, la línea que ha seguido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–, en el Programa 054, de Servicios Generales de la Secretaría General. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta un conjunto de enmiendas que, en realidad, lo que hacen es disminuir las retribuciones básicas, las retribuciones complementarias, de personal laboral, de los altos cargos, de la Agencia de Desarrollo, con el fin de destinarlo a lo que ellos llaman el incremento del 2,6%. Nosotros entendemos que la Comunidad de Castilla y León asume la normativa básica establecida en la Ley de Presupuestos del Estado sobre esta materia; y, por tanto, asumimos que todo el conjunto de funcionarios y de personal dependiente del Estado tiene congelación salarial para el año mil novecientos noventa y siete. Por tanto, por supuesto que estas enmiendas las damos por

rechazadas, porque nos oponemos por la razón que he expresado anteriormente.

Igual ocurre dentro del Programa, también, 054, de la Secretaría General, en la cual hay una disminución por parte... una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de quitar del orden de los 173.000.000 a las inversiones del Capítulo VI; son todas las dedicadas al tema de informatización, mantenimiento de edificios... todo lo que, de alguna manera, supone el Capítulo II: mantenimiento de oficinas, publicidad y promoción, reuniones, etcétera; cosas que son necesarias, porque la propia experiencia lo demuestra -como ha ocurrido el año anterior-. Hay que tener en cuenta, también, que es una Consejería de nueva creación, que necesita dotarla de infraestructuras. Y por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Entendemos que son necesarias las inversiones dentro del Capítulo VI. Y no se pueden disminuir, así por las buenas, pues todos los gastos de publicidad y promoción, porque tienen su sentido realizarlos. Y esas partidas que se dedican al Consejo de la Juventud entendemos que están dotadas por otro lado y no conviene retirarlas de aquí.

Centrándonos en el Programa 052... perdón, en el 053, relativo a la energía, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista propone una disminución de los gastos en asesorías y estudios. Y ahí sí que le tengo que dar la razón en parte; y existe la posibilidad de, efectivamente, alguna enmienda transaccional efectuarla antes del Pleno, por cuanto, por cuanto yo mismo he participado con usted -lo sabe- en el tema de la Ley del Ente de la Energía; hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a unos criterios, y entendemos que esos criterios se deben cumplir; cosa que, de alguna manera, no están contemplados en estos Presupuestos, por cuanto se han asignado partidas que prevén para hacer frente a compromisos contractuales anteriores. De ahí el criterio que ha seguido la Consejería para efectuar estos Presupuestos; pero no quita la posibilidad -como digo- de que, posiblemente, antes del Pleno en este apartado -ya se lo adelanto-, en el tema del Programa de Turismo, tema de señalizaciones turísticas y en el tema del ICO, la posibilidad de hacer algunas enmiendas transaccionales, porque entendemos que son puntos que, efectivamente, la experiencia ha demostrado que estos conceptos han quedado desfasados.

En cuanto al Programa de... Por otra parte, sí le tengo que decir que, efectivamente, el Ente Regional de la Energía, de por sí, aparece dotado con el doble, prácticamente, de los programas... de las partidas presupuestarias que tenía del año anterior. Me dirá: "claro, es que no estaba...". Efectivamente, prácticamente no estaba en marcha; pero sí había ciertas funciones que realizaban otros organismos que a partir de ahora va a realizar el Ente de la Energía, que ha pasado de 23,5 millones a

56,5, en lo que se refiere al tema del Capítulo IV concretamente -no entro en los gastos de funcionamiento ni gastos corrientes-.

Entrando en el Capítulo 05... 055, de la Minería, efectivamente el Grupo Socialista entiende en todas las enmiendas que se deben anular -no ya disminuir, sino...- todas aquellas partidas dedicadas a lo que la Consejería llama gastos de inversión, en el Capítulo VI, que son, pues, ciertos estudios de situación, de investigación sobre el sector minero, de cooperación técnica, de proyección y evaluación, de promoción y divulgación; y entendemos que son necesarios. Y esto el Grupo Parlamentario Socialista lo destina al hábitat minero. Entendemos que el hábitat minero necesita grandes partidas -de hecho está ya dotado-, pero no podemos comprender la razón -si la comprendemos, no la entendemos y no la compartimos- de que estas inversiones del Capítulo VI, estos temas dedicados a divulgación en el sector minero -por otra parte, estudios necesarios- se tengan que anular.

En cuanto al sector... El Programa 022, dedicado al Consumo, insiste en el mismo tema: en disminuir los gastos de publicidad, de promoción. Entendemos que esto es un gasto necesario, que incluso lo debe llevar la propia Administración Regional a través de su Dirección General; y no entendemos que sean destinados directamente a las organizaciones de consumidores, cuando sí pueden tener acceso, a través de otro tipo de subvenciones, pero, de alguna manera, sean coordinadas por la Dirección General de Comercio.

En cuanto al Programa 042, de Promoción y Política de Precios, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una serie de enmiendas que disminuyen los gastos del entorno comercial, prácticamente todo; disminuye todos los gastos de campaña y promoción comercial, todo esto realizado por la Dirección General de Comercio; todos los estudios de comercio; acciones formativas, incluso dentro del propio comercio, un programa... unas acciones muy estimadas por los comerciantes. Y, de alguna manera, pues lo destinan a los equipamientos de carácter social, o a acciones formativas del sector comercio, cooperativismo comercial. Nosotros entendemos que estas inversiones -nos reiteramos otra vez- las realiza mejor la Administración Regional, concretamente su Dirección General de Comercio. Por otra parte, entendemos que en los equipamientos comerciales, colectivos de carácter social, se encuentre incluida la reforma de los mercados municipales, la mejora del entorno comercial y la modernización, también, del comercio interior. Y, por tanto, no estamos de acuerdo con los criterios expuestos en lo relativo a este programa.

En cuanto al tema del turismo, pues estamos un poco en lo mismo, porque se disminuyen todos estos estudios -que son necesarios- de evaluación del turismo; estos incentivos a la acción municipal, los gastos de formación, porque entendemos que son necesarios, e incluso así los

apoyos a la Escuela de Turismo. Son, de alguna manera, valoraciones necesarias, que son necesarias realizar por la Administración Regional. Y sí conviene realizar que la infraestructura turística, pues, ha pasado de 18.000.000 a 50.000.000, de un año a otro.

En cuanto al Programa 012, de Trabajo y Fomento al Empleo, efectivamente, hay grandes discrepancias en este programa, por cuanto el Grupo Parlamentario Socialista disminuye los gastos de los servicios –ya como es habitual– corrientes, en el Capítulo II de inversiones... perdón, de gastos corrientes. Lo destina, una parte, al Consejo de la Juventud; entendemos que el Consejo de la Juventud tiene también su subvención a través del Programa 012, pero también a través de la Consejería de Cultura.

Sigue insistiendo en disminuir los gastos de publicidad, de promoción; incluso en la Agencia de Desarrollo –de nueva creación o con poca andadura todavía– disminuye los equipos de información e inmovilizado; y –como digo antes– lo destina a otros programas, como son la Integración Laboral del Minusválido, de Fomento al Empleo. Pero para nosotros entendemos que estas enmiendas no son muy considerables, por cuanto que ya hay una campaña de prevención de riesgos a través de la iniciativa comunitaria ADAP. Hay otros programas y que también la Consejería actúa para distintas situaciones de empresas, en tiempos de crisis, aunque ahí tenemos un problema, efectivamente, que una parte la gestiona el Ministerio de Trabajo todavía y otra parte la Consejería de Industria de nuestra Comunidad, y posiblemente haya ya algún motivo de discrepancia y de dispersión.

Por otra parte, hay diferentes líneas de incentivación al empleo, concretamente la Consejería de Industria, como es para transformar los contratos temporales en indefinidos. Y, por otra parte, son líneas también consecuentes, necesarias, puesto que la Consejería destina ayudas a Ayuntamientos para mantener la contratación de interés social; esto por una parte, es lo que al Programa 012, de Trabajo, se refiere.

Y entrando en la Agencia de Desarrollo –que gestiona varios programas de nueva creación–, entendemos que el Grupo Parlamentario, con sus treinta y dos enmiendas, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, con un montante global de cierta consideración, puesto que asciende a una cifra cercana a los... cercana no, superior a los 3.000 millones; y entendemos que responden a dos ideas que, de alguna manera, se vacía el contenido del Proyecto de la Agencia de Desarrollo, y se efectúan unas modificaciones internas que dan al traste con el presupuesto que, por otra parte, pues entendemos que ha sido estudiado para que esté conjuntamente en un gran equilibrio.

Entendemos que, de alguna manera, lo que se pretende es que se vuelvan a gestionar fórmulas convencionales

de administración, precisamente cuando a la Agencia se la han confiado unas iniciativas pensando en una mayor agilidad de gestión, en una mayor flexibilidad; puesto que, por una parte, actúa mejor. Hay que tener en cuenta que la actividad de la Agencia de Desarrollo lleva unos costes de funcionamiento ineludibles, pero siempre por debajo de la Administración General.

Hay un conjunto de enmiendas que, efectivamente –como ha manifestado antes el Portavoz Socialista–, traspasa una parte de las partidas de estos programas de nueva creación, otra vez a las Direcciones Generales. Entendemos que es un criterio desacertado, por cuanto que debe ser la propia Agencia la que debe llevar este tema.

Por otra parte, pues en cuanto a la Enmienda número 835, 200.000.000 previstos de incentivos a pymes se pasan a la Dirección General de Industria y Minas.

Las 833 y 834, de 400.000.000, pasan a la Dirección General de Trabajo. Nosotros entendemos que la Dirección General de Trabajo ya tiene créditos adecuados para... incluso con el Fondo Social Europeo, para actuar en esta materia. Igual podíamos decir de una serie de enmiendas, en la línea que se ha dicho.

Lo mismo ocurre acerca de Sotur, que se han presentado cerca de cinco enmiendas, cuyo objetivo, pues, de alguna manera, se reduce drásticamente a recursos previstos para Sotur; y crean una serie, un conjunto de programas específicos que difícilmente pueden ser gestionados con la misma agilidad que pretendemos que lo haga Sotur.

En conjunto, nosotros entendemos que la Agencia ha surgido para... por un principio de especialización en el desarrollo de actuaciones que implican impulsión de sectores económicos y creación de empleo. Y la puesta en funcionamiento, pues exige una serie gradual de actuaciones y de recursos de diferentes áreas de nuestra Administración. Por eso... es un proceso nuevo que entraña búsqueda de nuevas fórmulas y que implica sus dificultades.

Entendemos que, de alguna manera, con esto se torpedea, prácticamente, el funcionamiento de la Agencia de Desarrollo, y nos oponemos a estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Volver a reiterar nuevamente... y hay tres temas, como son: el Ente Regional de la Energía, en cuanto al tema de señalizaciones turísticas y al tema del Instituto de Crédito Oficial que, posiblemente, haya la posibilidad de llegar a alguna enmienda transaccional antes del Pleno de los Presupuestos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Porfirio Abad.

Para un turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con mucha brevedad. En primer lugar, para agradecer esa oferta de posible acuerdo transaccional sobre la mejora de los presupuestos del Ente de la Energía, de los créditos ICO o convenio IMPE, y de la reubicación del Programa de Señalización Turística; son tres temas... el tercero ya es absolutamente marginal, pero, vamos, los otros dos temas, en particular, son temas importantes. La inversión energética en la Comunidad Autónoma en el año noventa y siete se prevé que sea de miles y miles de millones de pesetas, el Ente de la Energía no puede quedar al margen de toda esa inversión, y el crédito ICO, pues, realmente, si en los Presupuestos van a salir aprobados con 115.000.000, pues, desde luego, es una desautorización tan grande de la propia previsión del ICO, que yo creo que sería razonable que llegáramos a un acuerdo.

Sí que tengo algún interés en hacer breves comentarios sobre algunas cuestiones planteadas por el señor Abad.

En primer lugar, en cuanto al Programa de la Minería, los estudios que sigue presupuestando la Consejería con cargo a la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Vamos a ver: si tenemos una Sociedad que se llama Investigación y Evaluación Minera de Castilla y León, SIEMCALSA, ¿qué sentido tiene que la Dirección General de Minas haga estudios de investigación? Porque, o sobra SIEMCALSA, o sobra la partida de investigación de la Dirección General de Minas.

Pero además, es que, señor Abad, ¿usted de verdad cree que es necesario hacer en estos momentos estudios de divulgación y de promoción del sector minero energético en la Comunidad Autónoma? Pero si de lo que estamos hablando de la minería de Castilla y León y de la minería de toda España no es precisamente de divulgación ni de promoción; lo que estamos hablando son de otras cosas. No tengan ustedes ningún miedo a recortar esas partidas.

Mire usted, señor Abad, en el Presupuesto del año noventa y siete hay la mitad de lo presupuestado en el noventa y seis; pero es que de lo presupuestado en el noventa y seis no se ha gastado ni la cuarta parte en septiembre, ni se va a gastar la mitad a final de año. Y si se va a gastar, se va a gastar mal. Entonces, de verdad, hagan ustedes un esfuerzo por no mantener partidas que no se van a gastar. Porque es que a cualquier ciudadano de esta Comunidad Autónoma, o de toda España, que le digan ustedes que van a invertir dinero en divulgar el sector minero en Castilla y León... De verdad, es que le dan ganas de pensar que ustedes son marcianos.

O sea, pero es que, ¿de qué estamos hablando? Si los problemas son de reconversión, de reordenación, de reindustrialización de las cuencas; éstos son los problemas. No de hacer folletos diciendo lo bien que funcionan las minas. Que, por desgracia, o por... no sé por qué, pues tienen un futuro un poquito negro, como el propio carbón.

Entonces, de verdad, vamos a ver si nos ponemos a redefinir un poco el papel de SIEMCALSA, el papel de la Dirección General, y las partidas que tenemos en el Presupuesto; porque, de lo contrario, es que uno se queda un poco patidifuso.

En el área de comercio, es que nosotros apostamos mucho por la sociedad civil, es una cosa que a ustedes como liberales les tendría que gustar mucho. ¿Por qué tiene usted que decirme que la Dirección General de Comercio va a formar mejor a los comerciantes de la Región que lo que hacen las propias asociaciones de comerciantes? Yo tengo alguna relación con asociaciones de comerciantes de esta Comunidad Autónoma, en Segovia, en Valladolid, o en Burgos: funcionan magníficamente; mucho mejor que los servicios de la Administración. Si la Administración con ese dinero lo que hace son unas jornadas anuales, a las que nos invita a los Procuradores -y se lo agradecemos mucho-, y cuestan muchísimo dinero. Pero las que, al final... yo he estado sólo en unas y puedo decir, en honor a la verdad, que había casi... había muchísima gente, casi todos... ninguno era comerciante. Se lo digo en serio. Las jornadas que organiza las asociaciones de comerciantes son para comerciantes; y hablan de los problemas que los comerciantes encuentran importante, interesante: pues el nuevo Impuesto de Sociedades, cómo... bueno, pues, en fin, los problemas del sector, cómo hacer la competencia a las grandes superficies comerciales... Estos temas nunca se tocan en los cursos de la Junta. En los cursos de la Junta va el Consejero, van los Directores Generales y les cuentan lo magníficamente bien que hace las cosas la Junta de Castilla y León; pero no suele ser mucho más allá.

Programa de Fomento del Empleo. ¡Hombre!, no me haga usted la línea central de su argumentación -de dos enmiendas que importan 2.000.000 de pesetas; todas las enmiendas del Grupo Socialista a esta Sección, importan 7.000 millones-, diciendo que queremos mejorar los fondos del Consejo de la Juventud. Si quiere usted le hago la faena, retiro las enmiendas y así ahora lo puedo decir en el Pleno. Y tenemos que hablar de las enmiendas que realmente le preocupan. Mire, le voy a hacer una oferta transaccional: si ustedes piensan que la Agencia de Desarrollo Económico es el organismo más ágil y más eficaz para gestionar los programas de la Consejería, pues vamos a pasar el Programa de Fomento del Empleo a la

Agencia de Desarrollo Económico. Porque a lo mejor es la única manera de que el Programa de Fomento al Empleo tenga dinero.

Pero que el empleo de la mujer lo toque la Consejería de Bienestar Social; que no haya una línea de apoyo a la reducción de puestos de trabajo, ni a las jubilaciones anticipadas; que las partidas para el Ayuntamiento se congelen; que las partidas para crisis industriales disminuyan... Y que luego nos digan que el Programa está bien dotado. Pues bueno, es que... en fin, pues tendrá que ser así. Pero realmente al final es que parece que el empleo no es el problema de esta Comunidad Autónoma. Entonces, si ustedes de verdad piensan que el problema está en que queremos sacar el dinero de la Agencia para -como usted ha dicho- torpedear a la Agencia, pues no: cogemos todo el Programa de Fomento del Empleo y lo pasamos en bloque a la Agencia; pero vamos a dotarlo un poquito mejor, porque, desde luego, si no, no va a existir una posibilidad de que tengamos una política estratégica sobre el empleo en la Comunidad Autónoma.

Y en materia de la Agencia. Mire usted, señor Abad, nosotros no quitamos tanto dinero a la Agencia como cambiamos de sentido cuál es la manera que tiene la Agencia de gastarse el dinero. Y me explico.

El problema no está en que Sotur sea más ágil que la Dirección General de Turismo; el problema es que... está en que Sotur se gasta el dinero en campañas publicitarias. Y esto no lo digo yo; lo dice el Presupuesto. Que en el programa que explica cuál es la actuación de Sotur, pues hay una referencia de campañas publicitarias que importan los 800.000.000 de pesetas que tiene Sotur.

Si usted me dice a mí que Sotur va a hacer un convenio con Paradores Nacionales para que se construya el parador Ledesma en Salamanca, para que se construya el Parador de Lerma y para que no se cierre ningún parador en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nosotros retiramos alguna enmienda. Pero dígalos para que conste en el Diario de Sesiones: que Sotur va a hacer el convenio. Porque lo que viene en el Presupuesto es que Sotur se va a gastar 800.000.000 de pesetas en campañas publicitarias y que no se va a hacer el Parador de Salamanca, que no se va a hacer el Parador de Lerma y que, desde luego, se pueden cerrar los otros tres paradores en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y nosotros nos da igual que el convenio lo firme Sotur o lo firme la Dirección General de Turismo, porque lo que queremos es que eso se haga; como queremos que se hagan los Palacios de Congresos. Y usted entenderá que yo, como burgalés, diga que otro año más sin que en los Presupuestos de la Junta esté el Palacio de Congreso de Burgos, pues ya no es de recibo. ¡Es que hace cuatro años que el Presidente de la Junta dijo que se iba a hacer el Palacio de Congresos y Exposiciones en Burgos! Y llevamos cuatro años, y se predica mucho, pero hay poco

trigo. O sea en los Presupuestos de la Junta no hay ni una sola peseta para hacer el Palacio de Congresos y Exposiciones en Burgos. Entonces, bueno, no es un problema de que no queramos que lo haga Sotur. Si va a ser Sotur la que hace el palacio, de acuerdo. Pero que se diga. Y entonces hacemos una enmienda transaccional diciendo: Sotur, además de campañas publicitarias, va a firmar un convenio con Paradores Nacionales y va a hacer Palacios de Congresos.

Luego, entonces, aquí no estamos hablando ni de Sotur, ni de los torpedos; estamos hablando de lo que hace Sotur y de lo que nosotros queremos que se haga con ese dinero. Queremos menos campañas publicitarias y queremos convenios con paradores, queremos apoyo a los *campings* y queremos Palacios de Congresos. Bueno, pues eso es de lo que entonces tendríamos que hablar.

Y en cuanto al Plan Tecnológico Regional, pues, yo sigo insistiéndoles en que estudien la posibilidad de aquí al Pleno, de abrir siquiera la posibilidad de que las entidades de economía social participen en el Plan Tecnológico Regional. Que haya una partida mínima para que las cooperativas, las sociedades anónimas laborales y otro tipo de sociedades pueden entrar en el PTR. Hay alguna de esas sociedades que realmente sí realizan investigación y desarrollo y no tienen partida en los Presupuestos de la Junta, y es injusto que no estén. Y, desde luego, no tiene ningún sentido que el sector público regional, lo que no son los Centros Tecnológicos, esté al margen del PTR; si tenemos una empresa como Appacale, debería poder participar en el PTR.

Y, en conclusión, pues, ¡hombre! agradecerle... pues esas ofertas de transacción, que, desde luego, son mucho más de lo que tenía al principio de esta Comisión. Me voy con la satisfacción del deber cumplido, sabiendo que algo hemos podido modificar los Presupuestos de la Junta. Pero entenderá, señor Abad, que le diga que son Presupuestos muy continuistas, en los que cambian de nombre los programas para seguir haciendo lo mismo, dicho de otra manera; y que nosotros lo que creemos es que la Consejería de Industria debe impulsar líneas nuevas, porque, desde luego, los problemas de la industria, del comercio, del turismo y, en general, del mercado de trabajo en nuestra Región, son problemas que necesitan alguna actuación innovadora, porque lo hecho hasta ahora se ha demostrado manifiestamente ineficaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Octavio Granado. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Presidente. Muy brevemente también, para decirle que, efectivamente, usted sabe que una de las principales finalidades cuando negociamos la Ley del Ente de la Energía era, precisamente, dotarla de una mayor consistencia, de una mayor capa-

cidad, de una mayor operatividad y, fundamentalmente, la posibilidad de que pudiera intervenir en el sector público mediante la adquisición de acciones o participar en operaciones financieras, bien a través... directamente o bien a través de la Agencia de Desarrollo. Y -como digo- en esa idea estamos, y la oferta sigue pendiente; no quiere decir que hoy estas enmiendas se rechacen, para que de aquí al Pleno -tenemos diez días- exista la posibilidad en este tema de llegar a un acuerdo, porque yo personalmente... incluso el propio Grupo está interesado en esto darle una mayor proyectividad -como digo- y actualizarlo más así.

¡Hombre!, la minería, pues hay una parte que sí necesita estudios, efectivamente. Claro que se van recorriendo porque hacen falta menos; pero no me diga que no hacen falta, pues unos estudios de cooperación técnica con otras... con otros organismos; estudios de prospección y evaluación minera, porque son necesarios. Incluso, además, son partidas muy pequeñas que, efectivamente, cada vez se van necesitando menos, pero que siguen siendo necesarias.

En cuanto al tema del comercio seguimos insistiendo en lo mismo: no quiere decir que las partidas directamente tenga que gestionarlas la Dirección General de Comercio, no, no es eso; lo que pasa es que ustedes en sus enmiendas las asignan directamente las organizaciones de consumidores -que no quiere decir que, al final, no sea así; pero que ese control, de alguna manera, se lleve primero a través de la Dirección General de Comercio con una mayor perspectiva y con una mayor globalidad-.

En cuanto al tema de fomento al empleo, pues es un tema de fácil discusión, puesto que entendemos que la Agencia de Desarrollo a través de sus programas de competitividad, todos estos programas nuevos, que han sido creados, lo que... programas, pues, por ejemplo, desarrollo tecnológico, emprendedores e innovación, lo que hacen, de alguna manera, también favorece el empleo y gran consideración. Porque tiene unas partidas muy importantes de ayudas a la pequeña y mediana empresa, que ustedes han retirado para traspasarlas a la Dirección General de Trabajo, que no estamos de acuerdo. Y, de alguna manera, de alguna manera también ahí se contribuye a crear una gran cantidad de empleo. Y es precisamente el tema de las pequeñas y medianas empresas, que el Partido Popular lo propuso en su campaña electoral y en su programa y está interesado y deseando cumplir.

Por otra parte, entendemos que ya en el tema de empleo, en el Programa 012, ya existen partidas considerables que actúan sobre todos los aspectos que hemos considerado. Bueno, pues que el tema de la mujer está contemplado en la Consejería de Sanidad, pues, bien, es un tema que está ahí; pero lo importante es que ese tema y que esa ayuda llegue. Y vuelva... vamos, yo, prácticamente, yo no tengo nada más que decir... El tema de Sotur, entendemos que Sotur debe hacer su campaña

publicitaria a través de lo que ha... para lo que ha sido creada, que ha sido creada por estas Cortes, con unas finalidades y con unos fundamentos. ¿Que se llegue a un convenio con el tema de Paradores? Pues bueno, pues a lo mejor es necesario, y bien, nosotros estaríamos de acuerdo. Yo, por supuesto, como burgalés estaría muy encantado en que el Parador de Lerma saliera adelante. Por supuesto que sí, pero... O el Palacio de Congresos de Burgos... En fin, hay una serie de cosas... Pero no sólo en la provincia de Burgos, sino en toda la Región; pero entendemos que no es acción específica de Sotur, sino que, posiblemente, sea a través de una acción más conjunta, con la participación del Gobierno Central.

Y nuevamente reiterarle, efectivamente, el tema del Instituto de Crédito Oficial, efectivamente es un tema... los fondos destinados para este año pasado prácticamente en septiembre, efectivamente, se han acabado y han quedado una gran multitud de peticiones sobre la mesa. Entonces, claro, efectivamente, ése es un tema que está de actualidad, está ahí; lógicamente, yo ya le digo que hay la posibilidad, y casi la realidad le digo, de adelantarle una enmienda transaccional en el sentido de que eso hay que actualizarlo y ponerlo de acuerdo a los tiempos que estamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Porfirio Abad. Para un turno de fijación de posiciones, renuncia. Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, comunicarle que vamos a votar a favor, porque casi el 80% de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista coinciden con algunas de Izquierda Unida; lo referente a salarios de funcionarios, aumentar las partidas del Ente Regional de la Energía, todas las enmiendas planteadas en torno al Programa 055 del sector minero, las enmiendas que ha presentado también el Grupo Socialista relativas a las asociaciones de consumidores, a la mejora de la infraestructura turística. Y, en el Programa de Fomento del Empleo, el Programa 012, aunque nosotros planteamos la declaración del Instituto de Empleo, tampoco estamos en contradicción, o no entran en contradicción las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, por tanto, vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, continuamos con el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, partiendo del hecho de que el abanico de posibilidades está prácticamente cerrado al presentar un presupuesto ya que prácticamente el Grupo Popular lo da como inamovible; y, teniendo en cuenta que tampoco hay la posibilidad de

sacar muchos recursos para poder aumentar algunas partidas que nosotros consideramos importantes, pues nosotros hemos estrujado –valga la expresión– el Capítulo II, de gastos. Por eso salen tantas enmiendas; pero, fundamentalmente, porque no hay otra posibilidad de sacar partidas para aumentar otras. Y entonces, evidentemente, hemos planteado la reducción de la remuneración de los altos cargos; una reducción del 13, 14% aproximadamente de Capítulo II –de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios; y algunas partidas del Capítulo VI –como aquí se ha dicho–, en concreto, casi fundamentalmente del Capítulo VI, del Programa 055, del Programa Minero. Porque, bueno, pues de algún sitio había que sacar las partidas económicas para aumentar otras partidas que consideramos que eran importantes, ¿no?

Entonces, el grueso del paquete de las enmiendas va dirigida fundamentalmente, por una parte, a la subida salarial de los funcionarios; es un compromiso de nuestro Grupo Político, de plantear la subida de los salarios, tanto de los funcionarios como del personal laboral fijo y de personal laboral eventual, porque entendemos que si debe de haber congelación, no se entiende tampoco por qué se plantea, o se ha subido la remuneración de altos cargos. Pero, en todo caso, lo lógico es que los funcionarios, el personal laboral fijo, el personal laboral eventual, pues tengan la subida correspondiente de salarios para mil novecientos noventa y siete.

Después, planteamos también una subida importante en el Plan del Hábitat Minero, porque aunque se ha subido considerablemente, casi el 200% respecto al año anterior –de 200.000.000 se sube este año a 400.000.000–, pues eso supone una media de 2.000.000 por municipio, prácticamente es una cantidad testimonial. A pesar de que hay pocos recursos de donde sacar para aumentar esa partida, nosotros planteamos una subida de 270.000.000 más del hábitat minero, reduciéndolo del Capítulo II; en todo caso también es insuficiente, pero, bueno, son 200.000.000 más de pesetas.

Planteamos también mejorar la partida destinada a organizaciones de consumidores; ya se ha dicho aquí, pero, evidentemente, con 2.500.000 de pesetas que está presupuestado, prácticamente pocas cosas pueden hacer las organizaciones de consumidores para informar.

Planteamos también aumentar la partida destinada a Fundación Santa Bárbara. Esto fue también un compromiso de nuestro Grupo. E incluso el día que estuvo aquí el propio Director de la Fundación, aunque él dijo que la partida estaba bastante ajustada –pues, era lógico y normal que lo dijera porque no tenía otra opción–, pero, en función de la perspectiva de establecer nuevos planes de formación, pues consideramos que la partida que se ha destinado a la Fundación Santa Bárbara, pues también es insuficiente.

Planteamos también aumentar la partida presupuestaria destinada a la diversificación energética, energías renovables. Yo creo que eso debe ser una apuesta política firme y no simplemente una declaración formal de intenciones ¿no? Y, bueno, aunque la posibilidad de subida son 20.000.000 de pesetas más, y aunque esto pueda considerarse insuficiente, bueno, nosotros entendemos que es una partida interesante y que convendría potenciar, aunque sólo fuera como filosofía porque más recursos económicos tampoco se pueden sacar de otros sitios.

Igual pasa con la formación en seguridad minera. Nosotros entendemos que éste es un tema importante, que no vale simplemente hacer declaraciones de buenas intenciones en los medios de comunicación, sino que después, cuando llegan los Presupuestos, pues se debe de plasmar. Por tanto, nosotros entendemos que la partida destinada a este Capítulo debe ser incrementada. Y, bueno, ya se ha dicho aquí hasta la saciedad.

Lo mismo ha pasado con el tema del Ente Regional de la Energía. Porque, efectivamente, con el presupuesto que tiene pocas cosas puede hacer. Por tanto, nosotros consideramos también que la partida destinada al Ente Regional de la Energía se debe incrementar.

Planteamos un tema que nos parece importante –aunque todos los años se desecha, pero, bueno– el tema de la presupuestación dedicada a la infraestructura rural, yo creo que es uno de los graves problemas que tenemos en todos los sitios, donde la situación es caótica y, por tanto, nosotros entendemos que la partida destinada a infraestructura eléctrica rural, pues se debe de incrementar.

Y también planteamos mejorar la partida presupuestaria destinada a SIEMCALSA, ya se ha dicho aquí; es decir, bueno con 100.000.000 prácticamente de pesetas que tiene de presupuesto, pues pocas cosas se le puede pedir a esta empresa que haga; y si el interés y la voluntad de la Junta es hacerse con la totalidad de las acciones de esta empresa, lo lógico sería dotarla de mayor presupuesto para que realmente pudiera hacer una labor de investigación minera.

Y después en el Capítulo de... en el Programa 012, pues ahí nosotros lo que planteamos, bueno, pues coherencia política nuestro planteamiento, pues, es la creación del Instituto de Formación y Empleo. Nosotros entendemos que dentro de los acuerdos que se suscribieron con los agentes sociales y económicos en el año noventa y tres, pues entendemos que la mejor manera del fomento del empleo sería la creación del Instituto de Fomento y Empleo, que sería un poco el institucionalizar esa famosa Comisión Regional donde estén presentes los sindicatos y los agentes económicos para impulsar el empleo, pero, fundamentalmente, pasando por la transparencia y el control de las subvenciones y garantizando que todas las subvenciones generan empleo. Porque podemos estar

hablando que todo el Capítulo del Programa 012 se basa fundamentalmente en transferencias de capital a empresas privadas, pero después no hay ninguna garantía de que ese dinero de subvención a las empresas se traduce en la creación de empleo. Por lo tanto, nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de que es necesario formar ese Instituto para la Formación y el Empleo.

Y después planteamos en el Programa 042, de Promoción Comercial, en coherencia también con nuestros planteamientos, pues en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital a empresas privadas, pues planteamos que todo ese Capítulo VII, pues sea gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico. Esto ya lo hemos planteado el año pasado en los Presupuestos anteriores, y ya lo dimos por razonado.

Y eso es, en conclusión, más o menos el paquete de enmiendas que hemos presentado a estos Presupuestos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Para un turno en contra, tiene la palabra don Porfirio Abad del Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Por seguir un poco el orden manifestado anteriormente, de acuerdo con los programas, en cuanto al 054, de Servicios Generales, efectivamente, Izquierda Unida plantea una disminución en toda las retribuciones complementarias de Consejero y Secretario General, empezando por altos cargos, disminución de partidas sobre arrendamientos en diversas provincias, y no sabemos con qué criterio -porque 200.000 pesetas en León, 300.000 en Salamanca... no sé qué criterio han seguido-. Hay una disminución de todos los conceptos del Capítulo II, que es el fundamentalmente dedicado a funcionamientos de la Administración, de mobiliario, transporte. Hay una disminución también en las retribuciones de los altos cargos, concretamente en las Direcciones Generales. Y todas éstas... pues son partidas pequeñas que se destinan a retribuciones básicas de los funcionarios.

Y nuestro argumento para rechazarlas es el mismo criterio que el expresado anteriormente: hay una Ley de Presupuestos que, desde luego, la Comunidad de Castilla y León va a cumplir, porque esto es una normativa básica que obliga en cuanto que es una Ley de carácter nacional. Entendemos que los funcionarios tienen congelados los sueldos para el año mil novecientos noventa y siete y, como tal, no se ha tocado.

Y, de alguna manera, pues insistimos en lo mismo. que es que disminuyendo el Capítulo II, de alguna manera, pues la Administración no puede funcionar, puesto que se desarmen sus herramientas, sus dotaciones para los gastos corrientes y de funcionamientos.

Si seguimos disminuyendo estos gastos del Capítulo II, esos servicios que queremos que se presten, pues, de alguna manera, no se pueden prestar. Y, pues, incluso, se llega a un tema que entendemos nosotros, pues, con un criterio no muy adecuado, que es que se recortan, incluso, primas de seguros y otros conceptos que ya de por sí son compromisos que se tienen de años anteriores. Es decir, que hay un vaciamiento total, por así decirlo, del Capítulo II.

Que el Plan de Hábitat Minero es poco lo que se destina, por supuesto; pero también es una cuenta muy simple decir 400.000.000 dividirlo entre doscientos pueblos. No. Vamos a ver qué pueblos, qué poblaciones son las que más necesitan, y que una parte es el hábitat minero, pero hay otra parte que a través de infraestructuras, vía Consejería de Fomento tienen otras dotaciones con arreglo al Plan de Actuación Minera que está a punto de concluir... el próximo, que está a punto de actuar y que está a punto de aprobarse en las Cortes.

Entendemos que en el Programa 055, efectivamente, de Actuación Minera, son necesarios los estudios estos de situación y de investigación sobre seguridad minera, así como evaluación y prospección.

Y en cuanto al tema de la energía, como he dicho anteriormente, pues éstos... de alguna manera que están comprometido estos gastos, estos energéticos -que también Izquierda Unida en sus enmiendas lo destina al Ente Regional de la Energía-, hay un compromiso por parte de este Grupo de que aun cuando en Comisión se rechacen estas enmiendas pero antes del Pleno llegar a ciertas enmiendas transaccionales sobre estos temas, con el fin de dotar al Ente Regional de la Energía de mayor contenido del que le contemplan estos Presupuestos.

En cuanto al Programa de consumo, el 022, Izquierda Unida sigue actuando en su criterio, disminuir gastos en campañas de información al consumidor y asociaciones de consumidores; y entendemos que lo que destinan a otras organizaciones, pues, de alguna manera, aun cuando vaya revertido de otra manera, pero debe ser filtrado o reconsiderado a través de la Dirección General que actúa de una forma más consecuenta.

En cuanto al Programa 042, de Ordenación y Promoción Comercial de Política de Precios, Izquierda Unida sigue su criterio, disminuye los gastos de promoción comercial, de actividades y campañas e, incluso, de cooperativismo comercial. Disminuyen también los gastos en el Plan de Modernización del Comercio. Y no somos partidarios de admitir estas enmiendas, puesto que entendemos que son correctas sus asignaciones y deben de ser realizadas -como digo-, por la Dirección General de Comercio, aun cuando luego vayan destinados a ciertos equipamientos comerciales o a ciertas organizaciones de consumidores de tipo más particular.

El tema de turismo, la actuación es la misma, una gran parte de las enmiendas de Izquierda Unida están destinadas a quitar gastos, a eliminar gastos del Capítulo II, con el fin de distribuir las organizaciones de consumidores y, fundamentalmente, pues no sé, aquí viene también la mejora de retribuciones básicas de funcionarios, y entendemos que es un concepto que no cabe. Por otra parte, la infraestructura turística está considerada pues en otros capítulos contemplados en este Programa 056, de Turismo.

Y, en cuanto al tema de trabajo, en el Programa 012, sí resaltar que sigue Izquierda Unida con su criterio de disminuir estos gastos de promoción, de actuaciones que son necesarias, y prácticamente disminuye todo el Capítulo VI, de Inversiones, por así decirlo, en materias de trabajo. Pero, vamos, básicamente por todo el importe, del orden de los 4.000 millones, y lo destina a que lo gestione el Instituto Nacional de Empleo, cosa que en principio, pues no es viable.

Entendemos que una gran parte de la actuación es también en materia de empleo, lo va a hacer la Agencia de Desarrollo –a lo cual Izquierda Unida no ha presentado ninguna enmienda–, y entendemos que es un complemento, por una parte entre la Dirección General de Trabajo y la Agencia de Desarrollo, la actuación en política de empleo y creación de empleo, aun cuando entendemos que tienen funciones separadas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, pues con la misma brevedad del Partido Popular. Yo, simplemente, volverle a decir que si teníamos necesidad de aumentar algunas partidas del Presupuesto, porque tampoco había muchas más posibilidades de modificarlo, pues necesariamente tenía que ser del Capítulo II, pues arañando, arañando peseta a peseta, cada uno de los capítulos.

Y usted dice que, claro, si se reduce el Capítulo II, pues que la Administración no funciona. Pero precisamente la reducción que hay planteada –del 13, el 14%–, exceptuando, creo recordar ahora, que en catorce, en catorce conceptos del Programa 054, en el resto, pues habría que hacer una memoria y recoger los remanentes del año noventa y cinco, de muchos de los capítulos de gastos, donde quedan ahí, quedan remanentes. Y cuando se está hablando de que... –por no ser repetitivo, vamos–, cuando se discute el tema de los Presupuestos dicen: "no, es que usted no me puede recortar el teléfono, la luz, porque me queda sin nada". Pues no, mire, haga el repaso de los remanentes del año noventa y cinco en el Capítulo II, de Gasto, y verá cómo ha quedado, pues un remanente también importante.

Por tanto, aparte, ustedes siempre han comprometido... se han comprometido siempre a la hora de hablar de Presupuesto, hablando de aquello de que tienes un presupuesto ajustado, racional, etcétera, etcétera. Bueno, pues, al final, el Capítulo II siempre crece, y va en detrimento de las inversiones.

Por tanto, yo creo que el hecho de que el Capítulo II en su conjunto se reduzca a un 13, un 14%, y eso se destina a aumentar algunas otras partidas que son interesantes, yo creo que eso no va a suponer en modo alguno la paralización de la propia Administración, en absoluto. Yo creo que habrá que restringir el Capítulo II de gastos, teniendo en cuenta que tenemos los recursos limitados; bueno, y dentro de lo que son los recursos propios de la propia Consejería ¿no? Evidentemente, tampoco se pueden hacer maravillas con estos presupuestos en esta Consejería; pero, así y todo, yo sí que creo que se puede hacer un esfuerzo por reducir el Capítulo II. Y hay otras partidas del Capítulo VI, como el tema que antes hemos mencionado del Programa 055, que no tienen ningún sentido mantener esas dos partidas de estudios de investigación.

Yo creo que ahí coincidimos –el Partido Socialista también– que esas partidas ni se han tocado, y han quedado siempre como remanentes. Por lo tanto, parece una "estupidez" –entre comillas– seguir manteniendo esas partidas si después no se hace absolutamente nada con ellas. En todo caso, como hemos planteado en las enmiendas, que se dirijan a aumentar la partida del hábitat minero.

Si usted dice después que... en el tema del Ente Regional de la Energía, bueno, pues se entiende la posibilidad de que, efectivamente, hay que aumentar la partida. Bueno, pues en eso estamos de acuerdo. Pero hay en otras cuestiones en que no. Por ejemplo, en el Programa de... en el 012, en el Fomento de Empleo, nosotros seguimos defendiendo esa posibilidad ¿no?, porque –vuelvo a repetir– ¿de qué sirve tener una línea de transferencias de capital a empresas privadas, si después no garantizamos que esas subvenciones que se dan a las empresas privadas se traducen en creación de empleo?

Entonces, nosotros ahí no estamos en absoluto de acuerdo, y lo que estamos planteando, pues es la creación del Instituto, ¿no? Que no quiere decir que sea el acuerdo concreto del año noventa y tres. Ahí se habló de crear una comisión regional; pero una comisión regional entre los agentes sociales y económicos para supervisar las subvenciones, para supervisar si realmente esas subvenciones generan o no generan empleo y, sobre todo, para arbitrar medidas de creación de empleo.

Y ésa es nuestra propuesta. Es decir, bueno, pues creemos un Instituto de Formación de Empleo, que sea

el instrumento básico para dinamizar la creación de empleo en la Comunidad. Y yo comprendo que no estemos de acuerdo. Pero bueno, ése es nuestro criterio y eso es lo que vamos a defender.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Conde. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias. Vamos a ver, el Capítulo II de por sí ya es un Capítulo que normalmente en cualquier presupuesto, tanto en el Gobierno Regional como en un Gobierno Municipal, suele irse ajustado al máximo; y se hace con un criterio, partiendo de un criterio de lo gastado en años anteriores. Difícilmente, muy difícil, aunque se quiera gastar menos, del teléfono se va a gastar menos porque normalmente sube, aunque se quiera congelar; de la luz... una serie de cosas, que es muy difícil que de esas partidas pequeñas se pueda quitar más. Y es una Consejería que de por sí ya lo tiene bastante restringido el Capítulo II.

Entonces, claro, pues ir tocando Delegación por Delegación, aquí 100.000 pesetas, aquí 200.000 pesetas, pues tampoco, tampoco... Sí, son muchas enmiendas, y eso viste mucho de cara a los medios de comunicación. Quinientas enmiendas, pues sí. Pero bueno, pero tampoco tiene mucho sentido. Nosotros entendemos que el Capítulo II ya está así "por así decirlo", y es imposible rebajarle más. ¿Que luego quedan algunos remanentes? Pues es posible, pero en algunas partidas. Es como las que le digo de ésas de investigación, que muchas veces usted sabe que se abren partidas que son puramente testimoniales, porque luego, a lo mejor, hay posibilidad de ampliar esas partidas, porque son necesarias.

Y en cuanto al tema del empleo, pues ahí tenemos una gran discrepancia. Ustedes todo lo proponen a que lo gestione el Instituto de Formación y Empleo. Pero, si no existe en la Región, difícilmente lo puede gestionar. Y eso creo que fue un tema, una Proposición No de Ley que se llevó al Pleno, fue rechazada. Por tanto es muy difícil que esas enmiendas, de por sí, nosotros es imposible que nosotros las admitamos, porque ustedes pretenden que lo gestione algo que no existe, un organismo que no existe. Y, por tanto, nosotros entendemos que a través de la Dirección General de Trabajo y a través de la Agencia de Desarrollo, de alguna manera, la acción y la formación del empleo en la Comunidad, pues tiene su sentido. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Abad. Para utilizar un turno de fijación de posiciones ¿algún Grupo quiere hacer uso de la palabra? Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para anunciar que vamos a

votar favorablemente a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Granada. Para el debate de las enmiendas presentadas por la señora Farto, tiene la palabra por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, anunciar que voy a retirar las Enmiendas 273 y 268. Y, dicho esto, paso muy brevemente a explicar las enmiendas presentadas, aunque muchos argumentos ya los he escuchado por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la contestación que ha dado a los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.

Un primer bloque de enmiendas va dirigido a Corporaciones Locales para hábitat minero; y, bueno, ya sé que los orígenes no serían todo lo deseable que el Grupo Parlamentario Popular deseara, aunque no dudo de que todos estemos de acuerdo en el fin de estas enmiendas. Son enmiendas que se detraen del Programa 054, del Capítulo I y II, porque entiendo que más importante que el sueldo del Consejero o que los gastos de publicidad, promoción, conferencias, etcétera, sería la ayuda a esas Corporaciones Locales del hábitat minero.

En segundo lugar, hay unas enmiendas que esta Procuradora anuncia ya que estaría dispuesta a retirar, siempre y cuando la explicación que, no solamente el Portavoz del Grupo Popular, sino que entiendo que los demás Portavoces pudieran dar al respecto, me convinieran. Y son unas enmiendas que van dirigidas a la reordenación minera, en la que creo que ninguno vamos a estar en desacuerdo con el tema, pero que vienen detraídas de una serie de conceptos que son dineros, ayudas, subvenciones "no sé cómo llamarlo" que se dan a los sindicatos mayoritarios UGT, Comisiones Obreras y a CECAL. La verdad es que yo no tengo muy claro en qué se invierte ese dinero; y si, bueno, si la inversión fuera buena, yo no tendría nada en contra. Pero como no lo sé, pues por eso presento las enmiendas.

A continuación hay alguna enmienda que intenta provincializar de los fondos FEDER, de infraestructura electricidad rural, y enviarlos a la provincia de León; igual con el tema de ahorro y diversificación de la energía para atender a las zonas rurales.

Otra enmienda que intenta provincializar parte del dinero que se da en estos Presupuestos a la Agencia de Desarrollo, para que se envíe a la oficina de León, porque entiendo que la oficina de León de la Agencia de Desarrollo ha nacido casi casi como una sucursal de una Gerencia, que nadie tenemos muy claro para qué vale.

Y después hay dos enmiendas para centros de iniciativa turística y para infraestructura turística, porque en concreto en León –que es la provincia que conozco– hay trece centros de iniciativa turística que tienen graves problemas debido a la falta de dotación presupuestaria, y que entiendo que desde la solidaridad se podrían intentar ayudar.

Y, por último, hay dos enmiendas de 20 y 25.000.000, respectivamente, que van dirigidas a mejora y entorno comercial de los mercados de abastos de León capital. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Farto. Para utilizar un turno en contra, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, por seguir un poco el orden. En lo que respecta al Programa de... 054, de Servicios Generales, efectivamente, plantea una disminución de publicidad, los gastos de protocolo, de reuniones, de gastos, y lo destinan al Plan de Hábitat Minero. Y, por otra parte, también en una enmienda de éstas, una parte de la ADE –la Agencia de Desarrollo Regional Económico– lo destina a León. Entonces nosotros, en principio, son enmiendas que no podemos admitir por cuanto que... pues ya hemos dicho que los capítulos de protocolo, que están reducidos al mínimo, que son lo mínimo, el añadir, 2, 3, 5 ó 10.000.000 más al tema de hábitat minero que, por otra parte, lleva otros complementos y otras asignaciones por otras vías, pues no tiene mucho sentido, por cuanto son partidas difíciles de detraer.

En cuanto al tema... volviendo un poco al tema, empezando por atrás, del tema de la Agencia de Desarrollo Regional, designar 2.000 millones a León, pues tampoco tiene mucho sentido, porque la Agencia de Desarrollo no funciona por provincias inicialmente, sino que funciona a través de una serie de unos programas, de unos servicios generales, que indudablemente están centrados en... donde está la central de la Agencia de Desarrollo, pero que no quita para que luego cada oficina en su correspondiente provincia tenga la correspondiente autonomía, pero sin que designe en principio y sin más se pueda descentralizar. Porque así es como si partiéramos el Presupuesto y entonces, pues hala, aproximadamente, en sus enmiendas usted ha seguido el criterio del 20% para León.

Pues bueno, me parece muy bien, pero, en fin, es un criterio que nosotros, desde luego, no compartimos en absoluto; aun cuando no quiere decir que luego esa parte de esos fondos no puedan ir a la Agencia de Desarrollo, precisamente a la provincia de León.

Ha retirado la enmienda que hacía relación a la partida de la Fundación Santa Bárbara. Y siguiendo con otras, en el programa... en los programas, concretamente en el

Programa de Consumo hace una disminución de las partidas referentes a gasto de promoción y comercial, y de reforma de mercados municipales, lo traslada igual directamente a la provincia de León.

Entendemos que es un tema que debe ser de alguna manera reordenado, bien a través de subvenciones, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo. Y, por tanto, aunque luego, como quiere decir, esos fondos vayan directamente a las provincias correspondientes, en este caso a León.

Igual ocurre con las enmiendas del Programa 056, dedicado a Turismo, donde una gran parte de los gastos del consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca lo destina directamente a la provincia de León, al aspecto de infraestructura turística. Entendemos que son unos gastos ya comprometidos y que de alguna manera implican el funcionamiento y la gestión del consorcio para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca.

En cuanto al tema de fomento al empleo hace una serie de enmiendas en las que disminuye transferencias corrientes, efectivamente, a la Unión General de Trabajadores, a Comisiones Obreras y a la CECALE, a empresarios. Entendemos que éstas son partidas justificadas ya en años anteriores. Precisamente hace poco en la Comisión de Industria vimos temas de éstos, son partidas dedicadas y destinadas fundamentalmente a formación en el empleo –que es un tema que se viene insistiendo considerablemente, incluso con fondos europeos–, y, por tanto, son partidas que están convenientemente asignadas y no conviene variar. Y, por otra parte, pues destinarlas sin más a la cuenta minera tampoco tiene, en principio, mucho sentido. Y nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Abad. Para utilizar un turno de réplica, tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bien, me imaginaba algo por el estilo, y la verdad es que hay poco que contestar. Simplemente decir que me parece que pueden estar muy ajustados los Presupuestos de cara al sueldo de los altos cargos, o del Consejero en concreto, o de los gastos de representación, publicidad y demás; pero también están excesivamente ajustados en torno al hábitat minero, dinero que es insuficiente a todas luces.

En cuanto a lo del tema de la Agencia de Desarrollo, pues usted con sus palabras me ha venido a corroborar algo que yo pienso, y es que lo abrir una sucursal en León no tiene ningún sentido si no se le dota de lo que se le tiene que dotar, que es dinero y capacidad de autogestión de alguna manera.

Y, por último, en el tema de los CIT, pues yo también le diría que si el dinero, el presupuesto que ustedes ya

habían comprometido no se puede mover, entiendo que también con los CIT ha existido un compromiso que tampoco se está cumpliendo; y que, de alguna manera, estos centros son dinamizadores del sector turístico, que incluso nos intentan vender como alternativa –cuestión en la que yo no creo demasiado– de otros medios tradicionales de vida en las zonas rurales. Y, bueno, pues ciertamente los compromisos pues hay que hacerlos palpables por medio de la presupuestación.

Y referente al tema de las Centrales Sindicales y de CECALE, pues sigo sin acabar de entenderlo demasiado. Será dinero que va a dar dirigido a la formación, yo no lo discuto, pero como tampoco lo tengo muy claro, pues hasta que no me aclare un poco más el tema, sigo manteniendo las enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Farto. Para utilizar un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Volviendo... entrando por el final en la exposición, yo lo único que le puedo decir en cuanto al tema de... son asignaciones que, efectivamente, están contempladas... están contempladas en el Programa 012, de Promoción Sindical, y, efectivamente, de Comisiones Obreras y todo esto, efectivamente, son dedicadas a formación en el empleo; y precisamente el otro día vimos un tema de la CSIF del orden de ciento pico millones que se habían destinado para formación en el empleo de... concretamente en este caso eran de funcionarios. Por tanto, entendemos que son partidas que están convenientemente dispuestas.

En cuanto al tema del hábitat minero, claro que es necesario el hábitat minero; es necesario, pero ahí hay que actuar, pero... claro, con fondos, pero también conjuntamente y con arreglo a una previsión. De hecho, el hábitat minero, ya en el Programa de la Minería, se ha dotado con una partida considerable. Pero, no obstante, también le vuelvo a decir, también le vuelvo a decir que hay otra gran partida, sobre todo el que va en infraestructuras, que va dotada a través de otras Consejerías. Y, precisamente, hay un compromiso por parte de la Junta, con sus Programas de Actuación Minera –este que concluye ahora y este nuevo que va a empezar–; con lo cual, el compromiso que tiene la Junta, de alguna manera, con el sector minero se hace patente a través de estos compromisos y de estas leyes que se tramitan a través de las Cortes.

Lo de la de León no tiene por qué ser... bueno, si usted lo quiere llamar sucursal, sí. Pero es que vamos a entender el concepto. Usted entiende igual que el traspaso... como que las partidas de la Agencia de Desarrollo se cogen y se pasan a León, y lo gestiona autónomamente; y no. Hay que entender que las partidas se gestionan a través de unos programas, con arreglo a unos criterios

establecidos. Hay unos programas que gestiona la Agencia de Desarrollo, y con arreglo a esos programas, a esos criterios de subvención, es con lo cual las partidas van a las poblaciones y a las provincias correspondientes. Que a lo mejor precisamente León, por su capacidad de gastar, por sus necesidades, es más del 20% que usted presupone en esas enmiendas que ha efectuado.

El mismo criterio le puedo decir con los CIT.

Y como es la última intervención, pues simplemente reiterarme en el compromiso que asumí anteriormente. Y quiero decir que, aun cuando en principio se rechacen estas enmiendas, el tema del Ente Regional de la Energía y de las señalizaciones turísticas, concretamente –y, si es posible, alguna más–, la posibilidad de llegar a alguna transacción antes del Pleno, puesto que este Grupo está interesado en ello. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Abad. Para utilizar un turno de fijación de posiciones, ¿el señor Granada quiere hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para anunciar que vamos a votar a favor de las enmiendas planteadas por la Procuradora señora Farto, no tanto por el tenor literal de las enmiendas como por la motivación de las mismas, con excepción de las Enmiendas 265, 266, 267, 268 y 269, que son enmiendas que recortan dinero del Programa de Fomento del Empleo, y que, en este sentido, son incongruentes con los criterios de este Grupo Parlamentario; y, por lo tanto, en este caso concreto de estas cinco enmiendas, para las que pedimos votación separada, pues vamos a votar en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Granada. Le hago... le digo que la Enmienda –para su conocimiento–, la 268 ha sido retirada por la señora Farto. El resto, votaremos ahora... Procedemos a la votación de las enmiendas.

Concluido el debate de la Sección 08, se va a proceder a la votación de las enmiendas a esta Sección.

Enmiendas 883, 814 y 815 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas las Enmiendas 883, 814 y 815 por seis votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Votamos la Enmienda 260 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 1473 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1474 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda NÚMERO 821 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada... ninguna abstención. Siete votos a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1475, 1476, 1477, hasta la serie de 1482 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de la 1483 a 1490 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 825 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la serie 1491 a 1500 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la 1501 a la 1503 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de la 1504 a 1507 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de la 1508 a la 1523 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de Izquierda Unida de la serie 1524 a 1550. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de Izquierda Unida de la 1551 a la 1558. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1559 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas de la 1560 a la 1567 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor...?

Perdón, votamos la Enmienda 263 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos, ahora sí, la serie de Enmiendas de Izquierda Unida de la 1560 a la 1567. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 261 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 140 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 827 y 859 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 823 y 828 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1568 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 141 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, siete en contra, una abstención. Queda rechazada. ...diez en contra. Seis votos a favor, repito... Repetimos la Enmienda 141 del señor Otero: seis votos a favor, diez en contra, una abstención.

Votamos la Enmienda 262 de la señora Farto. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): 62 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1569 a 1588 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1589 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1590 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 846 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1591 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 858 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1592 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de Enmiendas de Izquierda de 1593 a 1612. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas 1613 y 1615 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 822 y 860 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1614 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 824 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1616 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1617 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 819 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 264 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 820 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1618 de Izquierda Unida.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1619 de Izquierda Unida.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 836 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 272 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la 1620 a la 1622 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 826 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1623 de Izquierda Unida.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1624 y 1625 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 271 y 270 de la señora Farto.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1626 y 1627 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 273 de la señora Farto Martínez queda retirada.

Votamos ahora las Enmiendas de la serie... la serie 230, 331 y 332 y 834 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de Izquierda Unida de la 1628 a la 1631. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 833 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la 142 a la 144 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 884 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1632 de Izquierda Unida.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 885 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1633 y 1634 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 838 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 837 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1635 y 1636 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas de la serie 1840 a... Perdón, 840 a 842 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor, repito? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1637 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 151 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 833 y 834 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 278 y 279 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 145 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 839 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 277 de la Señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1638, 1639, 1640 y 1642 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 1641 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 845 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1643 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 886 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 1644 y 1645 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 276 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 857, 854 y 851 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1646 a 1648 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 275 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 852 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 146 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 147 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 856 y 855 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 887 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 1649 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 888 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmienda 1650 y 1651 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

De la serie de enmiendas siguientes, quedar retirada la Enmienda 268 de la señora Farto. Procedemos a votar el resto, que serían la 266, la 267, la 269 y la 265. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: un voto a favor, dieciséis en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1659 a 1679 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1662, 1664, 1667, 1668 y 1670 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 152, 154, 155, 156 y 157 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 153 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 816 a 818 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 150 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 867 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 829 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 868 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 882 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos a favor: siete. En contra: diez. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 861 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 869 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 848 y 849 del señor Otero. ¿Votos a favor?... 184 y 149. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 862 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 870 a 873 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 847, 848, 849, 850, 853 y 881 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 877 y 878 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 835, 863, 764, 874 y 876 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 879 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 158 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 875 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 865, 866, y 880 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 859 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Votamos la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: diez votos a favor, siete en contra. Queda aprobada.

Votamos la Sección... dentro de la Sección 10 no se ha presentado ninguna enmienda. votamos, por lo tanto, la Sección 10, que es Cortes de Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, uno en contra. Queda aprobada. Perdón, dieciséis votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

La Sección 21, De la Deuda Pública, no se ha presentado ninguna enmienda. Procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, seis en contra, una abstención. Queda aprobada.

Votamos también la Sección 31, De la Política Agraria Común, que no se ha presentado ninguna enmienda. Votos a la Sección 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

Repetimos la votación de la Sección 31, Política Agraria Común. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: once votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones.

El Artículo 2... el Artículo 2, que se aplaza siempre, se somete a votación después de aprobadas... después de debatidas todas las enmiendas, ¿eh? Por lo tanto, votamos el Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, seis en contra, una abstención.

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año mil novecientos noventa y siete.

Antes de proceder a levantar la sesión... a suspender la sesión, este Presidente quiere hacer la siguiente consideración: habida cuenta el día que es mañana, hemos

intentado, desde todos los Grupos de Oposición, aplazar la sesión de mañana y trasladarla al día diecisiete. Se ha pedido, primero, en carta remitida al señor Presidente de las Cortes, que nos ha contestado diciendo que es competencia de la Mesa y de la Junta de Portavoces. Esta misma mañana le hemos pedido, de forma urgente, que se convoque la Mesa y la Junta de Portavoces al objeto de ser debatido, a cuya pregunta, a cuya carta, en esta Presidencia no se ha tenido ninguna comunicación. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, este Presidente aplaza la

sesión que tendría que celebrarse mañana, y la celebraremos, si no hay ningún inconveniente, el martes día diecisiete a las diez horas, de lo cual daré cuenta inmediatamente al señor Presidente de las Cortes.

Se levanta la sesión hasta el día... se suspende la sesión hasta el día diecisiete.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas diez minutos.)